CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DISTRITO FEDERAL,** CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. ANGÉLICA MARGARITA DE LA ROSA LECHUGA,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIONES I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 4.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** ES EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL**

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN III, 36 Y 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL LOS **DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS**, CON NÚMEROS DE FOLIO **0000002402-2026 Y 0000002404-2026,** AMBOS DE FECHA **05 DE ENERO DE 2026**, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **5122 1001**. **"VÍVERES", "ANEXO 1 (UNO) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"**.

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **115,513,** DE FECHA **18 DE OCTUBRE DEL 2021,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO,** TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO **110,** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **N-2021082875,** DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2021,** DENOMINADA **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.,** CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, LA **COMPRA, VENTA, SUMINISTRO, Y/O COMERCIALIZACIÓN DE AGUA PURIFICADA, YA SEA EMBOTELLADA O ENLATADA, GASIFICADA O SIN GAS, AGUA MINERAL, MINERALIZADA, NATURAL O DE MANANTIAL, ASÍ COMO PRODUCTOS CLASIFICADOS EN LAS CATEGORÍAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, LÁCTEOS, JUGOS O NÉCTARES.**

2.2 LA **C. ANGÉLICA MARGARITA DE LA ROSA LECHUGA,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE EL INSTRUMENTO NÚMERO **127,429,** DE FECHA **14 DE AGOSTO DE 2023,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **C. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE,** TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO **221,** CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CEL211019JT8,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **C5361794105,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **153534.**

2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

2.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS, NUMERO 8 EDIFICIO A PA, COLONIA LA LOMA, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54060**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP,** NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 141 Y 144 DE SU REGLAMENTO.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza



RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SABG: SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN **SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DISTRITO FEDERAL,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, PROGRAMA CALENDARIZADO, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO



SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$457,977.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, A TASA 0% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); Y UN MONTO MÁXIMO DE **$1,144,944.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),** A TASA 0% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Número de contrato: D6M0025		
Vigencia de la contratación:	**Tipo de contrato**	**Monto de la adjudicación**
Del día hábil siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2026. --------	Contrato abierto en monto. --------	**$1,144,944.00** (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a Tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado, para ser ejercicio en el suministro de hasta 31,804 garrafones con 20 litros de agua purificada, a un precio unitario a razón de $36.00 (Treinta y seis pesos 00/100 M.N.), a Tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado. ----------

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA.**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DELPRESTACIÓN **SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DISTRITO FEDERAL,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. CUENTA FINAT 5122 1001 "VÍVERES".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SERVICIO PRESTADO, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA

OFICINA DE CONSULTAS, CONVENIOS Y CONTRATOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

PRESTACIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **"LAASSP"**.

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR; Y,
  - NÚMERO DE CONTRATO.
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.

- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), DEL SERVIDOR PÚBICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **9937025376,** CLABE **002180701024856350** DEL **BANCO BANAMEX,** SUCURSAL **4331,** A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR".**

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza



PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO **"LAASSP"**.

ASI MISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"** CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTROVERSIAS Y VIGILANCIA
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE DICHA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN FUE NOTIFICADO EL DÍA **28 DE ENERO DE 2026**, A TRAVÉS DEL PORTAL HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/, POR LO QUE LA VIGENCIA ES DEL **29 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OFICINA DE CONSULTAS Y CONTRATOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"**; 129, SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

OFICINA DE CONSULTA JURÍDICA Y CONTENCIOSOS IMSS REVISADO

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

2026 año de Margarita Maza



a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO A EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "**EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL FACTURADO, POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE 10 DÍAS, CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO ACUDA A ENTREGAR AGUA EN GARRAFÓN EN ALGUNA UNIDAD PREVISTA EN LA RUTA DEL DÍA DE QUE SE TRATE.

b) SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL FACTURADO, POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE 10 DÍAS, CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO ENTREGUE LA TOTALIDAD DEL AGUA EN GARRAFÓN PREVISTA PARA CADA UNIDAD.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO



DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA "DE RESCISIÓN"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE EL INSTITUTO NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS;

c) CUANDO EL PROVEEDOR NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

d) CUANDO EL PROVEEDOR TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

OFICINA DE CONSULTAS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES IMSS REVISADO



PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "**EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR. EL PRESENTE SERVICIO ES A TASA 0% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2o.-A FRACCIÓN I, INCISO C), DE LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP"**. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO"**.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 150, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza



k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES

IMSS REVISADO



CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026** Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	**SOMP681002342**
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	**MIBJ700426US4**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.	**CEL211019JT8**

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

Contrato: D6M0025

Cadena original:

7195a6f433b23de65dfa566a7be05ffce98d113a7953b022c1642de47730cf84

Firmante: JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
RFC: MIBJ700426US4

Número de Serie: 1000000721551398
Fecha de Firma: 11/02/2026 17:38

Certificado:

MIIGWzCCBEOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MjE1NTEzOTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI2MDExNDIwMzk1MFoXDTMwMDExNDIwMDAzMFowgeYxJTAjBgNVBAMTHEpPRUwgVUxJU0VTIE1JUkFOREEgQkFSSUxMQVMxJTAjBgNVBAoTHEpPRUwgVUxJU0VTIE1JUkFOREEgQkFSSUxMQVMxJTAjBgNVBAsTHEpPRUwgVUxJU0VTIE1JUkFOREEgQkFSSUxMQVMxCzAJBgNVBAYTAk1YMS0wKwYJKoZIhvcNAQkBFh56b3JheWEudmVudGFzQHVsdHJhbGlmZS5jb20ubXgxFjAUBgNVBC0TDU1JQko3MDA0MjZVUzQxGzAZBgNVBAUTEk1JQko3MDA0MjZIREZSUkwwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIBaDORFdSvFumqM9suexmILj0qkj0qzGXBVWNF1hKnCuVEkdd7hpgC0THXcXX5eu2RWyrah9kjQUck/B595m4+33Z2UZHSEXFNmtkdxFgB2ASnYhZVg8arhGc3psWO/gPwpPoE2zmDGaEKumiqGqNS8CZl0lIXS6EqyWTt8U0ULnS+PP9gfHGjkc4e83aoDWOT0P7JMmByMt9Al28TDCjwRqyjJ66P/PwkVXfFVCrmGRYrUihlqL1vijztZmRo3iHQ6wJ7UZZQp1DLDToqexbC/V3/mMyE/4RwldP2r34sIt7mf8k6/Sp1KSUFp+dChAPyvvLBrrGNhaJBaaYtmkl0CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAR08BkK1kSUt011nLQzSp4QAfeR5hsNJp5RtdaHefH1A0WHXUjx3fpRsBxXxH6Npgs+bUXNYY+culdsVHEwvaKLLKpxdRGcOO3Wjp6aA+D4l7i2MuloVN8Qo2VzdS0nGLA3pySI1/0l3nzEp1VX3Ic9LYh270RPP/rWzwzRY5QZ6MAsTRA9CuIqjbD6eXM6mH0AG8w6DFIn9t67h0WQTLtbMmd1yt791+VsIj6v4t9Z93cH8tkJFEtFO7I5AWRU+s7EHnHxC17tCH/gsp9cOdW8NkIZlw9AXNpHwZsRVO81as2M36yu0J1AjOvGwYtVChOpXKUIVUSLyhb3+9/uhFXl1SaoxVEw3lpHVsQuSNWAcQB1wGeGn15WpRf/1AQynxFfWPmCIp1vysttSAOk1vM6OitHnKA3TKQiX3b2/tYC8O380IqjsE/tsc4f4ZSCYMSmyV2vBMlFN8TUPwHnD1X2ZGN3CHFPV7VDpkk+3YpuLsYpAvbgaShOqM7xCGNljuA2dpikP+kp1IrHhfLxGi4JfsyrcDjk52PJWMheo5tZYzpss0kvleicbazbHyBgsTgHWVBbU947uHahi38wXwkz0h5V5xd1iw9Wyf/dJrceAcRxly0YNQUpuTMAxMJfKIMzTw/EIrEb/S0vENiYcptTUfgbgHDEOFIjon6jieHjQ=

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 1000000705611859
Fecha de Firma: 11/02/2026 21:07

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklDSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BUlFVRVoxCzAJBgNVBAYTAk1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfafDV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2jHAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtIxE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThFzQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZGbV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

IfWsWa3Wc6C3MNH9ZH+OvYP21t5hfd8OENuaBNGKC+XZUB3ZG+6p7dR1XpXiyli28Q6EfRPLlXTVnQF0zz9ww7+KxbOGc2P5W0PiRVRunpzuhik2uVaVaryN4cd9zAW2wzBiukgq7hds+LcVKgzPV2fQc6tws6hJovjGBTR7LUA1+zs0iTqeOH+TGnEUHjyJkeLUW2tiaUcL3JB4C6odGaqdUKO2oJTu3CuH37XB9cWmn0jsR4l1+qwVemhvW5ozJKXIKWpIgzh7mwwyAtiOvyQX11KlEWQYXeoliWfaE346GrLQbpJsRkX/DEdTIU8D1y3ZTi2Zx8BteMGhe6N6Pg==

Firmante: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV
RFC: CEL211019JT8

Número de Serie: 1000000720413220
Fecha de Firma: 12/02/2026 16:30

Certificado:

MIIGjTCCBHWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MjA0MTMyMjAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MTEyNDE1NTY0NVoXDTI5MTEyNDE1NTcyNVowggEXMTMwMQYDVQQDEypDT01FUkNJQUxxJWkFET1JBIEVMRUNUUk9QVVJBIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMzAxBgNVBCkTKkNPTUVSQ0lBTElaQURPUkEgRUxFQ1RST1BVUkEgUyBERSBSTCBERSBDVjEzMDEGA1UEChMqQ09NRVJDSUFMSVpBRE9SQSBFTEVDVFJPUFVSQSBTIERFIFJMIERFIENWMQswCQYDVQQGEwJNWDEiMCAGCSqGSIb3DQEJARYTbW90YS5tYXJpb0BnZXBwLmNvbTElMCMGA1UELRMcQ0VMMjExMDE5A1QC4IC8gTU9TTTc0MDEwODVVNzEeMBwGA1UEBRMVIC8gTU9TTTc0MDEwOEhERlRWUjAzMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAh/OspfuHkEZv4PHj9soKWnCnKGaawZS1nninWcwNY1ts02a+R0uxcuP38olfk6BF7mTVxTcF7FuwEmyIRyNyAijh7kUtiVNTHAXG5WCPy3iVgPsrh5KQtwa+Ajq42e7bi4/nssz+4cvXzNDl/1LKyCqkiLsEioM17M+RanwyzRn98f8JgIl6IGIPDzirkNM8Tw+Cwhke557m M5JY9/yW3qDBjzhzyYNipcxAc4ZRin5rVgQaGtNXbt/Q0oBvB8vFO07PyLfsWzwzRxWgslcNrJofXu+Vq1U5Owrpo+BpvgGAmzTwNGcSLQPzrGq7hAITusyZXCBRS0krPGFJy9tV6QIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAUNYYwQk7CzWf3NrxPCpIbVHAxWXXAx72tLXzMqXMBWd7p/52v7iU7vZS7OMw+hd3PfPKuwhQ/6AcgVNXwRQWwcuqhb3hNtsO7vnUwxRCLV/+lvEMAURloA7XVpeOAdgY0LRD3Kbe1j9lkiYda8uf//VLEwLaVp70qKCUt1yJlozhL/TrmhN3brcMTfYBz7q0x6rVOlfqXb6J/57NhFivIYpcbFExhJNDIvvUeY8kzviA/bQaYJFfJJBEPd6OARq0RHpvmzqiTZyLJRb0HrHgTuhfKR3mjPJGCtErOuRixV8dOIpiU7xsvT+FYCWfwkGYOPeTBjQmSeWdtlo1XYWrTcXwgrZQwWNvG+FuF0f9HiV075AWhn53KkiOPQOtZqU3Po308CwSRU4aL15AUhi+BsqeVR03E27QsrUldseHKP3OYkkPrif8CwIV2g5fnPc3M+rqRqzg8eAdGATwAD3wHCPq+Ad2A+DvPFWB2TObR80Kn0wpbmzzUJ9CquY02EaF0NI882pca+ayYIZxo+7MA7i2QCe7I6lSKkonBDw68tXk0zljJ2+j1qslbbPkWKNh92YoxdNlc6ZptZQvQ8RxvT06cUIoQld2xZaZMhkp6J6TdiOhA4Fj2fKY1CXzqY++FEAOQXeGkHqulVSYLpnQYP0gWmAtJcRMg+G2sMESWDQ==

Firma:

Contrato: D6M0025

UAWfe+rsaNx5e9x5qHz9IVSkxd5sJt2iBw+Z/1VST53HUICHXo6AnADVl3POfoXysTP0nwWieP1DtwQ4OR4GcgwfwgKneqf3GC1uil9FpNfb5ZVVmn0WJOMVzmZ94YwYPbspewzUYeNLwccABGI1W+AVt4WVSe7e
FvXKBFoBwBl3sAOvVOjCRMQadG0iRplOesOfJNrlYVE9vziEtqRZRJy87bQOEstHmRZqhnMEn/iZfVuRnx/hYLyVDDVtw64JPXp6p5tPH4KJNhNeJUtgNp4JuRTGtPc6qaHYbR+cdNsYkGBtsOO2JlcDaINz8CNN
JEpTuXZpU7XnC9TB5jsPJA==



ANEXO 1

CONTRATO: D6M0025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002402-2026

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	36	Delegacion No. 2 Noreste DF
	369001	Oficina del OOAD CDMX NORESTE
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	Of 0009 Agua en garrafón UO 36 DCSG	
Fecha Elaboración:	05/01/2026	

Total Comprometido (en pesos): $ 459,963.00
Cuenta: 51221001 VIVERES Unidad de Información: 362412 Centro de Costos: 142902
COG 2210201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.8	10.7	19.3	43.8	43.6	38.5	48.6	46.4	36.5	41.9	42.1	86.9

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____.00

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002404-2026

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	35	Delegacion No. 1 Noroeste DF
	359001	Oficina del OOAD CDMX NOROESTE
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	Of 0009 Agua en garrafón UO 35 DCSG	
Fecha Elaboración:	05/01/2026	

Total Comprometido (en pesos): $ 760,012.00
Cuenta: 51221001 VIVERES Unidad de Información: 352405 Centro de Costos: 142901
COG 2210201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.9	17.6	31.9	72.3	72.0	63.5	80.3	76.6	60.4	69.2	69.5	143.6

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____.00

Clave: 6170-009-001



ANEXO 2

CONTRATO: D6M0025



"ANEXO TECNICO"
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL REQUIERE EL **SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

1.- EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA AMPARANDO LA ENTREGA CON TICKET Y FACTURA EN FORMA MENSUAL. ASI MISMO CADA UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DEBE CONTAR CON SU "NUD" CORRESPONDIENTE.

2.- EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA SERÁ EN LAS CANTIDADES QUE SE REFIERE EN ESTE ANEXO TECNICO CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

3.- EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS QUE SEAN APROBADAS POR ANALISIS BACTERIÓLOGICOS Y CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS NORMAS VIGENTES.

4.- EL SUMINISTRO DE AGUA LO DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR ÁREA DE SERVICIO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON BASE AL INVENTARIO Y NECESIDADES DE ESTAS, RESPECTO AL NÚMERO DE GARRAFONES, DE LOS CUALES SIMULTÁNEAMENTE DEBERÁ SER ENTREGADO EL LÍQUIDO ENVASADO Y RETIRADO EL ENVACE VACÍO.

5.- LA ENTREGA EN LAS UNIDADES DEBE ESTAR COMPRENDIDA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

7.- LOS VEHÍCULOS EN LOS QUE SE REALICE EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA DEBERÁN ESTAR ROTULADOS CON LA RÁZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD MÍNIMA DE LOS MISMOS NO SERÁ MENOR DE 3.5 TONELADAS PARA EL SUMINISTRO EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICE EL SUMINISTRO COMPLETO DEL SERVICIO.

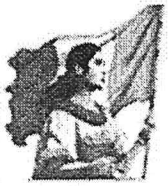
8.- PARA EL SUMINISTRO DEL AGUA PURIFICADA, DEBE CONTAR CON VEHÍCULOS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO Y DEBERÁN CONTAR CON LAS ADAPTACIONES (CAJA DE CARGA ESPECIFICADA AL SERVICIO), QUE PERMITAN LA TRANSPORTACIÓN SEGURA Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD E HIGIENE DE PRODUCTOS A ENTREGAR.

9.- EL PERSONAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DEL AGUA PURIFICADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO CON CREDENCIAL O GAFETE DE LA EMPRESA.

10.- EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR EN FORMA QUINCENAL LIMPIEZA A LOS ENFRIADORES Y EXHIBIDORES EN QUE SE ENCUENTREN LOS GARRAFONES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

11.- SE REQUIERE QUE EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA SEA ENTREGADO EN POLICABONATO CON FILTRO DE PROTECCIÓN UV, CON UN CONTENIDO DE 20 LITROS, Y TAPA DEBIDAMENTE SELLADA, CON GARANTIA DE INVIOLABILIDAD.
EL PRODUCTO ENVASADO DEBERÁ IDENTIFICARSE INDIVIDUALMENTE MEDIANTE ETIQUETA, SELLO O IMPRESIÓN DONDE INDICARÁ LO SIGUIENTE:

A) RAZON SOCIAL
B) NÚMERO DE LOTE.
C) FECHA DE ENVASE.



D) FECHA DE CADUCIDAD.

12.- EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ORGANOLÉPTICAS, FÍSICAS Y MICROBIOLÓGICAS INDICADAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE AGUA Y HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y AGRANEL, ESPCIFICACIONES SANITARIAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE OCTUBRE DE 2002. Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA-1994, "SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LIMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTALIZACIÓN".

13.- EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE SU VIGENCIA DEL CONTRATO, PODRA TOMAR LAS MUESTRAS NECESARIAS DEL PRODUCTO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, ANTE LA PRESENCIA DE ESTE Y SOLICITAR A UNA PERSONA ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, AC (EMA) O POR LOS LABORATORIOS PROPIOS DEL INSTITUTO, LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE AGUA PURIFICADA.

En formato Excel se adjunta el anexo 1 del presente anexo técnico, denominado Relación de Unidades y distribución, el cual contiene: las Unidades a suministrar agua en garrafón, el domicilio de dichas unidades, el mes de suministro, los garrafones semanales y mensuales a suministrar y los días de entrega de estos.

Con independencia de las unidades a suministrar previstas en el anexo 1 del anexo técnico, el proveedor se obliga a suministrar garrafones de agua en cualquier otra unidad médica, administrativa o social que le indique el Administrador del Contrato, siempre y cuando dicha unidad pertenezca al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y los garrafones con agua a suministrar no excedan el importe del contrato.

Con independencia del periodo a suministrar (mes), garrafones semanales máximos, garrafones mensuales máximos y días a suministrar previstos en el anexo 1 del anexo técnico, el Administrador del Contrato, puede modificar el periodo a suministrar (mes), garrafones semanales máximos, garrafones mensuales máximos y días a suministrar en cada una de las unidades siempre y cuando los garrafones con agua a suministrar no excedan el importe del contrato.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Calzada Vallejo N° 675 Col. Magdalena de las Salinas
CP. 07760 Alcaldía GAM Ciudad de México
Tel: (55) 5333 1100 Ext. 15139

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSUALES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGIDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	FEBRERO	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	FEBRERO	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	FEBRERO	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 854, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-34	362407	142903	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	FEBRERO	3	12	VIERNES
UMF-35	362405	142903	CALLE SIETE No. 209, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	FEBRERO	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	JUEVES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	FEBRERO	3	12	LUNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	VIERNES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	FEBRERO	3	12	MIERCOLES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	3	12	JUEVES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	FEBRERO	3	12	LUNES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	FEBRERO	15	60	MIERCOLES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	FEBRERO	15	60	JUEVES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	FEBRERO	15	60	MIERCOLES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	15	60	VIERNES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142907	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	FEBRERO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 02	366304	142907	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	FEBRERO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	FEBRERO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAD, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	FEBRERO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	FEBRERO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO, 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	FEBRERO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	FEBRERO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	FEBRERO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	FEBRERO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MÉXICO	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300	FEBRERO	12	48	
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	FEBRERO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 35	356301	142901	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	FEBRERO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	FEBRERO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	FEBRERO	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	FEBRERO	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	FEBRERO	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02170 CDMX	FEBRERO	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	FEBRERO	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	FEBRERO	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	FEBRERO	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	FEBRERO	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02600 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	FEBRERO	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	FEBRERO	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	8	32	LUNES

SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	FEBRERO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	FEBRERO	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	FEBRERO	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	FEBRERO	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	FEBRERO	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	FEBRERO	2	8	MARTES
CECART	365J01	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310201	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	FEBRERO	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	FEBRERO	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	FEBRERO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	FEBRERO	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	FEBRERO	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	FEBRERO	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	FEBRERO	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÉXICO	FEBRERO	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		**723**	**2892**	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	MARZO	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MARZO	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	MARZO	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MARZO	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	MARZO	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	MARZO	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MARZO	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	MARZO	3	12	JUEVES
CUNICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	MARZO	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	MARZO	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	MARZO	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	MARZO	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MARZO	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	356310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	MARZO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	MARZO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	MARZO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAD, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	MARZO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	MARZO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	MARZO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	MARZO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	MARZO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	MARZO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MEXICO	MARZO	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300	MARZO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	MARZO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	MARZO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	MARZO	12	48	MIERCOLES

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	MARZO	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	MARZO	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	MARZO	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	MARZO	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	MARZO	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	MARZO	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	MARZO	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355205	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	MARZO	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	MARZO	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	MARZO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	MARZO	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	MARZO	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MARZO	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	MARZO	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorias y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	MARZO	2	8	MARTES
CECART	365J01	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	MARZO	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	MARZO	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310209	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310201	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	MARZO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	MARZO	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	MARZO	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	MARZO	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	MARZO	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÉXICO	MARZO	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	ABRIL	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	ABRIL	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	ABRIL	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	ABRIL	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142901	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	ABRIL	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	ABRIL	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	ABRIL	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	ABRIL	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	ABRIL	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	ABRIL	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	ABRIL	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	ABRIL	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	ABRIL	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 519 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	ABRIL	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	ABRIL	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142903	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES

GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	ABRIL	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356702	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	ABRIL	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBUCA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	ABRIL	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	ABRIL	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	ABRIL	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	ABRIL	12	48	LUNES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	ABRIL	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MEXICO	ABRIL	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	ABRIL	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	ABRIL	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MEXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALOALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	ABRIL	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLNIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	ABRIL	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	ABRIL	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	ABRIL	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02170 CDMX	ABRIL	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	ABRIL	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO, A. MADERO CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACION NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	ABRIL	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	ABRIL	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	ABRIL	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	ABRIL	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	ABRIL	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	ABRIL	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	ABRIL	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	ABRIL	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	ABRIL	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	ABRIL	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	ABRIL	2	8	MARTES
CECART	365J01	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	ABRIL	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	ABRIL	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	ABRIL	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	ABRIL	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONDALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	ABRIL	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	ABRIL	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	ABRIL	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MEXICO	ABRIL	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACION S/N. ESQ. CORREGIDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	MAYO	3	12	JUEVES
UMF-10+S	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MAYO	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	MAYO	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSÍL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES

UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MAYO	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	MAYO	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	MAYO	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MAYO	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUAREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	MAYO	3	12	MIERCOLES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	MAYO	3	12	JUEVES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	MAYO	3	12	LUNES
HGR-25	360501	143901	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1836, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	MAYO	15	60	MIERCOLES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	MAYO	15	60	JUEVES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	MAYO	15	60	MIERCOLES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	15	60	VIERNES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	MAYO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	MAYO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	141902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	MAYO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	MAYO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356102	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUNA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	MAYO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	MAYO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 14	366308	141902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	MAYO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	MAYO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	MAYO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	MAYO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MÉXICO	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	MAYO	12	48	
GUARD. INF. 34	356309	147902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	MAYO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	MAYO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	MAYO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	MAYO	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	MAYO	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	MAYO	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	MAYO	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	141902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	MAYO	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	MAYO	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	MAYO	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	MAYO	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355503	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	MAYO	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALÓÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	MAYO	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	MAYO	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	MAYO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	MAYO	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	MAYO	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	MAYO	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	MAYO	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2da PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	MAYO	2	8	MARTES
CECART	365301	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	MAYO	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	MAYO	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	MAYO	2	8	LUNES

CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06030 CDMX	MAYO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	MAYO	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD HONDALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	MAYO	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	MAYO	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07610 CDMX	MAYO	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MEXICO	MAYO	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSUALES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORIUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	JUNIO	3	12	JUEVES
UMF-10=5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEON CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JUNIO	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	JUNIO	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 351, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JUNIO	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	JUNIO	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	JUNIO	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JUNIO	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	JUNIO	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	JUNIO	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	JUNIO	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MEXICO, CDMX	JUNIO	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	JUNIO	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JUNIO	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CAL2. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	JUNIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	JUNIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	358203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	JUNIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	JUNIO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	JUNIO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366301	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	JUNIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	JUNIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	JUNIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	JUNIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MEXICO	JUNIO	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	JUNIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	JUNIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDÍA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	JUNIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 35 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	JUNIO	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C P. 07760 CDMX	JUNIO	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	JUNIO	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	JUNIO	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	JUNIO	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5501, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	JUNIO	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS,C.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	E00201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	JUNIO	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	JUNIO	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	JUNIO	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES

ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	JUNIO	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	5	20	LUNES
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	JUNIO	3	12	
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	JUNIO	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	JUNIO	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	JUNIO	8	32	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JUNIO	2	8	MIERCOLES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	JUNIO	5	20	LUNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JUNIO	3	12	VIERNES
CRESTCAP	385305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorias y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	JUNIO	2	8	LUNES
CECART	365J01	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JUNIO	2	8	MARTES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	JUNIO	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JUNIO	2	8	MIERCOLES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	141902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	JUNIO	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	JUNIO	8	32	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	JUNIO	2	8	MIERCOLES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	JUNIO	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÉXICO	JUNIO	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	JULIO	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JULIO	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	JULIO	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No, 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	JULIO	3	12	VIERNES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	JULIO	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	JUEVES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JULIO	3	12	LUNES
UMF-61	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	VIERNES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	JULIO	3	12	MIERCOLES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	JULIO	3	12	JUEVES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	JULIO	3	12	LUNES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	JULIO	15	60	MIERCOLES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	JULIO	15	60	JUEVES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	JULIO	15	60	MIERCOLES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	15	60	VIERNES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	JULIO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	JULIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	JULIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	JULIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	JULIO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	JULIO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	JULIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE ENDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	JULIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501, COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	JULIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	JULIO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MÈXICO	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	JULIO	12	48	
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	JULIO	12	48	JUEVES
							LUNES

GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	356312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	JULIO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLONIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	356311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	JULIO	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	JULIO	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	JULIO	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 07170 CDMX	JULIO	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	JULIO	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	JULIO	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	JULIO	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	JULIO	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	JULIO	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	JULIO	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	JULIO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	JULIO	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	JULIO	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECOCO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	JULIO	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	JULIO	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	JULIO	2	8	MARTES
CECART	365101	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310102	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 366 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	JULIO	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	JULIO	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	JULIO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	JULIO	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	JULIO	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	JULIO	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	JULIO	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÉXICO	JULIO	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORIUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	AGOSTO	3	12	JUEVES
UMF-10+S	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	AGOSTO	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	AGOSTO	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COLPENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362417	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	AGOSTO	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	AGOSTO	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	AGOSTO	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	AGOSTO	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1912, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	AGOSTO	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	3	12	LUNES
HGZ-24	350107	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	AGOSTO	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	AGOSTO	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	AGOSTO	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	AGOSTO	15	60	VIERNES

HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	AGOSTO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	AGOSTO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	AGOSTO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	AGOSTO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	AGOSTO	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	AGOSTO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	AGOSTO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	AGOSTO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	AGOSTO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MEXICO	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	AGOSTO	12	48	
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	AGOSTO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	AGOSTO	12	48	LUNES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	AGOSTO	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	AGOSTO	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	AGOSTO	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	AGOSTO	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	AGOSTO	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	AGOSTO	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACION NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	AGOSTO	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	AGOSTO	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	AGOSTO	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	AGOSTO	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	AGOSTO	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	AGOSTO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	AGOSTO	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARÍA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	AGOSTO	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1802 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	AGOSTO	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	AGOSTO	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Reg Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	AGOSTO	2	8	MARTES
CECART	365J01	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	AGOSTO	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	141902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	AGOSTO	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310103	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	359102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALÓÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	AGOSTO	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	368101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	AGOSTO	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	AGOSTO	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	AGOSTO	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	AGOSTO	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MEXICO	AGOSTO	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		**723**	**2892**	
UNIDAD	**UNIDAD DE INFORMACION**	**CENTRO DE COSTOS**	**DOMICILIO**	**PERIODO**	**GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS**	**GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS**	**DIAS A SUMINISTRAR**
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	LUNES

UMF-11	352402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-15	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-14	352403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-16	352404	141901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-23	352412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-34	352407	142902	AVENIDA MÉXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-35	352405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-36	352403	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 74, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-94	352411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-120	352406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUAREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MEXICO, CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142901	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366303	141902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	141902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	SEPTIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	SEPTIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDÍA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	SEPTIEMBRE	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	356003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	SEPTIEMBRE	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACION NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	SEPTIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355101	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	SEPTIEMBRE	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	SEPTIEMBRE	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	SEPTIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	SEPTIEMBRE	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	SEPTIEMBRE	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorias y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	SEPTIEMBRE	2	8	MARTES

CECABT	365101	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	SEPTIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	SEPTIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	SEPTIEMBRE	2	8	MIERCOLES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.645 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N, ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	OCTUBRE	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEON CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	OCTUBRE	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	OCTUBRE	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	OCTUBRE	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MEXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	OCTUBRE	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	OCTUBRE	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	20A CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 20A DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	OCTUBRE	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	OCTUBRE	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	OCTUBRE	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	OCTUBRE	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	OCTUBRE	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	OCTUBRE	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	OCTUBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	OCTUBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	OCTUBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	356302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	OCTUBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUNA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	OCTUBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366303	142901	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	OCTUBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	OCTUBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	OCTUBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	OCTUBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142901	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142901	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MEXICO	OCTUBRE	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	OCTUBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	OCTUBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALCALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	OCTUBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLINIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	OCTUBRE	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	40	160	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	20	80	LUNES
SEDE HIDALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	OCTUBRE	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	OCTUBRE	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	OCTUBRE	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	OCTUBRE	5	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS,C.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	OCTUBRE	2	8	MIERCOLES

CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	OCTUBRE	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	OCTUBRE	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPENTIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	OCTUBRE	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	555201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	OCTUBRE	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE, AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	8	32	LUNES
SUBDELEGACION 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	OCTUBRE	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	OCTUBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	OCTUBRE	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	OCTUBRE	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	OCTUBRE	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	OCTUBRE	2	8	MARTES
CECART	365301	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	OCTUBRE	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	OCTUBRE	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	OCTUBRE	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	OCTUBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	OCTUBRE	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	OCTUBRE	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	OCTUBRE	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÉXICO	OCTUBRE	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSULAES MAXIMOS	DÍAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	NOVIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEÓN CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	NOVIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XINALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MEXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	NOVIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1886, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	NOVIEMBRE	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONDALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	NOVIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 300, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	NOVIEMBRE	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360701	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	353601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 71 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356703	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	358302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAO, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356201	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	NOVIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	NOVIEMBRE	12	48	LUNES

GUARD. INF. 18	356308	142902	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	NOVIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ÀLCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MÈXICO	NOVIEMBRE	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	NOVIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDÍA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLONIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07830 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	12	48	MIERCOLES
ABASTO NORTE	358003	150800	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	40	160	LUNES
SEDE HIGALGO 33	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	NOVIEMBRE	20	80	LUNES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	NOVIEMBRE	15	60	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	NOVIEMBRE	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS,C.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	NOVIEMBRE	3	12	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	NOVIEMBRE	5	20	LUNES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	NOVIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS AZCAPOTZALCO	355303	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	NOVIEMBRE	3	8	MARTES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	VIERNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SALINAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	NOVIEMBRE	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	NOVIEMBRE	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	NOVIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SAUNAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	NOVIEMBRE	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	250909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	NOVIEMBRE	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorias y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	NOVIEMBRE	2	8	MARTES
CECART	365J01	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 04	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369103	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	NOVIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	NOVIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	NOVIEMBRE	2	8	MIERCOLES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MÈXICO	NOVIEMBRE	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		723	2892	
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	DOMICILIO	PERIODO	GARRAFONES SEMANALES MAXIMOS	GARRAFONES MENSUALES MAXIMOS	DIAS A SUMINISTRAR
UMF-02	352401	142902	SORJUANA INES DE LA CRUZ No.81, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-03	362408	142902	ORIENTE 91 Y NORTE 78 No. 3498, COL. LA JOYA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-05	352402	142902	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-06	362401	142902	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. ESQ. CORREGÍDORA COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	DICIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-10+5	352412	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SALINAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-11	362402	142902	CARUSO ESQ. LEON CAVALO No. 302, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-13	352411	142902	AVE. HIDALGO No. 6, COL. VILLA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	DICIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-14	362403	142902	BOULEVAR AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CDMX	DICIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-16	362404	142901	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-17	352403	142902	CALZADA LEGARÍA No. 354, ESQ. GRAN OSO Y CERRADA DE XIMALPA, COL.PENSIL , ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-20	352404	142902	CALZADA VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-23	362412	142902	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-33	352408	142902	AVENIDA PARQUE VIA Y CALZADA LAS ARMAS S/N, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	DICIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-34	362407	142902	AVENIDA MEXICO S/N Y CALLE 2, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	DICIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-35	362405	142902	CALLE SIETE No. 200, COL. PANTITLAN, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	DICIEMBRE	3	12	JUEVES
UMF-36	362409	142902	2DA CERRADA DE 5 DE MAYO S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	LUNES
UMF-40	352407	142902	AVE. HIDALGO No. 24, ENTRE 2DA DE HIDALGO Y LA ERA COL. SANTA BARBARA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	DICIEMBRE	3	12	VIERNES
UMF-41	352410	142902	AVE. COLECTOR No. 15 ESQ. AVE. RIO BAMBA COL. MAGDALENAS DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-44	352409	142902	AVE. PLAN DE SAN LUIS Y AVE. LA SALLE, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-49	352405	142901	CALZADA CHALMA LA VILLA S/N, COL. EL ARBOLITO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES
UMF-94	362411	142902	CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE ARAGON S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	3	12	MIERCOLES

UMF-120	362406	142902	CALZADA INGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	DICIEMBRE	3	12	JUEVES
CLINICA MAMA IPN	353701	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	3	12	LUNES
HGZ-24	350102	142902	AVE. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A.MADERO CDMX	DICIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGR-25	360501	142902	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 1686, JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, 09100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	DICIEMBRE	15	60	JUEVES
HGZ-27	360101	142902	EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS No. 445, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC CDMX	DICIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGZ-48	350101	142902	CALLE SANTIAGO HUIZOTLA No. 200, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CDMX	DICIEMBRE	15	60	VIERNES
HGZ/UMF-29	360201	142902	AVENIDA 510 No. 100, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	15	60	MIERCOLES
HGP3-A	351601	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL ESQ. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	15	60	MIERCOLES
GUARD. INF. 01	366310	142902	CALLE PRINCIPAL No. 21 ENTRE CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y NORTE 3 COL. SANTA CRUZ AVIACION, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500 CDMX	DICIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 02	366304	142902	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NO. 345 ENTRE CALLE A Y B COL. AEROPUERTO ANAHUAC, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15010 CDMX	DICIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. II	356203	142902	CALLE MANUEL VILLALONGIN No. 177 COLONIA CUAUTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX.	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 04	356302	142902	AVENIDA MARIANO ECOBEDO No. 180 COL. ANÁHUAC ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. IV	366201	142902	CALZADA VALLEJO S/N COLONIA LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02990 CDMX	DICIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 05	366307	142902	CALLE GRAL. RIQUELME S/N ENTRE .F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULAD, COL. 7 DE NOVIEMBRE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 06	366302	142902	CALZADA DE GUADALUPE NO. 217 ENTRE F.F.C.C. INDUSTRIAL Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOVIEMBRE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. VIII	356202	142902	CALLE TOLEDO NO. 29 COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 09	356306	142902	CALLE PRESA SALINILLA Y PRESA TEPUXTEPEC, COLO. IRRIGACION, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11500 CDMX	DICIEMBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 11	356303	142902	PONIENTE 106 ESQUINA NORTE 9 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 12	356307	142901	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02719 CDMX	DICIEMBRE	12	48	VIERNES
GUARD. INF. 13	366303	142902	CALLE MATAMOROS No. 81 ENTRE COMONFORT Y AVENIDA PERALVILLO, COLONIA MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC CDMX	DICIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 14	366308	142902	CALLE MATAMOROS NO. 81 ENTRE COMONFORT Y AV. PERALVILLO, COLO. MORELOS ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06200 CDMX	DICIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 15	366309	142902	AVENIDA CENTENARIO No. 2017 ENTRE EJIDO Y 5 DE MAYO COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO CDMX	DICIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 18	356308	142907	CALZADA MEXICO TACUBA No. 501 , COLONIA POPOTLA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	DICIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 21	356305	142902	CALLE SADI CARNOT No. 113 Y 115 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 23	366305	142902	CALLE BALDERAS No. 126 ENTRE ARCOS DE BELEN Y MANUEL MARQUEZ STARLING, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 26	366313	142902	5 DE MAYO MANUEL GONZALEZ No.286 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900, CIUDAD DE MEXICO	DICIEMBRE	12	48	
GUARD. INF. 32	366306	142902	CALLE RICARDO FLORES MAGON Y ZARAGOZA No. 298, COLONIA GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06300	DICIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 34	356309	142902	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y ESPERANZA COL. BARRIO LOS REYES, ALCADIA AZCAPOTZALCO C.P. 02010 CDMX	DICIEMBRE	12	48	LUNES
GUARD. INF. 35	356301	142902	AVENIDA SEVILLA No. 33 COLONIA JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 39	366312	142902	AVENIDA MÉXICO Y CALLE 2 COLONIA PANTITLAN ALDALDIA IZTACALCO C.P. 08100 CDMX	DICIEMBRE	12	48	JUEVES
GUARD. INF. 41	356310	142902	CALLE SHAKESPEARE No. 36 COLONIA ANZURES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 11590 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 43	366311	142902	CALLE TRIUNFO A LOTE 19 COLONIA CAMPESTRE ARAGON ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 46	356304	142902	CALLE GUILLERMO PRIETO No. 18 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
GUARD. INF. 52	356311	142902	CALLE FRANCISCO LORENZANA No. 10 COLONIA SAN RAFAEL ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06470 CDMX	DICIEMBRE	12	48	MIERCOLES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	359001	140100	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	28	152	LUNES
ABASTO NORTE	358003	150900	CALZADA VALLEJO No. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	40	160	LUNES
SEDE NORTE	359001	142902	AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	20	80	LUNES
SEDE HIGALGO 23	369001	140100	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	DICIEMBRE	15	60	MIERCOLES
TEATRO HIDALGO	365506	310209	AVENIDA HIDALGO No.23 2do. PISO COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06000 CDMX	DICIEMBRE	2	8	MIERCOLES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ XALPA	355401	142902	AVENIDA MORELOS No. 124 COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAOTZALCO C.P. 02170 CDMX	DICIEMBRE	3	12	LUNES
DEPORTIVO BENITO JUAREZ IPN	355402	142902	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5601, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370 CDMX	DICIEMBRE	3	12	LUNES
TEATRO RAFAEL SOLANA	355001	310204	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL S/N ENTRE EJE FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINASC.P. 07760 ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CENTRO DE CAPACITACIÓN NORTE	355801	800201	AVENIDA COLECTOR No. 15 ESQUINA RIO BAMBA, COLO. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	5	20	LUNES
CCS ANAHUAC	355301	142902	CALLE LAGO CHALCO No. 17, COLONIA ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11320	DICIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CECEM CUAUHTEPEC	355601	310203	CALLE SAN MIGUEL ESQUINA CHIQUIHUITE S/N COLONIA LOMAS DE CUAUHTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. CDMX	DICIEMBRE	2	8	MARTES
CSS AZCAPOTZALCO	355203	142902	REFORMA No. 6 ESQUINA HIDALGO, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÁ AZCAPOTZALCO C.P.02000 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CSS LEGARIA	355302	142902	CALZADA LEGARIA Y LAGO OSO S/N COLONIA PENSIL, ALCALÍA MIGUEL HIGALGO C.P. 11430 CDMX	DICIEMBRE	2	8	VIERNES
CSS PROGRESO NAC	355306	310203	AV. DE LOS 100 METROS No. 2055 COLONIA PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07600 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CSS TLATILCO	355305	310203	CLAVELINAS No. 83 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02800 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
ATN/ AL DERECHO HABIENTE	359001	51100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
ORG CALIDAD MATANZAS/COORDINACION DE COMPETITIVIDAD	359001	800100	CALLE MATANZAS No. 678 COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300 CMDX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas	359001	200100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	5	20	LUNES
Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	5	20	LUNES
Departamento de Prestaciones Sociales	359001	310100	AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5421 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	3	12	
PLANTA DE LAVADO REGION NORTE	355201	141906	AVENIDA LOS 100 METROS S/N COLONIA MAGDALNA DE LAS SAUNAS ALCALDÍA MGADALENA DE LAS SALINAS	DICIEMBRE	15	60	LUNES
SUBDELEGACIÓN 1	359101	142902	EJE 4 NTE. AV. FORTUNA ESQ. RIO BAMBA S/N COLONIA MAGDALEN DE LAS SAUNAS ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	8	32	LUNES
SUBDELEGACIÓN 2	359103	900110	CALLE NOGAL No. 20 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA ALCALCÍA CUAUHTEMOC C.P. 06400 CDMX	DICIEMBRE	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 3	359102	142902	MANEL VILLALONGIN No. 177 ALADÍA CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MEXICO	DICIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO LEGARIA	355501	310209	CALZDA LEGARIA Y LAGO GRAN OSO S/N COLONIA PENSIL ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11430 CDMX	DICIEMBRE	2	8	MIERCOLES
TIENDA IMSS/SNTSS	355901	142902	AV. INSTITUTO POLITECICO NACIONAL No. 1602 RICARTE Y FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SAUNAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 CDMX	DICIEMBRE	5	20	LUNES
FORMACION DOCENTE	355101	150909	AVENIDA MÉXICO TACUBA No. 501 COLONIA POPOTLA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 CDMX	DICIEMBRE	3	12	VIERNES
CAAAN	365402	310202	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CRESTCAP	365305	340910	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
Coordinación Regional de Áreas, Auditorías y Quejas Res Dele "OIC"	359001	09A100	AVENIDA HIDALGO No. 23 2do PISO COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	DICIEMBRE	2	8	MARTES
CECART	365101	310213	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CASSAM	365G01	310212	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
DEPORTIVO MORELOS	365401	310207	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CSS FELIX AZUELA	365303	142902	CALE MANUEL GONZAEZ No. 386 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06300 CDMX	DICIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS MERCED	365302	142902	CALLE SAN PABLO No. 31 COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06090 CDMX	DICIEMBRE	2	8	MIERCOLES
CSS MORELOS	365304	310203	CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
CSS TEPEYAC	365301	310203	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 COLONIA ESTRELLA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
SUBDELEGACION 01	369102	142902	CALLE LUNA No. 235 COLONIA GUERRERO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06020 CDMX	DICIEMBRE	8	32	MIERCOLES
SUBDELEGACION 05/CONTRALORIA INTERNA	369101	900110	AVENIDA HIDALGO No. 23 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06600 CDMX	DICIEMBRE	8	32	MIERCOLES
TEATRO FELIX AZUELA	365503	310209	CALLE MANUEL GONZALEZ No. 368 UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900 CDMX	DICIEMBRE	2	8	MIERCOLES
TEATRO MORELOS	365504	310209	CALZADA SAN JUAN ARAGON No. 311 COLONIA SAN PEDRO EL CHICO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07480 CMDX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
TEATRO TEPEYAC	365501	310209	CALZADA DE GUADALUPE No. 497 ESQUINA VICTORIA COLONIA ESTRELLA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07810 CDMX	DICIEMBRE	2	8	LUNES
TEATRO ISABEL CORONA	365502	310209	AV.EJE CENTRAL,LAZARO CARDENAS No.445 TLATELOLCO,ALCALDIA CUAUHTEMOC,C.P.06900,CIUDAD DE MEXICO	DICIEMBRE	2	8	LUNES
			TOTAL DE GARRAFONES		721	2884	
			TOTAL GARRAFONES ANUAL		7951	31804	



ANEXO 4

CONTRATO: D6M0025



gob.mx Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
CEL211019JT8	26NA7734382

Fecha y hora de emisión
04 de febrero de 2026 a las 09:37 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||CEL211019JT8|26NA7734382|04-02-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Mg/H+0iPwbAInPYxihEBW9riDBK6zEclS7H3kQUGHPHlv4L9+9gRbJoc0sD0lqYyB1+RLunpAKrr3J5ylpJUTv769
K2LYW0UzqwYvSWmmRB1ye5AXhtBqOVXKhFk0nT0wFhYsnXiGXGSKmTVfDzAnUYKhJtq3H0J7X27hZMb5fnHu/eBiR
mvZH3uxGpy5YsHkS8E3ipZY35WiCE5pDkRvX1nUXYjjdHbTcZE39BFTGu+Q5qimZSfvzI7tqKM72rqWB2fULVuBI3
9+uRhWHYfrb17BCMJMngKnU1SUwBYT0tkY1zm4y+JedpH5OCmjZSDjzPtLEl2qwGMnJ1oB0w==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 06 de febrero de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17703846945461629942542

Clave de R.F.C.: CEL211019JT8

Nombre, Denominación o Razón Social: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 06 de febrero de 2026.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 16 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante: portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha y Hora de emisión: 6 de Febrero 2026 07:31:34|Folio: 17703846945461629942542|RFC: CEL211019JT8|Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV|CURP:|Opinion: POSITIVA|Fecha de vigencia: 6 de Febrero 2026 23:59:59||

Sello digital:
G+eTWyqUI7F6r0ruf36GgXpaz8gjt0O7hxV/rJ5P/ah5mI12exQ97/sBOS6OzLpcxGpaJBIMjhhXwE22C
I6Gytqr99Isayu3QxWKIK8ItVIyai8whLo2WaQJeDiYaGA9tO6MqPAx6Vi3zxPCtw3cZn20QJ20IYhwX8
p5hIHbHjQtiWYzSESOGxnQrjJtvaAq9W4roWyZDCh5+Cy9znvp5KFIVWhtWQOKI1C93rjVNxdvn4DJ
WMLLGmFSFROVZIAqAvj25c6AckoFkvK4LfHsu1f2upMdcY15Bp521u5QuSRi22rRNP/H40ijPybpyJ
M0PyQ3qtAaVrGfYG5ZupUSsg==

Secuencia Notarial: 25c71ec1-9971-4ffd-b9ce-8ff577752c88

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000208381/2026
RFC: CEL211019JT8
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **03 de Febrero de 2026** y **11:32:28** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **18 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **5to. Bimestre de 2025.**

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0000208381/2026 | CEL211019JT8|

Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2026 : 11:32:28

Sello digital Infonavit:

UvE48tjSc9RgM7L4FSwOpB0lX5sl+shdHrK2alQRW+t/JzLvyt5Qq+CRec7Ax7A
4obUGtgXZpTP7827CUXrlOMiqKORmq5FjoJhrKfhtqlmUCLyA+LAh/wUF+WQV0T
1iXNkSeDQWS2v7zxenD1WhKJXjTGz1FYR8hEheaSiyUEvYpqZj/ncxYZKBIXi41
H2/W5gk1HwDL6l9CPLx3d/3Qh5K+VHlnRxto2msHgX+IAhl1EwdpkpFb3fpK1T4
6jP



ANEXO 5

CONTRATO: D6M0025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

ANEXO 12 (DOCE)
PROPUESTA ECONÓMICA

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** en mí carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** propongo económicamente lo siguiente:

PARTIDA 1		
Descripción	**Precio unitario**	**Total**
Precio por Garrafón de 20 litros de agua purificada (incluye la entrega en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales)	$36.00	$36.00
Precio por 31,804 Garrafones de 20 litros de agua purificada (incluye la entrega en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales)	$36.00	$1,144,944.00

Importe con letra: Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.

TASA 0% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los precios serán fijos durante toda la vigencia del contrato, conforme lo establece el artículo 44 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Atentamente
Protesto lo Necesario

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero de 2026, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026**, de conformidad con el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante "Ley"). ----------

Este acto es presidido por el **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal,** servidor público designado por la convocante.----------

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al acta de adjudicación directa referida, misma que por medio de la presente acta se notifica a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------

Se manifiesta que, la adjudicación directa objeto de esta contratación se realizó en apego a la evaluación legal, técnica y económica que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales. ----------

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de Ley del Seguro Social; 35 fracción III, 39 fracción I, 55 párrafos primero y tercero, 58 párrafos primero, segundo y tercero y, 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser una cotización solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica a la cotizante **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.**, el servicio de: ----------

PARTIDA ÚNICA - SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ----------

La adjudicación es como se indica a continuación: ----------

PARTIDA ÚNICA, se adjudica a: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.		
Número de contrato: D6M0025		
Vigencia de la contratación:	**Tipo de contrato**	**Monto de la adjudicación**
Del día hábil siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2026. ----------	Contrato abierto en monto. ----------	**$1,144,944.00** (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a Tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado, para ser ejercicio en el suministro de hasta 31,804 garrafones con 20 litros de agua purificada, a un precio unitario a razón de $36.00 (Treinta y seis pesos 00/100 M.N.), a Tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado. ------

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 112 párrafos primero y tercero, de su Reglamento, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Solicitud de Cotización número **SC-2026-00000316** y en apego a lo establecido en el acta de adjudicación directa número **AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026**, el cotizante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------

ACTO	**FECHA**	**LUGAR**
Firma del contrato	Dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal afecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

Para efectos notificación personal, con fundamento en el artículo 50 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta corresponde a la celebración de este acto y será difundida el día de hoy a través de la Plataforma COMPRAS MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 de la Ley referida en el presente párrafo, las notificaciones que se realicen a través de la Plataforma COMPRAS MX se llevarán a cabo en días y horas hábiles, tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establezcan dicha Ley o se cuente con el acuse de recibo que emita la citada Plataforma. Los documentos electrónicos que sean enviados mediante la citada Plataforma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. ----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:55 horas del día 28 de enero de 2026. ----------

NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS Presidente del Acto y Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	





I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA ÚNICA – SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA MTRA. RUTH MARTÍNEZ CRUZ, JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE DICHO DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 55 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 58 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y, 62, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

II. LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO

En la Ciudad de México, a 30 de enero de 2025, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, se dispone a adjudicar directamente la contratación del servicio referido. ----------

III. PRESIDENTE DEL ACTO

El presente acto de adjudicación directa es presidido por el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**. ----------

IV. ANTECEDENTES

Primero. - Que mediante oficio número 35 90 01 140 100/**2083**/2025, se le otorgaron facultades al **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, para llevar a cabo actos de procedimientos de contratación, suscribir los diferentes documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones. ----------

Segundo. - El **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas**, al observar que el presupuesto asignado al procedimiento de contratación de referencia asciende a la cantidad de **$1,145,000.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado**, determinó llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 55 y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es importante señalar que, dicho monto se ubica dentro de los umbrales autorizados para contratar por adjudicación directa sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, pues el importe de la operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2026 en correlación con el Acuerdo número ACDO/001/2026, de fecha 07 de enero de 2026, a través del cual el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, aprobó los montos máximos a que alude el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

Tercero. El **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS,** con la finalidad de dar cabal cumplimiento al último párrafo del artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procedió a solicitar diez cotizaciones del servicio a contratar a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------





Cuarto. A través de la referida Plataforma solamente se recibió una cotización, misma que fue presentada por **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.** ----------

---

Quinto. Con objeto de verificar que en la presente adjudicación directa se contrate en apego y cumplimiento al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable vigente, en este acto, se procede a evaluar las cotizaciones recibidas a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------

---

V. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, la Mtra. Ruth Martínez Cruz, determina que, dicha cotización cumple con todos los aspectos legales y administrativos establecidos en la solicitud de cotización número **SC-2026-00000316**. ----------

---

Por lo que respecta a la evaluación técnica, la Mtra. Ruth Martínez Cruz, determina que, dicha cotización cumple con todos los aspectos técnicos establecidos en la solicitud de cotización número **SC-2026-00000316**. ----------

---

Por lo que respecta a la evaluación económica, la Mtra. Ruth Martínez Cruz, manifiesta que, el cotizante **SC-2026-00000316**, ofertó los precios siguientes: ----------

---

PARTIDA 1		
Descripción	**Precio unitario**	**Total**
Precio por Garrafón de 20 litros de agua purificada (incluye la entrega en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales)	$36.00	$36.00
Precio por 31,804 Garrafones de 20 litros de agua purificada (incluye la entrega en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales)	$36.00	$1,144,944.00

Importe con letra: Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.

TASA 0% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Tras realizar la evaluación económica que ofertó el cotizante **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.,** se determina que en dicha propuesta económica se ofertaron precios aceptables y convenientes para el Estado, por lo que se procede a: ----------

---

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de Ley del Seguro Social; 35 fracción III, 39 fracción I, 55 párrafos primero y tercero, 58 párrafos primero, segundo y tercero y, 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser una cotización solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al cotizante **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.,** el servicio de: ----------

---

PARTIDA ÚNICA – SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE



DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ----------

La adjudicación es como se indica a continuación: ----------

PARTIDA ÚNICA, se adjudica a: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.		
Número de contrato: D6M0025		
Vigencia de la contratación:	**Tipo de contrato**	**Monto de la adjudicación**
Del día hábil siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2026. --------	Contrato abierto en monto. --------	**$1,144,944.00** (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a Tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado, para ser ejercicio en el suministro de hasta 31,804 garrafones con 20 litros de agua purificada, a un precio unitario a razón de $36.00 (Treinta y seis pesos 00/100 M.N.), a Tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado. ----------
EN LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:		
Porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato:	**Monto de la garantía de cumplimiento de contrato:**	**En caso de que se deba hacer efectiva a garantía de cumplimiento de contrato, ésta se hará efectiva de forma divisible.**
El diez por ciento del monto de la adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado----------	**$114,494.40** (Ciento catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) ----------	De conformidad con el artículo 81 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles, salvo que, por las características de servicios, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Instituto, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.**

Con fundamento en el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación de la adjudicación del contrato a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación número **AA-50-GYR050GYR016-N-51-2026**, por consiguiente, el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito del Instituto Mexicano del Seguro Social** y **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.**, estarán obligados a firmar el contrato en la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, dentro de la fecha prevista en la presente acta. ----------

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 112 párrafos primero y tercero, de su Reglamento y, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Solicitud de Cotización número **SC-2026-00000316**, el cotizante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal afecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

2026 año de Margarita Maza

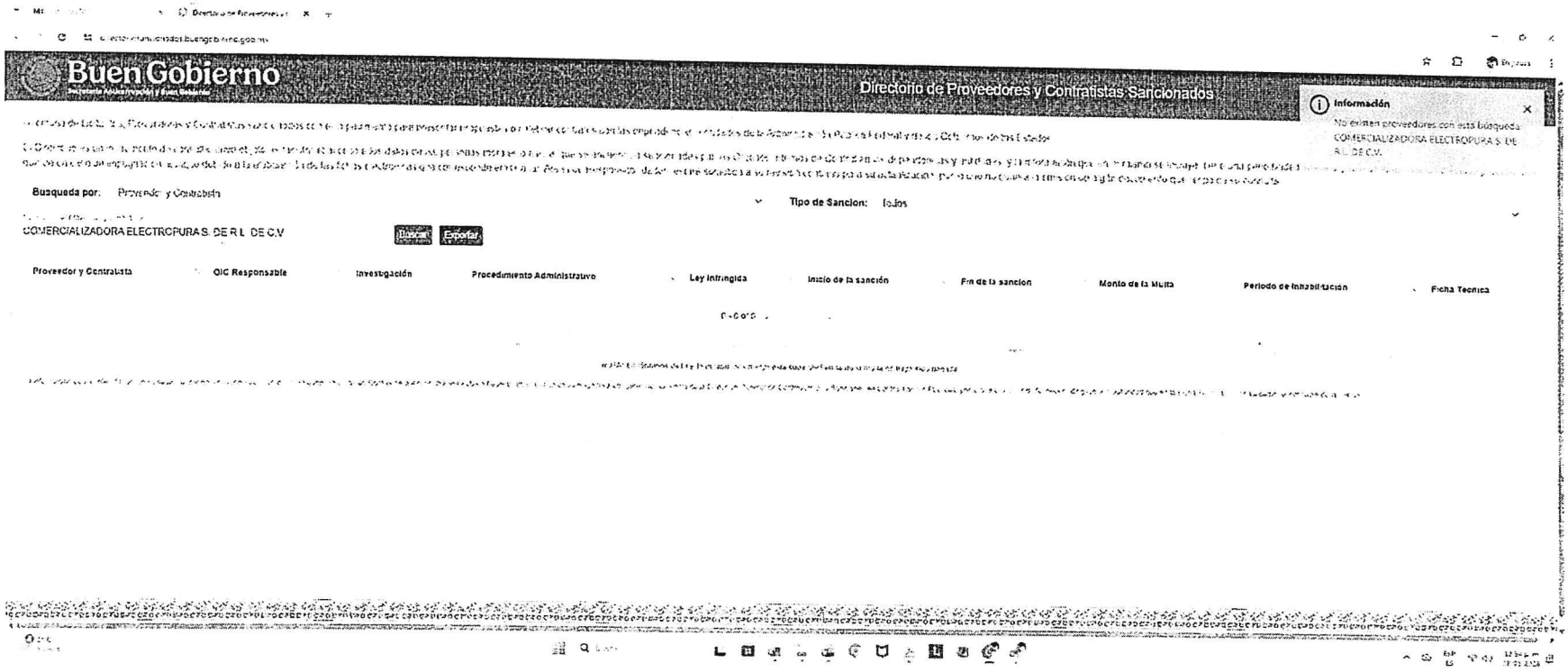


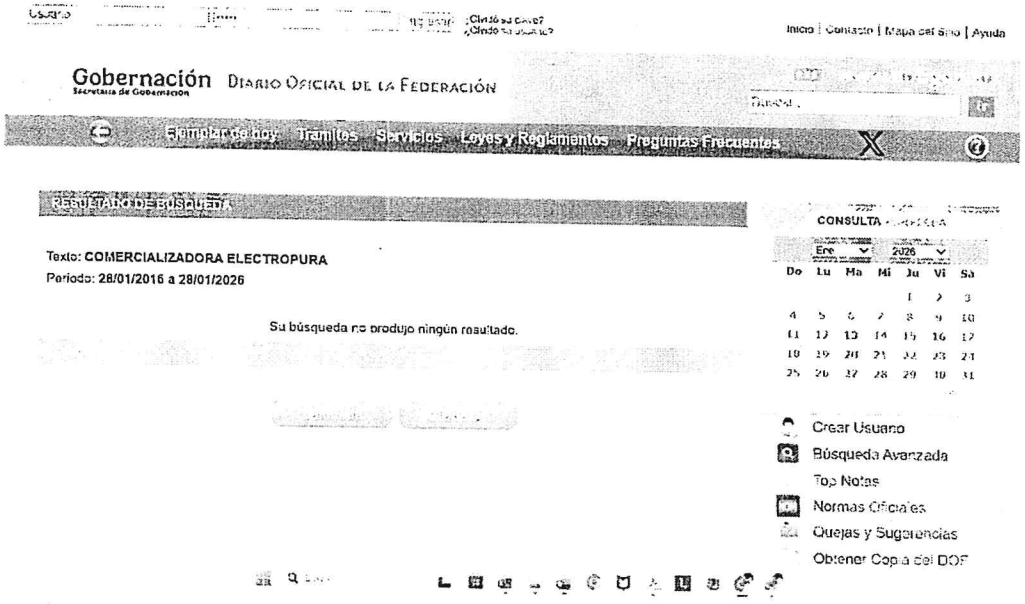
Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en sentido positivo y vigente la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece Regla 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026. Asimismo, previo a la formalización del contrato el cotizante adjudicado debe presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en el ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO; ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO y; ANEXOS I Y II DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. También, previo a la formalización del contrato el cotizante adjudicado debe presentar la Constancia de situación fiscal vigente en sentido positivo y vigente, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, en relación con el artículo 32-D del C.F.F. ----------

A 28 de enero de 2026. ----------

ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**	**MTRA. RUTH MARTÍNEZ CRUZ** **JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**




Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
Busqueda por: Proveedor y Contratista
Tipo de Sancion: Todos
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
OIC Responsable
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Inicio de la sanción
Fin de la sanción
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica


Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda
Gobernación
Secretaría de Gobernación
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Texto: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA
Periodo: 28/01/2016 a 28/01/2026
Su búsqueda no produjo ningún resultado.
CONSULTA
Ene
2026
Do Lu Ma Mi Ju Vi Sa
Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Top Notas
Normas Oficiales
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF

Buen Gobierno | Compras MX

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ACUSE DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 28 de enero de 2026 a las 13:09

Datos del procedimiento de contratación

Código del expediente: E-2026-00001692
Número de procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR016 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS
Fecha de publicación del procedimiento: 27 de enero de 2026
Responsable de la captura: EDUARDO TRIANA
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato abierto: SÍ
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No
Estatus del procedimiento: ADJUDICADO

Anexos de publicación

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Última fecha de modificación
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	AD N51 2026 AG.pdf	3.9 MB	28 de enero de 2026 a las 13:07

Responsable de la autorización: JOSE LUIS DIAZ OJEDA

Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: DIOL691007MF6

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **AA-50-GYR-050GYR016-N-51-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

DsPHNfOzeRoJcAFg52PCilZYBSEqtP0LqQgBD67cw2mM9Ngh82sMq7994aEBnLmcWuBRxWevpt2wZU7eZpqFw7FqCRPwAnxdddr9x8rSgbmFqYW/TQB4uo5+ND7hxOv2DMeWSMgh9WpK1weCEl5YsCpi4l5E3Xqe/7ZGpy6yXjhJ
2CHru+r71CAScwZr2HfwdgngKeq4qJgkjHH0Z4mdfS+zAfGxjPm2H7m317C9Rjn9b2k3g+5GvFABgpK9m51NPXpKiYi9UkSTF1yr8JWtvrZaRaHtzn3Eod4sPfWjyW9ZX6aJ7c/UcdchzbNSwBXMKOFTm9R35h6eG3H01r5nzg==



ANEXO 6

CONTRATO: D6M0025



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PRODUCTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL **VIVIANA PAOLA CASTRO HURTADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL VENDEDOR"**, Y POR LA OTRA PARTE **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL **CARLOS RUBEN FLORES GOMEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL COMPRADOR"**; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. **EL VENDEDOR declara a través de su apoderado legal que:**

a) Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. 36,214 de fecha 27 de Diciembre de 1965, otorgada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito Federal, el Lic. Luis del Valle Prieto, debidamente inscrita en el registro público de comercio de su domicilio social bajo el folio mercantil número 99, libro 3, volumen, 635 de fecha 11 de Julio de 1966.

b) Cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato en su nombre y representación, según consta en la Escritura Pública No. 100,957 de fecha 9 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Talavera Autrique, titular de la Notaría Pública no. 221 de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social; asimismo manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

c) Tiene por objeto la fabricación, producción, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bebidas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, bebidas saborizadas envasadas, embotelladas o enlatadas, gaseosas o sin gas, bebidas isotónicas, hipertónicas energéticas, bebidas en polvo, así como esencias, concentrados y jarabes para la elaboración y preparación de las mismas, incluyendo la producción y embotellamiento de jugos, agua de frutas, aguas minerales y naturales, venta de artículos promocionales y comercio al por mayor de alimentos y abarrotes en general, incluyendo productos terminados en grado alimenticio.

d) Se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria con Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave BPU7901018D4.

e) Es una de las empresas que conforman el Grupo comercial denominado GRUPO GEPP, S.A.P.I. DE C.V., en lo sucesivo GRUPO GEPP.

f) Es su deseo celebrar este contrato con EL CLIENTE, con el objeto de que este último le provea los productos descritos en el Anexo I (en adelante los "Productos"), de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.

g) Por así convenir a sus intereses y con sujeción a los términos y condiciones expuestos en las cláusulas que más adelante se establecen, es su deseo y está dispuesta a celebrar el presente contrato con EL COMPRADOR.

h) Cuenta con diversas plantas de producción donde elabora los Productos que se describen en el Anexo I, en adelante las Plantas de Producción.

i) Cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, infraestructura necesaria, recursos técnicos y financieros para obligarse en términos de este contrato, motivo por el cual puede vender en sitio los Productos que EL COMPRADOR le requiera, por lo anterior garantiza contar con los siguientes documentos que amparan el legal funcionamiento y calidad de los Productos:

- Cuenta con la documentación necesaria y vigente para el legal funcionamiento de las Plantas de Producción, como pueden ser de manera enunciativa y no limitativa: aviso y/o alta de funcionamiento y alta de productos emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, licencia de uso de suelo, licencia de funcionamiento, Vo.Bo. de Protección Civil.

- De manera recurrente tramita los certificados y/o análisis de laboratorio necesarios para el legal funcionamiento y/o producción de los Productos que elabora y vende en función de las normas oficiales mexicanas: NOM-201-SSA1-2002 "Productos y servicios, agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel" y NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".

- De manera mensual obtiene un análisis microbiológico de calidad de los Productos que elabora y vende.

- Cuenta con certificados de calibración de los aparatos de medición que utiliza para la elaboración y venta de los Productos.

- Cuenta con la autorización vigente para el uso del agua, así como con el número de registro, título de concesión y permiso necesario para la explotación del pozo emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

- Cuenta con la certificación vigente de condiciones sanitarias de sistemas de abastecimiento de agua potable y certificación de la calidad sanitaria de agua para uso y consumo humano expedidos por Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- Cuenta con los títulos vigentes de las marcas de cada uno de los Productos que elabora y vende, los cuales son emitidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

- Cuenta con más de 500 trabajadores entre los cuales destacan operadores y repartidores, por lo anterior se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, entre las que destacan la inscripción de sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asimismo, se encuentra inscrito en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y capacita constantemente a sus trabajadores, para asegurar la calidad y el adecuado manejo de sus productos, facultarlos para el desarrollo de sus actividades y además cuenta con las constancias de competencias o de habilidades laborales correspondientes (DC-3 – STPS).

- El personal responsable de las Plantas de Producción cuenta con Cedula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.

- Cuenta con más de 100 vehículos de carga de capacidades de 3.5 toneladas o más, los cuales utiliza para transportar y entregar los Productos que elabora y vende.

- Cumple con sus obligaciones en materia fiscal tal y como lo establece las normas en la materia, por lo que se encuentra al corriente en dichas obligaciones.

j) Para los efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Santa Fe, No.485, Piso 4, Colonia Cruz Manca, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05349.

II. Declara EL COMPRADOR a través de su apoderada legal que:

a) Es una sociedad mercantil debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. 115,513 de fecha 18 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público No. 110 de la Ciudad de México, el Lic. Javier Ceballos Lujambio, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social bajo el folio mercantil electrónico número N-2021082875 de fecha 4 de noviembre de 2021.

b) Cuenta con facultades legales suficientes para la celebración del presente Contrato, manifestando que a la fecha de su celebración, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

c) Se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria con Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave CEL211019JT8.

d) Tiene por objeto la compra, venta, suministro y/o comercialización de agua purificada, ya sea embotellada o enlatada, gasificada o sin gas, agua mineral, mineralizada, natural o de manantial, así como productos clasificados en las categorías de bebidas no alcohólicas, lácteos, jugos o néctares, así como participar en todo tipo de procedimientos de contratación del sector publico incluyendo, sin limitar, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas

o adjudicación directa, realizadas por autoridades y/o entidades del Estado para el suministro y colocación de agua purificada o los productos de las categorías arriba mencionadas.

e) Conjuntamente con otras empresas conforman el Grupo comercial denominado GRUPO GEPP S.A.P.I. DE C.V., en lo sucesivo GRUPO GEPP.

f) Es su voluntad celebrar el presente contrato para la compra de los Productos que se describen en el Anexo I del presente contrato, en lo sucesivo los Productos, Anexo que forma parte del presente instrumento.

g) Capacita constantemente a sus trabajadores, para asegurar la calidad y el adecuado manejo de sus productos, facultarlos para el desarrollo de sus actividades y además cuenta con las constancias de competencias o de habilidades laborales correspondientes (DC-3 – STPS).

h) Que está facultado para llevar a cabo la compra de los Productos objeto de este contrato.

i) Para los efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Calle Recursos Hidráulicos No 8, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060.

III. Las partes declaran que:

ÚNICO: Han negociado libremente los términos y condiciones del presente Contrato y que tienen pleno conocimiento de sus derechos, obligaciones y responsabilidades establecidas en el mismo.

Expuestas las anteriores Declaraciones, las partes manifiestan someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. EL virtud del presente documento EL VENDEDOR vende y por lo tanto transmite la propiedad y/o los derechos de los Productos a EL COMPRADOR, obligándose EL COMPRADOR en este acto a adquirirlos, de conformidad a los criterios y condiciones establecidos en el presente, lo anterior con la finalidad de que este último pueda participar en licitaciones públicas y compras directas con la Administración Pública en sus diferentes ámbitos: centralizada, desconcentrada y paraestatal, ya sean de competencia municipal, local y/o federal.

SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR o a quien sus derechos represente por la adquisición de los Productos que solicite durante la vigencia del presente contrato un monto mensual igual a la cantidad que resulte por los Productos adquiridos en el momento en que le sea requerido por EL VENDEDOR, de conformidad con los métodos internacionalmente aceptados en materia de precios de transferencia, propuestos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que cumpla con las disposiciones fiscales aplicables , además de las guías de la OCDE

El monto que resulte aplicable, deberá ser pagado mediante transferencia electrónica bancaria en la cuenta que para dichos efectos le indique EL VENDEDOR.

TERCERA. VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. La vigencia de este Contrato será indefinida comenzando a partir de la fecha de su firma, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, dando previo aviso por escrito entregado en el domicilio de la otra parte, con por lo menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

CUARTA. FORMA DE ENTREGA. EL VENDEDOR entregará a EL COMPRADOR, los Productos de la compraventa a que se refiere este contrato que le sean solicitados, quien los aceptará plenamente el día en que le sean entregados, por lo que a partir de ese momento adquirirá la posesión plena de los mismos, y en consecuencia asume a su cargo los daños que pudieren sufrir por todo tipo de riesgos, excepto por los que respecta a los derivados por vicios ocultos o casos de evicción, que en su caso, serán a cargo de EL VENDEDOR, en los términos y plazos estipulados por la ley, así como los que se deriven de causa fortuito o fuerza mayor.

QUINTA. ENTREGA DE DOCUMENTOS. EL VENDEDOR se obliga a contar con todas las autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y/o títulos que requiera para la elaboración, venta y entrega de los Productos materia de este contrato, para el legal funcionamiento de las Plantas de Producción y para el uso de las marcas de los Productos que elabora y vende, ya sean de competencia municipal, local o federal, por lo que deberá compartirle a EL COMPRADOR dichos documentos en original y/o copia simple según se lo indique, de conformidad a la siguiente periodicidad:

- De manera **anual** o cada que exista una actualización en la información: aviso y/o alta de funcionamiento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, licencia de uso de suelo, licencia de funcionamiento, licencia sanitaria, Vo.Bo. de Protección Civil.
- De manera **mensual**, los certificados y/o análisis de laboratorio derivados de las normas oficiales mexicanas: NOM-201-SSA1-2002 "Productos y servicios. agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel" y NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano.
- De manera **mensual** un análisis microbiológico de calidad de los Productos que elabora y vende.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: Avisos y/o altas de funcionamiento de sus Plantas de Producción, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- Por **única ocasión o cuando se actualice** se entregará la Cedula Profesional del responsable de las Plantas de Producción.
- De manera **mensual** EL VENDEDOR deberá proporcionarle a EL COMPRADOR copia de la declaración fiscal y pagos ante el IMSS.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: declaración correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y parciales (IVA e ISR).
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: constancias de competencias o de habilidades laborales correspondientes (DC-3 – STPS) de los trabajadores de EL VENDEDOR.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: títulos de las marcas de cada uno de los Productos.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: los documentos que acrediten la propiedad de los vehículos que utiliza para transportar y entregar los Productos.
- De manera **anual** los certificados de calibración de los aparatos de medición.

EL VENDEDOR se obliga a mantener los documentos vigentes y actualizados.

SEXTA. ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL VENDEDOR. EL VENDEDOR permitirá el acceso dentro de sus Plantas de Producción al COMPRADOR y a sus clientes cuando este así lo requiera, con la única finalidad de que verifiquen las instalaciones y/o la calidad de los Productos que EL VENDEDOR elabora y vende, las partes acuerdan que para tener acceso a las instalaciones EL COMPRADOR deberá solicitar dicho acceso a EL VENDEDOR de manera oportuna.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Las partes contratantes en el ámbito laboral, son totalmente independientes, por lo que no existe ningún nexo o relación obrero patronal entre ellas, consecuentemente, cada una será responsable del pago de salarios y demás prestaciones de ley, impuestos, derechos y obligaciones que se causen con motivo del personal que contraten o tengan contratado.

OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. Las partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá ceder, en todo o en parte los derechos derivados del presente instrumento mediante simple aviso por escrito que dé a la otra parte.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. Ambas partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad de toda la información que bajo el presente contrato reciban durante y posterior a la ejecución del mismo y a no hacer uso de esta información más que para lo estrictamente indispensable en su ejecución. Una vez concluida la vigencia de este contrato, las partes están de acuerdo en destruir o regresar cualquier información confidencial que tenga de la otra parte y a no divulgarla a terceros ajenos a éste contrato.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (DP). Las partes se obligan a cumplir con la legislación vigente federal, local o municipal aplicable a la relación comercial, incluyendo el tratamiento, cuidado y protección de la información personal de terceros a que pudieran tener acceso para el cumplimiento del objeto del presente contrato, la cual será utilizada única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), su reglamento y las políticas internas.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES FISCALES. Cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que le correspondan y que se encuentren vigentes a la fecha de su exigibilidad.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El incumplimiento a las obligaciones previstas en este contrato originado por caso fortuito o fuerza mayor no será causa de responsabilidad contractual para ninguna de las partes y ambas tendrán derecho a suspender las obligaciones contenidas en este contrato, previa notificación por escrito.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. EL COMPRADOR podrá rescindir este Contrato mediante aviso por escrito y sin necesidad de resolución judicial previa, en caso de cualquier incumplimiento por parte de EL VENDEDOR a cualquiera de sus obligaciones estipuladas en este Contrato y no corregidas dentro de los 30 (treinta) días naturales de recibido el aviso por escrito por parte de EL COMPRADOR.

DÉCIMA CUARTA. ACUERDO TOTAL. El presente Contrato contiene el acuerdo total entre las partes respecto de su objeto, y deja sin efecto cualquier acuerdo o negociación anterior, sea verbal o escrita, que las partes hayan celebrado con anterioridad al presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación a las cláusulas contenidas en el presente instrumento deberá realizarse por escrito y deberá ser suscrito por los representantes legales de las partes.

DÉCIMA SEXTA. SUPLETORIEDAD Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente instrumento ambas partes convienen expresamente en someterse a las leyes de la materia que resulten aplicables, así como la jurisdicción de los Tribunales del fuero común del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o en el futuro.

Enteradas las partes del alcance y efecto legal de este documento, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de México, sin que medie error, dolo, violencia o mala fe el día 22 de noviembre de 2021.

POR EL VENDEDOR
BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.

VIVIANA PAOLA CASTRO HURTADO
Apoderada legal

POR EL COMPRADOR
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.

CARLOS RUBEN FLORES GOMEZ
Apoderado legal

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

- BEBIDAS CARBONATADAS
- BEBIDAS NO CARBONATADAS
- GARRAFÓN DE 20L Y AGUA EMBOTELLADA
- OTRAS BEBIDAS
- MATERIAS PRIMAS
- AZÚCAR
- OTROS

Enteradas las partes del alcance y efecto legal de este documento, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de México, sin que medie error, dolo, violencia o mala fe el día 22 de noviembre de 2021.

POR EL VENDEDOR
BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.

VIVIANA PAOLA CASTRO HURTADO
Apoderada legal

POR EL COMPRADOR
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.

CARLOS RUBEN FLORES GOMEZ
Apoderado legal



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

12441

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC
BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV : BPU7901816D4
Vehículo (Marca y linea)
DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (ANTES DAIMLERCHRYSLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO, S.A. DE C.V.) CHASIS CABINA

Serie Vehicular	Número de Motor	Cilindros	Modelo	Clave Vehicular
3ALACYFB5SDWD6359	934914S8038327	4	2025	2550157

Procedencia	Combustible	REPUVE	Clase y Tipo
NACIONAL	DIESEL	A36PBP0G	CAMION CAJA

Placa	Placa Anterior	Fecha Expedición	Fecha Vigencia
A94SAN	S/D	07/03/2025	07/03/2028

RFC Operador	Oficina Expedidora	Trámite	Uso Vehicular
MOLR738214	VALLEJO	ACTA	BEBIDAS EMBOTELLADAS



CODIFICACIONES

E068705

CLASE Y TIPO
AUTOBUSES
1.1 Urbano
1.2 Interurbano
1.3 Mixto
1.4 Articulado
1.5 No especificado

CAMIONES
2.1 Auto tanque
2.2 Cabina
2.3 Caja
2.4 Cabina
2.5 Cisterna
2.6 Chasis
2.7 Escolar
2.8 Panel
2.9 Multi-uso
2.10 Pick
2.11 Plataforma
2.12 Redilas
2.13 Refrigerador
2.14 Tanque
2.15 Tractor
2.16 Volteo
2.17 Volteo
2.18 No especificado

3.1 Motocicleta
3.2 Motoneta
3.3 Motocicleta
3.4 Triciclo
3.5 Refrigerador
3.6 Tanque (2) a (5)
3.7 Jeep

SERVICIO
1 Servicio de particular

31 Servicio de empleados
32 Servicio escolar
33 Servicio de carga
34 Servicio administrativo
35 Servicio de emergencia
36 Otros servicios

NACIONALIDAD
1 Uso Mixto de pasajeros
2 Serv. Pbo. de pasajeros
3 Serv. TURISTICO de reparticos especiales
5 Serv. Mixto de carga
6 Serv. Pbo. de carga

USO DEL VEHÍCULO
1 Abastecer
2 Alimentos varios
3 Ambulancia
4 Aseadora
5 Asis. Deportivos
6 Asis. Para el hogar
7 Autos y Barracos
8 Bienestar
9 Bienes embotellados
10 Bomberos
11 Carne y productos
12 Carrera
13 Construcción Industr. de petróleos
14 Eléctrico y varios
15 Escolar
16 Flores
17 Frutas, legumbres y abarrotes

18 Funerarios
19 Ganado en general
20 Harina
21 Hule
22 Jardinería y similar
23 Láminas y derivados
24 Limpieza y Refresco
25 Lonja
26 Limpieza y pastelería
27 Maquinaria y equipo en general
28 Materiales de construcción
29 Medios eléctrico
30 Mensajería y paquetería
31 Muebles
32 Muebles en general
33 Negocio
34 Pan y Similares
35 Partes automotrices y relacionadas
36 Particular
37 Papel-Industrial
38 Pesquera
39 Papelería
40 Piso
41 Prod. Agrícolas
42 Prod. Forestales
43 Prod. Químicos
44 Prod. Químicos de Petróleo
45 Pulpa
46 Refacciones
47 Reciclo
48 Textiles
49 Turísticos
50 Transporte en general

51 Varios
52 Otros
53 Agrícolas
54 Otros arrendadores, refrigerados etc
55 Líquidos Inflamables
56 Sólidos Inflamables
57 Químicos y productos químicos

DIVISIÓN
4.1 Ambulancia
4.2 Bomba
4.3 Equipo especial
4.4 Patrulla
4.5 Mecánicos
4.6 Operacional
4.7 Comis.
4.8 Gira
4.9 Transporte de lanza
4.10 Otros

ORIGEN DEL VEHÍCULO
1 Nacional
2 Extranjero

4 Diesel
5 Electrico
6 Otros
7 No use

COMBUSTIBLE O FUENTE
1 Gasolina
2 Diesel
3 Gas lp
4 Gas natural

Importante: Se hace saber cumplir con la establecido en el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, donde se señala que dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de venta, se dará aviso a la Secretaría de Movilidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra persona física o moral. Además, el adquirente deberá acudir en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la transmisión de la propiedad y previa cumplimentación de los requisitos establecidos, la autorización del traslado de propietario, a fin de actualizar el Padrón Vehicular y el registro administrativo y fiscal de la Tenencia de la Ciudad de México.

DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO



DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO

Av. Santa Fe 428 Santa Fe Cuajimalpa Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO 05348, TEL.: (55) 4155-2000
Planta Santiago: KM. 23.7 Carr. La Marquesa a Tenango S/N Tianguistenco de Galeana México 52600 TEL.: (722) 2792-400
Planta Monterrey: Carretera a García KM. 6.5, García Nuevo León C.P. 66000, Tel.: (81) 8319-3900 Fax: (81) 8319-3901
R.F.C. DVC910102VDA Reg.: PPAPF. SPP-61589010501 REG.: CANACINTRA: 590
General de Ley Personas Morales

FACTURA

CIUDAD DE MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisión: 17/12/2024 6:49:14 PM

FOLIO FISCAL	**FU 2442030540**
FOLIO	**2442030540**
AÑO/APROBACION	**/**
SERIE CERTIFICADO	**00001000000711194623**

Cliente: 40501240 **R.F.C.** BPU7901018D4
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO,
MEXICO
C.P. 05348

Destinatario: 40501240
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, DF
C.P. 05348

DATOS UNIDAD
CVE. VEHICULAR: 2550157
AÑO-MODELO : M2 / 2025
PESO BRUTO VEHICULAR (LBS): 18025
SERIE: 3ALACYFB5SDWD6359
NO. DE MOTOR:934914S0038327
COLOR:ELITE SS BLANCO
NO. PEDIDO SAP:0005370967

CLAVE PROD	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.	PRE. UNIT	TOTAL
25101611	1.00	M2106 44K EPA 10	PZA	$ 1,690,000.00	$ 1,690,000.00

AUTORIZACION DFSMX :contado
MARCA FREIGHTLINER, NUEVO
TIPO:CONFIGURACION CAMION
MOTOR:DD5 5.1L 4 CYL 240 HP @ 2200 RPM, 2600 GOV RPM, 660 LB-FT @
TRANSMISION EATON FULLER FSO-6406A/NO.6510P1721528
EJE DELANTERO SENCILLO AF-14.7-3 FF1 71.5 KPI/3.74 CAIDA 14
,/739912B0513073
DIRECCION HIDRAULICA TRW TAS-85
SUSPENSION DELANTERA HOJA ANGOSTA DE 13,300 LB.
EJE TRASERO RS-30-185 SERIE U,/ 30,000 LB./DRA50115578
SUSPENSION TRASERA FLAT-LEAF DE 30,000 LB. CON RESORTE AUXIL
SISTEMA DE FRENOS:ANTI-BLOQUEO(ABS) WABCO 4 SENSORES/4 MODULADORES SIN INCREME
DISTANCIA ENTRE EJES DE 6600 MM (260")
LARGUERO DE ACERO 7/16" X 3-9/16" X 11-1/8" (11.11 MM X 282.
MICHELIN X LINE ENERGY Z+ 295/75R22.5 16 PLY RADIAL FRONT TI
MICHELIN X LINE ENERGY Z+ 295/75R22.5 16 PLY RADIAL REAR TIR

Uso CFDI: I03

**********Cadena Original**********
||1.1|A1E1F8DD-8617-46D4-922D-D14699A2F0C5|2024-12-17T19:10:31|SST0608
07KU0|KN9x+X63v+AajbXZclqDQZjttS7jltwFnlWXPIKNVuRHQ+Dhw6SV5f4XbU6WFtBS
nAyxbf9zGlEZP3lYQEfewGWFRuHQ+b6avZHOFwwDYPmjwr4hBXnlOWWapsu6L6eUrujCVz
Qd6+2S9BRhzaJVQRqr6krBLf7vh3U0yd7cruCRGoh64ykXrxQOyyH3ZLwaX0itl97FcLVW
TF+5lNOgHM/L7MlbuhYXfVHPqdt9zlQMHjlhr4Ebb2Dup+A6ke/0xp+0kRN0ST9WHbKWYI
Esms2JgYNjeo7wggts6MxMZtPwICX0f2kKduVloeZ/RQxxb3re3Bwcrx81fBiVHUaNGw==
|00001000000506202789||
****

Certificado SAT: 00001000000506202789
Sello SAT:

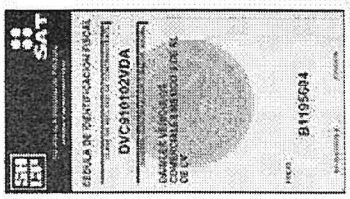
UOt7rHI5F9WKDwmOnHuJoZdW9+sY761PJs62CDHcap8WWuw84GJee7Teq6piKqBSUtF5o1
BltaWOVjZu+TLBN+ZwSUi5SPEsdv4EyZPPovOlJ/XX16V2tqmsBs34R4N8zpxW+UiGmoBt
aaNN5XmLfi+UUEL6L1GmLNwVfvOdXHkHNggKR6arYUGSDcOsRqOB0S9z4OKUfHHu3+iyT1
d+oINspippPtK8iqVjHTMNaMnUY1p8ZTSaz2j3pxhlswpbV8P3Dei1fuaLfoEh9Rb5diou

El método de pago se realizará mediante Pago en parcialidades o diferido.

SELLO DIGITAL AUTORIZADO

KN9x+X63v+AajbXZclqDQZjttS7jltwFnlWXPIKNVuRHQ+Dhw6SV5f4XbU6WFtBSnAyxbf9zGlEZP3lYQEfewGWFRuHQ+b6avZHO
FwwDYPmjwr4hBXnlOWWapsu6L6eUrujCVzQd6+2S9BRhzaJVQRqr6krBLf7vh3U0yd7cruCRGoh64ykXrxQOyyH3ZLwaX0itl97F
cLVWTF+5lNOgHM/L7MlbuhYXfVHPqdt9zlQMHjlhr4Ebb2Dup+A6ke/0xp+0kRN0ST9WHbKWYIEsms2JgYNjeo7wggts6MxMZtPw
ICX0f2kKduVloeZ/RQxxb3re3Bwcrx81fBiVHUaNGw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO
Av. Santa Fe 428 Santa Fe Cuajimalpa Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO 05348, TEL.: (55) 4155-2000
Planta Santiago: KM. 23.7 Carr. La Marquesa a Tenango S/N Tianguistenco de Galeana México 52600 TEL.: (722) 2792-400
Planta Monterrey: Carretera a García KM. 6.5, García Nuevo León C.P. 66000, Tel.: (81) 8319-3900 Fax: (81) 8319-3901
R.F.C. DVC910102VDA Reg.: PPAPF. SPP-61589010501 REG.: CANACINTRA: 590
General de Ley Personas Morales

FACTURA

CIUDAD DE MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisión: 17/12/2024 6:49:14 PM

FOLIO FISCAL	**FU 2442030540**
FOLIO	**2442030540**
AÑO/APROBACION	**/**
SERIE CERTIFICADO	**00001000000711194623**

Cliente: 40501240 **R.F.C.** BPU7901018D4
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO,
MEXICO
C.P. 05348

Destinatario: 40501240
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, DF
C.P. 05348

DATOS UNIDAD
CVE. VEHICULAR: 2550157
AÑO-MODELO : M2 / 2025
PESO BRUTO VEHICULAR (LBS): 18025
SERIE: 3ALACYFB5SDWD6359
NO. DE MOTOR:934914S0038327
COLOR:ELITE SS BLANCO
NO. PEDIDO SAP:0005370967

CLAVE PROD	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.	PRE. UNIT	TOTAL

IxbhGmrarE7/kkERCJIlD4rYiQh/IkF65B1Ne82FBDewXeHVbxb/GmkvbnuK+Q==

UUID: A1E1F8DD-8617-46D4-922D-D14699A2F0C5
Fecha del Timbrado: 12/17/2024 7:10:31 PM

El método de pago se realizará mediante Pago en parcialidades o diferido.

SUB-TOTAL	$ 1,690,000.00
IVA 16%	$ 270,400.00
RETENCION IVA %	$ 0.00
TOTAL MXN	$ 1,960,400.00

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00 / 100 M.N.

FORMA DE PAGO: Por definir

SELLO DIGITAL AUTORIZADO

KN9x+X63v+AajbXZclqDQZjttS7jltwFnlWXPIKNVuRHQ+Dhw6SV5f4XbU6WFtBSnAyxbf9zGIEZP3IYQEfewGWFRuHQ+b6avZHO
FwwDYPmjwr4hBXnlOWWapsu6L6eUrujCVzQd6+2S9BRhzaJVQRqr6krBLf7vh3U0yd7cruCRGoh64ykXrxQOyyH3ZLwaX0itl97F
cLVWTF+5lNOgHM/L7MIbuhYXfVHPqdt9zlQMHjlhr4Ebb2Dup+A6ke/0xp+0kRN0ST9WHbKWYIEsms2JgYNjeo7wggts6MxMZtPw
ICX0f2kKduVoeZ/RQxxb3re3Bwcrx81fBiVHUaNGw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

12441

DAIMLER

Núm. 00223786

CARTA FACTURA

Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, **20 Diciembre 2024.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por el presente hacemos constar que en fecha **20 Diciembre de 2024** hemos entregado a: **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R. L. DE C. V.**

Con domicilio en: **AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14**
SANTA FE CUAJIMALPA
CIUDAD DE MÉXICO C.P. 05348
RFC: BPU7901018D4

El	**Vehículo**	Marca	**Freightliner**
Tipo	**Camión**	Modelo Año	**2025**
Modelo de Vehículo	**M2106 44K EPA 10**	Clave Vehicular	**2550157**
No. de Serie	**3ALACYFB5SDWD6359**	No. de Motor	**934914S0038327**

Importe $1,690,000.00 MXN MAS IVA

Con el objeto de que **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R. L. DE C. V.** pueda comprobar ante ésas oficinas los derechos de propiedad que le asisten sobre el vehículo de referencia, encontrándose en trámite la expedición de la factura correspondiente, se le extiende el actual documento con valor de 60 SESENTA días contados a partir de ésta fecha.

Atentamente DAIMLER

Daimler Vehículos Comerciales México S. de R.L. de C.V.
Cuentas por Cobrar

Micaela Jácome Terrazas
Gerencia de Crédito y Cobranzas
Daimler Vehículos Comerciales México, S. de R.L. de C.V.

R.F.C. DVC 910102 VDA



DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO
Av. Santa Fe 428 Santa Fe Cuajimalpa Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO 05348, TEL.: (55) 4155-2000
Planta Santiago: KM. 23.7 Carr. La Marquesa a Tenango S/N Tianguistenco de Galeana México 52600 TEL.: (722) 2792-400
Planta Monterrey: Carretera a García KM. 6.5, García Nuevo León C.P. 66000, Tel.: (81) 8319-3900 Fax: (81) 8319-3901
R.F.C. DVC910102VDA Reg.: PPAPF. SPP-61589010501 REG.: CANACINTRA: 590
General de Ley Personas Morales

FACTURA

CIUDAD DE MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisión: 17/12/2024 6:47:53 PM

FOLIO FISCAL	**FU 2442030609**
FOLIO	**2442030609**
AÑO/APROBACION	**/**
SERIE CERTIFICADO	**00001000000711194623**

Cliente: 40501240 **R.F.C.** BPU7901018D4
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
C.P. 05348

Destinatario: 40501240
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, DF
C.P. 05348

DATOS UNIDAD
CVE. VEHICULAR: 2550157
AÑO-MODELO : M2 / 2025
PESO BRUTO VEHICULAR (LBS): 18025
SERIE: 3ALACYFB5SDWD6300
NO. DE MOTOR:934914S0037954
COLOR:ELITE SS BLANCO
NO. PEDIDO SAP:0005370909

CLAVE PROD	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.	PRE. UNIT	TOTAL
25101611	1.00	M2106 44K EPA 10	PZA	$ 1,690,000.00	$ 1,690,000.00

AUTORIZACION DFSMX :contado
MARCA FREIGHTLINER, NUEVO
TIPO:CONFIGURACION CAMION
MOTOR:DD5 5.1L 4 CYL 240 HP @ 2200 RPM, 2600 GOV RPM, 660 LB-FT @
TRANSMISION EATON FULLER FSO-6406A/NO.6510P1721042
EJE DELANTERO SENCILLO AF-14.7-3 FF1 71.5 KPI/3.74 CAIDA 14
,/739912B0512388
DIRECCION HIDRAULICA TRW TAS-85
SUSPENSION DELANTERA HOJA ANGOSTA DE 13,300 LB.
EJE TRASERO RS-30-185 SERIE U,/ 30,000 LB./DRA50111630
SUSPENSION TRASERA FLAT-LEAF DE 30,000 LB. CON RESORTE AUXIL
SISTEMA DE FRENOS:ANTI-BLOQUEO(ABS) WABCO 4 SENSORES/4 MODULADORES SIN INCREME
DISTANCIA ENTRE EJES DE 6600 MM (260")
LARGUERO DE ACERO 7/16" X 3-9/16" X 11-1/8" (11.11 MM X 282.
MICHELIN X LINE ENERGY Z+ 295/75R22.5 16 PLY RADIAL FRONT TI
MICHELIN X LINE ENERGY Z+ 295/75R22.5 16 PLY RADIAL REAR TIR

Uso CFDI: I03

**********Cadena Original**********
||1.1|E1F84A79-5C12-4040-8395-40544DE8E655|2024-12-17T19:12:00|SST0608
07KU0|KQ9WOTbH059RCbyIXw9VFya/Cbkvrz8A/zuzG2CM2wISYAG06wbBhX+fv3EQVaNi
L+IMJ207UVGQSZiOU5pWewHFNtldL3TvtvWhrsK5of4owyO90RbHMA4UJq+XWhdogBH9Dc
0Ab/jCVVy5vidkyG/Re8OF1hSDsk8+i6cJFLBHWn5N/8KqNhQ6Dymda7EjiRMpxRBkpC13
Ds7A8R3OJTJPUm6U8H5JjpRaDTp6gQbl7KxFJWv9H6YXjHJLxVDHgZ6aJwiZXrVb/Q/8Wj
t4xR9F2TEwsCiAs02+xmydbYJ9T7eeqkm7XT/7E68HCoifwV9x2l+jQ9kxB/LpPDbghg==
|00001000000506202789||
****

Certificado SAT: 00001000000506202789
Sello SAT:
mOMjgomwHg+nbuy25fNj/22lVZtcdD1rmzA2CqHcw1srepUtt4OsGykV/hpHIIzxEhu848
t/IniptudOMC+h+Cfveq8Y8BAo5lBg9ls39KNK24TAtM1gEWzQ+Grdog4kCjVN/3uu+emm
pny8uEMixYgGW9rEgKYIT+qxkFiGz8bEwHqu9p9zMevuPhqVZzAR2c+LnaMSzLFpfiu/ki
E+P2fWnADULODnzv7ClqhDvpY+3+6fQo/EDcpooNHWOUBKF2mKLgULfJDP3lAMWWq+Yzfs

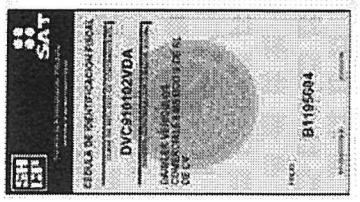
El método de pago se realizará mediante Pago en parcialidades o diferido.

SELLO DIGITAL AUTORIZADO

KQ9WOTbH059RCbyIXw9VFya/Cbkvrz8A/zuzG2CM2wISYAG06wbBhX+fv3EQVaNiL+IMJ207UVGQSZiOU5pWewHFNtldL3TvtvWh
rsK5of4owyO90RbHMA4UJq+XWhdogBH9Dc0Ab/jCVVy5vidkyG/Re8OF1hSDsk8+i6cJFLBHWn5N/8KqNhQ6Dymda7EjiRMpxRBk
pC13Ds7A8R3OJTJPUm6U8H5JjpRaDTp6gQbl7KxFJWv9H6YXjHJLxVDHgZ6aJwiZXrVb/Q/8Wjt4xR9F2TEwsCiAs02+xmydbYJ9
T7eeqkm7XT/7E68HCoifwV9x2l+jQ9kxB/LpPDbghg==

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO



DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO
Av. Santa Fe 428 Santa Fe Cuajimalpa Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO 05348, TEL.: (55) 4155-2000
Planta Santiago: KM. 23.7 Carr. La Marquesa a Tenango S/N Tianguistenco de Galeana México 52600 TEL.: (722) 2792-400
Planta Monterrey: Carretera a García KM. 6.5, García Nuevo León C.P. 66000, Tel.: (81) 8319-3900 Fax: (81) 8319-3901
R.F.C. DVC910102VDA Reg.: PPAPF. SPP-61589010501 REG.: CANACINTRA: 590
General de Ley Personas Morales

FACTURA

CIUDAD DE MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisión: 17/12/2024 6:47:53 PM

FOLIO FISCAL	**FU 2442030609**
FOLIO	**2442030609**
AÑO/APROBACION	**/**
SERIE CERTIFICADO	**00001000000711194623**

Cliente: 40501240 **R.F.C.** BPU7901018D4
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
C.P. 05348

Destinatario: 40501240
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, DF
C.P. 05348

DATOS UNIDAD
CVE. VEHICULAR: 2550157
AÑO-MODELO : M2 / 2025
PESO BRUTO VEHICULAR (LBS): 18025
SERIE: 3ALACYFB5SDWD6300
NO. DE MOTOR:934914S0037954
COLOR:ELITE SS BLANCO
NO. PEDIDO SAP:0005370909

CLAVE PROD	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.	PRE. UNIT	TOTAL

gOlXfVO2MfAc0l35iAGueQJgq1jmqBBTzAa7mPdv5icjLBPhoQnCekXgpjVAmg==

UUID: E1F84A79-5C12-4040-8395-40544DE8E655
Fecha del Timbrado: 12/17/2024 7:12:00 PM

El método de pago se realizará mediante Pago en parcialidades o diferido.

SUB-TOTAL	$ 1,690,000.00
IVA 16%	$ 270,400.00
RETENCION IVA %	$ 0.00
TOTAL MXN	$ 1,960,400.00

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00 / 100 M.N.

FORMA DE PAGO: Por definir

SELLO DIGITAL AUTORIZADO

KQ9WOTbH059RCbyIXw9VFya/Cbkvrz8A/zuzG2CM2wISYAG06wbBhX+fv3EQVaNiL+IMJ207UVGQSZiOU5pWewHFNtldL3TvtvWh
rsK5of4owyO90RbHMA4UJq+XWhdogBH9Dc0Ab/jCVVy5vidkyG/Re8OF1hSDsk8+i6cJFLBHWn5N/8KqNhQ6Dymda7EjiRMpxRBk
pC13Ds7A8R3OJTJPUm6U8H5JjpRaDTp6gQbI7KxFJWv9H6YXjHJLxVDHgZ6aJwiZXrVb/Q/8Wjt4xR9F2TEwsCiAs02+xmydbYJ9
T7eeqkm7XT/7E68HCoifwV9x2l+jQ9kxB/LpPDbghg==

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

DAIMLER

12372

Núm. 00223727

CARTA FACTURA

Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, **20 Diciembre 2024.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por el presente hacemos constar que en fecha **20 Diciembre de 2024** hemos entregado a: **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R. L. DE C. V.**

Con domicilio en: **AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14**
SANTA FE CUAJIMALPA
CIUDAD DE MÉXICO C.P. 05348
RFC: BPU7901018D4

El	**Vehículo**	Marca	**Freightliner**
Tipo	**Camión**	Modelo Año	**2025**
Modelo de Vehículo	**M2106 44K EPA 10**	Clave Vehicular	**2550157**
No. de Serie	**3ALACYFB5SDWD6300**	No. de Motor	**934914S0037954**

Importe $1,690,000.00 MXN MAS IVA

Con el objeto de que **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R. L. DE C. V.** pueda comprobar ante ésas oficinas los derechos de propiedad que le asisten sobre el vehículo de referencia, encontrándose en trámite la expedición de la factura correspondiente, se le extiende el actual documento con valor de 60 SESENTA días contados a partir de ésta fecha.

Atentamente

DAIMLER

Daimler Vehículos Comerciales México S. de R.L. de C.V.

Cuentas por Cobrar

Micaela Jácome Terrazas
Gerencia de Crédito y Cobranzas
Daimler Vehículos Comerciales México, S. de R.L. de C.V.

R.F.C. DVC 910102 VDA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

12372

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC
BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV : BPU7901918D4
Vehículo (Marca y línea)
DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (ANTES DAIMLER CHRYSLER VEHICULOS COMERCIALE : MEXICO, S.A. DE C.V.) CHASIS CABINA

Serie Vehicular	Número de Motor	Cilindros	Modelo	Clave Vehicular
3ALACTFB5SDWD6300	934914580037554	4	2025	2550157

Procedencia	Combustible	REPUVE	Clase y Tipo
NACIONAL	DIESEL	A37048KG3	CAMION CAJA

Placa	Placa Anterior	Fecha Expedición	Fecha Vigencia
ABA5AM	S/D	14/03/2025	14/03/2026

RFC Operador	Oficina Expedidora	Tramite	Uso Vehicular
NOLR738214	VALLEJO	ALTA	BEBIDAS EMBOTELLADAS



CODIFICACIONES

E068816

Importante: Se deberá acreditar con la constancia en el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, cuando no cumpla con dentro de los primeros 14 días hábiles siguientes a la fecha de venta, de otra manera la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México propiedad del vehículo y otra persona. Asimismo, el adquiriente deberá solicitar en un término máximo de 90 días hábiles personales a partir de la transmisión de la propiedad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Hacienda del Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables y fiscal de la Tesorería de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDO
GOBIERNO DE LA CI
SECRETARÍA DE MO

52401

TARJETA DE CIRCULACION

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC
BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV: BPU7901018D4

Vehículo (Marca y Linea)
DAIMLERCHRYSLER CHASIS CABINA

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Numero Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehiculo
2024	4	250	2550157	93491S0030786	3 AÑOS	5158823683	9

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehicula	Serie Vehicular	Tipo Servicio
A445AM	0	19/02/2024	3	01	3ALACYFB0RDVF4940	20

Oficina Exped	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalización y Fecha	Tramite
VALLEJO	GABC540927	0	5158823683 19/02/2024	1

Combustible	Tonel.	Clase y Tipo
4	13	2 6

Andres Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

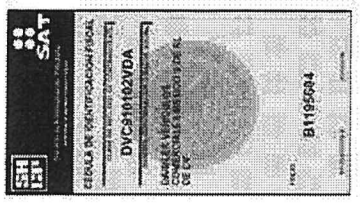
CODIFICACIONES

E051741

CLASE TIPO
AUTOMOVIL
1.1 Motocicleta
1.2 Camión
1.3 Camioneta
1.4 Automóvil
1.5 Tractocamión
1.6 Remolque
1.7 Motocicleta
2.1 Auto turismo
2.2 Cabina
2.3 Caja
2.4 Caseta
2.5 Cerrada
2.6 Chasis
2.7 Estacas
2.8 Panel
2.9 Pickup
2.10 Plana
2.11 Plataforma
2.12 Redilas
2.13 Refrigerador
2.14 Tanque
2.15 Tractor
2.16 Ubrelle
2.17 Volteo
2.18 No especificado
3.1 Habitación
3.4 Industrial
3.5 Refrigerador
3.6 Tanque (s) o (c)
3.7 Jaula
AUTOBUS
17 Servicio de pasajeros
19 Servicio de empleados
19 Servicio escolar
20 Servicio de carga
21 Servicio especial mixto
22 Servicio de emergencia
23 Otros servicios
VOLKSWAGEN
1 Serv. Metr. de pasajeros
2 Serv. Priv. de pasajeros
3 Serv. Turístico or. especiales específicos
5 Serv. Metr. de carga
6 Serv. Priv. de carga
VARIOS VEHICULOS
1 Abarrotes
2 Alfombras varios
3 Ambulancia
4 Anuncio
5 Art. Deportivos
6 Art. Para el hogar
7 Arma y derivados
8 Bebidas
9 Bebidas embotelladas
10 Bomberos
11 Carne y derivados
12 Carros
13 Dependencias Indust. no peligrosos
14 Efectivo y valores
15 Escolar
16 Flores
17 Frutas, legumbres y alumnos
18 Funerales
19 Ganado en general
20 Herreria
21 Hielo
22 Imprenta y similar
23 Juguetes y perfumeria
24 Lavanderia y tintoreria
25 Limpia
26 Linoleum y papeleria
27 Maquinaria y equipo en general
28 Materiales de construcción
29 Material electrico
30 Mensajeria y paqueteria
31 Mudanzas
32 Muebles en general
33 Mueblé
34 Pan y similares
35 Partes automotrices y refacciones
36 Particular
37 Papel industrial
38 Papeleria en general
39 Peluqueria
40 Pipa
42 Prod. Agricolas
43 Prod. Forestales
44 Prod. Quimicos no
45 Prod. Quimicos no peligrosos
46 Pulque
47 Refacción
48 Tenderetes
49 Tortillerias
50 Transporte en gral.
51 Victoriana
52 Otros
53 Explosivos
54 Cisnes comprimidos, refrigerados etc
55 Llantas inflamables
56 Sólidos inflamables
57 Oxidantes y peróxidos orgánicos
58 Tóxicos agudos (venenos) y agentes infectivos
60 Corrosivos
61 Varios
64 Transporte de vehículos
65 Ferretería y pinturas
66 Juguetes
67 Transportes de motocicletas
68 Relacionado con la minería
69 Lab de chaz habitación
70 Productos mineralés no metalúrgicos
71 Transporte de pasajeros
72 Usos remolques
73 Bebidas alcohólicas
74 Usos vehículos
75 Metales
76 Plasticos
COMBUSTIBLE
GASOLINA
1 Gasolina
2 Gas lp
3 Gas natural
DIESEL
4 Diesel
5 Electrico
6 Otros
7 No Lea
NACIONALIDAD
1 Nacional
2 Extranjera
ORIGEN
4.1 Ambulancia
4.2 Remolque
4.3 Equipo especial
4.4 Patrulla
4.5 Supervisores
4.6 Diplomatico
4.7 Carroza
4.8 Grua
4.9 Transportes de empresa
4.10 Otros

Importante: Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, donde se señala que dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de venta, se dará aviso a la Secretaría de Movilidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra persona física o moral. Asimismo, el adquirente deberá solicitar en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la transmisión de la propiedad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la autorización del trámite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Padrón Vehicular y el registro administrativo y fiscal de la Tenencia de la Ciudad de México.

DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO



DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO
Av. Santa Fe 428 Santa Fe Cuajimalpa Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO 05348, TEL.: (55) 4155-2000
Planta Santiago: KM. 23.7 Carr. La Marquesa a Tenango S/N Tianguistenco de Galeana México 52600 TEL.: (722) 2792-400
Planta Monterrey: Carretera a García KM. 6.5, García Nuevo León C.P. 66000, Tel.: (81) 8319-3900 Fax: (81) 8319-3901
R.F.C. DVC910102VDA Reg.: PPAPF. SPP-61589010501 REG.: CANACINTRA: 590
General de Ley Personas Morales

FACTURA

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE ENERO DE 2024

Emisión: 15/01/2024 4:13:51 PM

FOLIO FISCAL	**FU 2441763495**
FOLIO	**2441763495**
AÑO/APROBACION	**/**
SERIE CERTIFICADO	**00001000000505854992**

Cliente: 40501240 **R.F.C.** BPU7901018D4
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
C.P. 05348

Destinatario: 40501240
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, DF
C.P. 05348

DATOS UNIDAD
CVE. VEHICULAR: 2550157
AÑO-MODELO : M2 / 2024
PESO BRUTO VEHICULAR (LBS): 39740
SERIE: 3ALACYFB0RDVF4940
NO. DE MOTOR:934914S0030785
COLOR:ELITE SS BLANCO
NO. PEDIDO SAP:0005354669

CLAVE PROD	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.	PRE. UNIT	TOTAL
25101611	1.00	M2106 44K EPA 10	PZA	$ 85,800.00	$ 85,800.00

AUTORIZACION DFSMX :contado
MARCA FREIGHTLINER, NUEVO
TIPO:CONFIGURACION CAMION
MOTOR:DD5 5.1L 4 CYL 240 HP @ 2200 RPM, 2600 GOV RPM, 660 LB-FT @
TRANSMISION EATON FULLER FSO-6406A/NO.6510P1642720
EJE DELANTERO SENCILLO AF-14.7-3 FF1 71.5 KPI/3.74 CAIDA 14
,/739912B0434935
DIRECCION HIDRAULICA TRW TAS-85
SUSPENSION DELANTERA HOJA ANGOSTA DE 13,300 LB.
EJE TRASERO RS-30-185 SERIE U,/ 30,000 LB./DRA15987060
SUSPENSION TRASERA FLAT-LEAF DE 30,000 LB. CON RESORTE AUXIL
SISTEMA DE FRENOS:ANTI-BLOQUEO(ABS) WABCO 4 SENSORES/4 MODULADORES SIN INCREME
DISTANCIA ENTRE EJES DE 6600 MM (260")
LARGUERO DE ACERO 7/16" X 3-9/16" X 11-1/8" (11.11 MM X 282.
MICHELIN X LINE ENERGY Z+ 295/75R22.5 16 PLY RADIAL FRONT TI
MICHELIN X LINE ENERGY Z+ 295/75R22.5 16 PLY RADIAL REAR TIR
UNIDAD NUEVA MARCA FREIGHTLINER M2106 44K EPA 10 4 CILINDROS GHG 21

Uso CFDI: I03

**********Cadena Original**********
||1.1|46504AD5-9ED9-1947-9B45-6FB15B658B6C|2024-01-15T16:34:38|SCD1101
05654|fKUt1S5j+zlRtbliUA7IFLqOWT5SyVmE+33lQnfJvwAdz/gCt3WgnNlzxmv0eE8i
uOMBS9iPHYX+GPQywfFOJulp0uhq5nA6Ld41wrZBVAUuukY096AHKRm/TbBg/XNIAWyGpO
d9o5unrwxv7otlc6O2hzUYxfDYTmvV8H+M7n2AFt3E0GH74pO9q2mtFpqaEPnlBAfYTiG1
z+vEZVQfQBj/8KxYUZu2Qn5TlZ3DXA0p6Q9xDbbAiE1h9YzKPOeOC97s68Bf8N+gvpsDoY
Fa2r0H2zCtZfzUmc7QlL27U6iAjn77ZFZ1SSdlCCdlhxJ1waGcZrHGuMVGyoLclEBEtA==
|00001000000702501858||
****

Certificado SAT: 00001000000702501858
Sello SAT:
kL+lNxpVw9Y1FWUWFszON/G2LoyXCgyvzadyKwLu8Wck5O3FiS2XEeUPXdYo4qzlF1Qdu9
fl3QVKJZaTMHn1EamMKXBqTwdXxT07igBDFQqz3Ll8VPDHamPzrVlieMLm7PJeyZSfxMEe
GePwatnKwFn16LbT/ZbxHWbUDpqDwOT23D94/9uWmlGT5geTaiUf1ISfsxLLrl3dSRDkSt

El método de pago se realizará mediante Pago en parcialidades o diferido.

SELLO DIGITAL AUTORIZADO
fKUt1S5j+zlRtbliUA7IFLqOWT5SyVmE+33lQnfJvwAdz/gCt3WgnNlzxmv0eE8iuOMBS9iPHYX+GPQywfFOJulp0uhq5nA6Ld41
wrZBVAUuukY096AHKRm/TbBg/XNIAWyGpOd9o5unrwxv7otlc6O2hzUYxfDYTmvV8H+M7n2AFt3E0GH74pO9q2mtFpqaEPnlBAfY
TiG1z+vEZVQfQBj/8KxYUZu2Qn5TlZ3DXA0p6Q9xDbbAiE1h9YzKPOeOC97s68Bf8N+gvpsDoYFa2r0H2zCtZfzUmc7QlL27U6iA
jn77ZFZ1SSdlCCdlhxJ1waGcZrHGuMVGyoLclEBEtA==

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MEXICO
Av. Santa Fe 428 Santa Fe Cuajimalpa Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO 05348, TEL.: (55) 4155-2000
Planta Santiago: KM. 23.7 Carr. La Marquesa a Tenango S/N Tianguistenco de Galeana México 52600 TEL.: (722) 2792-400
Planta Monterrey: Carretera a García KM. 6.5, García Nuevo León C.P. 66000, Tel.: (81) 8319-3900 Fax: (81) 8319-3901
R.F.C. DVC910102VDA Reg.: PPAPF. SPP-61589010501 REG.: CANACINTRA: 590
General de Ley Personas Morales

FACTURA

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE ENERO DE 2024

Emisión: 15/01/2024 4:13:51 PM

FOLIO FISCAL	**FU 2441763495**
FOLIO	**2441763495**
AÑO/APROBACION	**/**
SERIE CERTIFICADO	**00001000000505854992**

Cliente: 40501240 **R.F.C.** BPU7901018D4
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
C.P. 05348

Destinatario: 40501240
BEBIDAS PURIFICADAS
AV. SANTA FE 428 TORRE III PISO 14
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, DF
C.P. 05348

DATOS UNIDAD
CVE. VEHICULAR: 2550157
AÑO-MODELO : M2 / 2024
PESO BRUTO VEHICULAR (LBS): 39740
SERIE: 3ALACYFB0RDVF4940
NO. DE MOTOR:934914S0030785
COLOR:ELITE SS BLANCO
NO. PEDIDO SAP:0005354669

CLAVE PROD	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.	PRE. UNIT	TOTAL

paSAKloh3E588RMqH95xwVss1o+6QrtppTJzrltQe3PDdWEOBNBGlOCgFzEB4zo363TahI
tVT9Hz9ZC4Q7dl0uMH6l7G7ajYen7R9QuVbYGjQ9x23R+2He1AJwSWNOHLRylQ==

UUID: 46504AD5-9ED9-1947-9B45-6FB15B658B6C
Fecha del Timbrado: 1/15/2024 4:34:38 PM

El método de pago se realizará mediante Pago en parcialidades o diferido.

SUB-TOTAL	$ 85,800.00
IVA 16%	$ 13,728.00
RETENCION IVA %	$ 0.00
TOTAL USD	$ 99,528.00

NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO US DOLLAR 00 / 100

FORMA DE PAGO: Por definir

SELLO DIGITAL AUTORIZADO

fKUt1S5j+zlRtbliUA7IFLqOWT5SyVmE+33lQnfJvwAdz/gCt3WgnNIzxmv0eE8iuOMBS9iPHYX+GPQywfFOJulp0uhq5nA6Ld41
wrZBVAUuukY096AHKRm/TbBg/XNIAWyGpOd9o5unrwxv7otlc6O2hzUYxfDYTmvV8H+M7n2AFt3E0GH74pO9q2mtFpqaEPnlBAfY
TiG1z+vEZVQfQBj/8KxYUZu2Qn5TlZ3DXA0p6Q9xDbbAiE1h9YzKPOeOC97s68Bf8N+gvpsDoYFa2r0H2zCtZfzUmc7QlL27U6iA
jn77ZFZ1SSdlCCdlhxJ1waGcZrHGuMVGyoLclEBEtA==

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

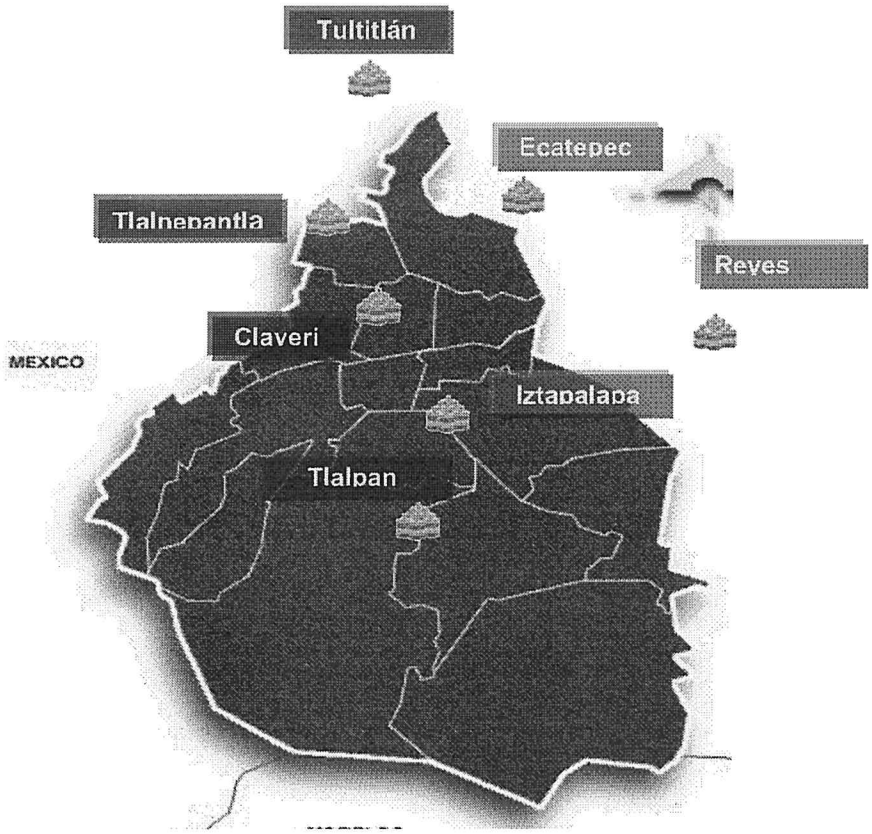
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

28.2.2.

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. **221** de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representa cuenta en la Ciudad de México y en el Estado de México, con 7 establecimientos para purificación, envasado, distribución y venta de agua purificada. Asimismo, adjuntamos evidencia documental y fotográfica para demostrar fehacientemente que contamos con los establecimientos mencionados.

INSTALACIONES CON LAS QUE CONTAMOS ACTUALMENTE:



COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

PLANTA CLAVERIA UBICADA EN: CALLE PONIENTE 44# 2840. COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA DELEG. AZCAPOTZALCO TELS: 5342-3862, 5396-4504, 5342-3857

PLANTA LOS REYES UBICADA EN: KM 23.9 CARR. MEXICO TEXCOCO, COL. CARLOS HANK GONZALEZ, LOS REYES LA PAZ, EDO. MEX. TELS: 2632-5404, 2632-5627, 2613-8506

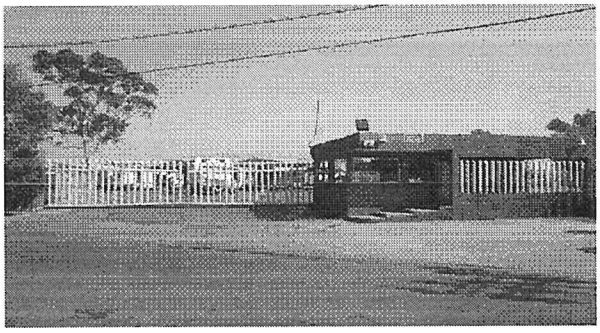
CEDIS TULTITLAN UBICADO EN: AV. UNO COL. PARQUE INDUSTRIAL TULTITLAN EDO DE MEX, EDO. MEX TELS: 2620-1532, 2620-1229, 2620-0657

CEDIS ECATEPEC UBICADO EN: AV. DEL TRABAJO S/N COL. DEL CARMEN ECATEPEC EDO. MEX. TELS: 5839-6000, 5838-2531, 5839-6330

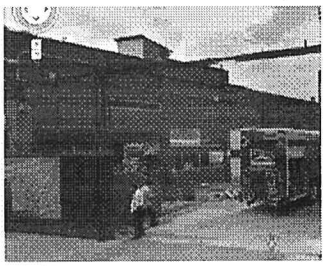
CEDIS IZTAPALAPA UBICADA EN: MAJADITAS # 47 COL. GUADALUPE DEL MORAL DELG. IZTAPALAPA, TELS: 5686-4489, 5686-9860, 5685-8756

CEDIS TLALPAN UBICADO EN: SAN FRANCISCO # 118 COL. HUIPULCO MEXICO D.F. TELS: 5573-4752, 5573-7396, 5573-7300

PLANTA TLALNEPANTLA UBICADO EN: RECURSOS HIDRAULICOS #8 COL. LA LOMA TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO C.P. 54040







Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación al aviso de funcionamiento o baja de establecimiento de productos y servicios

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS

Número de ingreso
2509025019X00176

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-019	Nombre: Aviso de modificación al aviso de funcionamiento o baja de establecimiento de productos y servicios
Modalidad: No Aplica	

2. Datos del propietario

Persona física
RFC:
CURP:
Nombre(s):
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona moral
RFC: BPU7901018D4
Denominación o razón social: BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV
Representante legal o apoderado que solicita el trámite
RFC: PANV630528QH2
CURP: PANV630528HDFCVC03
Nombre(s): Victor Hugo Pacheco Navarro
Teléfono: 5548847035
Extensión:
Correo electrónico: victor.pacheco@gepp.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 05348	
Tipo y nombre de vialidad: Avenida Santa Fe	
Número exterior: 428	Número interior: Torre III Piso 14
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):	
Santa Fe Cuajimalpa	
Referencia: Torre de cristal	

Municipio o alcaldía: Cuajimalpa de Morelos
Entidad Federativa: Ciudad de México
Entre vialidad: Calle Francisco J Serrano
Y vialidad: Calle Paseo de los Arquitectos
Vialidad posterior: Calle D García Ramos
Teléfono: 5548847035
Extensión:

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento:	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
312112	Purificación y embotellado de agua
431110	Comercio al por mayor de abarrotes
431110	Comercio al por mayor de abarrotes

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:30

Fecha de inicio de operaciones:	**19 / 09 / 2022**

Domicilio del establecimiento

Código postal: 02870	Municipio o alcaldía: Azcapotzalco
Tipo y nombre de vialidad: PONIENTE 44	Entidad Federativa: Ciudad de México
Número exterior: 2840 / Número interior:	Entre vialidad: AVENIDA CUITLAHUAC
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia	Y vialidad: Calle NORTE 75
San Salvador Xochimanca	Vialidad posterior: No aplica
Referencia: Pared Blanca y azul (Pepsi)	Teléfono: **5553423857**
	Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: PANV630528QH2	RFC: RAPG750331IT4
CURP: PANV630528HDFCVC03	CURP: RAPG750331HDFMRR02
Nombre(s): Victor Hugo	Nombre(s): Gerardo
Primer apellido: Pacheco	Primer apellido: Ramirez
Segundo apellido: Navarro	Segundo apellido: Perez
Teléfono: 5552287200	Teléfono: 5548847035
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: victor.pacheco@gepp.com	Correo electrónico: gerardo.ramirezperez@gepp.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea	○ Marítima	○ Terrestre	
○ Nuevo	○ A modificar	○ Baja	○ Sin cambios

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

◯ Nuevo	◯ A modificar	◯ Baja	◯ Sin cambios
RFC:			
CURP:			
Nombre(s):			
Primer apellido:			
Segundo apellido:			
Teléfono:			
Extensión:			
Correo electrónico:			
Con título profesional de:			
Título profesional expedido por:			
Número de cédula profesional:			
Con especialidad de:			
Título de especialidad expedido por:			
Número de cédula de la especialidad:			
Horario de operaciones			

6. Datos del producto o servicio

Comercio al por mayor de abarrotes: 6
Purificación y embotellado de agua: 2
Comercio al por mayor de abarrotes: 10

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

◯ Suspensión de actividades ◯ Reinicio de actividades

De _____ _____ _____ a _____ _____ _____ Fecha _____ _____ _____

DD MM AAAA DD MM AAAA DD MM AAAA

◯ Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Sí** ◉ **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

Victor Hugo Pacheco Navarro 08 / 10 / 2025 20:57

Fecha y hora de ingreso:
09 / 10 / 2025 11:31

Victor Hugo Pacheco Navarro
Firma del Representante Legal:
ZsQVXHKjkTimKEihMg17z0AblbaqZ3wpK6PCX9EJN1IS7knszUnkR4bJ+Poe3T1aZrBlko6W7JEK1xGJ
pfinsxDUiHaVK6FSIM4mB3nZAKaEDfnDDNvoMeXhV11VUPpSySq8Ydh67qqe17eOUOobdU/2ZoFhKoil
J53KJIYNFgQDYLRU210TTfhTDr35NRwERmfmpg6gIPXzYqq5TkKKf0TIJgCTphWXo3GyRjP/mMr90HHB
afYlvmipRFuO1NrLBxc35x1jE9jgtMslvpMGCWXLfJfYDk9WHAPC+WXM1uqTrHuJdxttFTOEkp3vRvp/
QLsXjR/go/pnLcMTMZQ0sw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||BPU7901018D4|BPU7901018D4|BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.|312112|Purifi
cación y embotellado de agua|431110|Comercio al por mayor de abarrotes|431110|Co
mercio al por mayor de abarrotes|L,M,X,J,V,S,00:00,23:30|2022-09-19|02870|PONIEN
TE 44|2840|San Salvador Xochimanca|Azcapotzalco|Ciudad de México|MOSM740108HDFTV
R03|Alta:||

/*

Sello Digital:
ZsQVXHKjkTimKEihMg17z0AblbaqZ3wpK6PCX9EJN1IS7knszUnkR4bJ+Poe3T1aZrBlko6W7JEK1xGJ
pfinsxDUiHaVK6FSIM4mB3nZAKaEDfnDDNvoMeXhV11VUPpSySq8Ydh67qqe17eOUOobdU/2ZoFhKoil
J53KJIYNFgQDYLRU210TTfhTDr35NRwERmfmpg6gIPXzYqq5TkKKf0TIJgCTphWXo3GyRjP/mMr90HHB
afYlvmipRFuO1NrLBxc35x1jE9jgtMslvpMGCWXLfJfYDk9WHAPC+WXM1uqTrHuJdxttFTOEkp3vRvp/
QLsXjR/go/pnLcMTMZQ0sw==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
09 / 10 / 2025 12:31

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados

	• Manipulación • Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes

			• Perforaciones • Micropigmentaciones
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos Farmacia alopática	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo

			• Inoculante • Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PRODUCTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL VIVIANA PAOLA CASTRO HURTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL VENDEDOR", Y POR LA OTRA PARTE COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL CARLOS RUBEN FLORES GOMEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL COMPRADOR"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. **EL VENDEDOR declara a través de su apoderado legal que:**

a) Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. 36,214 de fecha 27 de Diciembre de 1965, otorgada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito Federal, el Lic. Luis del Valle Prieto, debidamente inscrita en el registro público de comercio de su domicilio social bajo el folio mercantil número 99, libro 3, volumen, 635 de fecha 11 de Julio de 1966.

b) Cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato en su nombre y representación, según consta en la Escritura Pública No. 100,957 de fecha 9 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Talavera Autrique, titular de la Notaría Pública no. 221 de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social; asimismo manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

c) Tiene por objeto la fabricación, producción, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bebidas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, bebidas saborizadas envasadas, embotelladas o enlatadas, gaseosas o sin gas, bebidas isotónicas, hipertónicas energéticas, bebidas en polvo, así como esencias, concentrados y jarabes para la elaboración y preparación de las mismas, incluyendo la producción y embotellamiento de jugos, agua de frutas, aguas minerales y naturales, venta de artículos promocionales y comercio al por mayor de alimentos y abarrotes en general, incluyendo productos terminados en grado alimenticio.

d) Se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria con Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave BPU7901018D4.

e) Es una de las empresas que conforman el Grupo comercial denominado GRUPO GEPP, S.A.P.I. DE C.V., en lo sucesivo GRUPO GEPP.

f) Es su deseo celebrar este contrato con EL CLIENTE, con el objeto de que este último le provea los productos descritos en el Anexo I (en adelante los "Productos"), de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.

g) Por así convenir a sus intereses y con sujeción a los términos y condiciones expuestos en las cláusulas que más adelante se establecen, es su deseo y está dispuesta a celebrar el presente contrato con EL COMPRADOR.

h) Cuenta con diversas plantas de producción donde elabora los Productos que se describen en el Anexo I, en adelante las Plantas de Producción.

i) Cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, infraestructura necesaria, recursos técnicos y financieros para obligarse en términos de este contrato, motivo por el cual puede vender en sitio los Productos que EL COMPRADOR le requiera, por lo anterior garantiza contar con los siguientes documentos que amparan el legal funcionamiento y calidad de los Productos:

- Cuenta con la documentación necesaria y vigente para el legal funcionamiento de las Plantas de Producción, como pueden ser de manera enunciativa y no limitativa: aviso y/o alta de funcionamiento y alta de productos emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, licencia de uso de suelo, licencia de funcionamiento, Vo.Bo. de Protección Civil.

- De manera recurrente tramita los certificados y/o análisis de laboratorio necesarios para el legal funcionamiento y/o producción de los Productos que elabora y vende en función de las normas oficiales mexicanas: NOM-201-SSA1-2002 "Productos y servicios, agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel" y NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".

- De manera mensual obtiene un análisis microbiológico de calidad de los Productos que elabora y vende.

- Cuenta con certificados de calibración de los aparatos de medición que utiliza para la elaboración y venta de los Productos.

- Cuenta con la autorización vigente para el uso del agua, así como con el número de registro, título de concesión y permiso necesario para la explotación del pozo emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

- Cuenta con la certificación vigente de condiciones sanitarias de sistemas de abastecimiento de agua potable y certificación de la calidad sanitaria de agua para uso y consumo humano expedidos por Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- Cuenta con los títulos vigentes de las marcas de cada uno de los Productos que elabora y vende, los cuales son emitidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

- Cuenta con más de 500 trabajadores entre los cuales destacan operadores y repartidores, por lo anterior se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, entre las que destacan la inscripción de sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asimismo, se encuentra inscrito en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y capacita constantemente a sus trabajadores, para asegurar la calidad y el adecuado manejo de sus productos, facultarlos para el desarrollo de sus actividades y además cuenta con las constancias de competencias o de habilidades laborales correspondientes (DC-3 – STPS).

- El personal responsable de las Plantas de Producción cuenta con Cedula Profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública.

- Cuenta con más de 100 vehículos de carga de capacidades de 3.5 toneladas o más, los cuales utiliza para transportar y entregar los Productos que elabora y vende.

- Cumple con sus obligaciones en materia fiscal tal y como lo establece las normas en la materia, por lo que se encuentra al corriente en dichas obligaciones.

j) Para los efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Santa Fe, No.485, Piso 4, Colonia Cruz Manca, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05349.

II. Declara EL COMPRADOR a través de su apoderada legal que:

a) Es una sociedad mercantil debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. 115,513 de fecha 18 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público No. 110 de la Ciudad de México, el Lic. Javier Ceballos Lujambio, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social bajo el folio mercantil electrónico número N-2021082875 de fecha 4 de noviembre de 2021.

b) Cuenta con facultades legales suficientes para la celebración del presente Contrato, manifestando que a la fecha de su celebración, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

c) Se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria con Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave CEL211019JT8.

d) Tiene por objeto la compra, venta, suministro y/o comercialización de agua purificada, ya sea embotellada o enlatada, gasificada o sin gas, agua mineral, mineralizada, natural o de manantial, así como productos clasificados en las categorías de bebidas no alcohólicas, lácteos, jugos o néctares, así como participar en todo tipo de procedimientos de contratación del sector publico incluyendo, sin limitar, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas

o adjudicación directa, realizadas por autoridades y/o entidades del Estado para el suministro y colocación de agua purificada o los productos de las categorías arriba mencionadas.

e) Conjuntamente con otras empresas conforman el Grupo comercial denominado GRUPO GEPP S.A.P.I. DE C.V., en lo sucesivo GRUPO GEPP.

f) Es su voluntad celebrar el presente contrato para la compra de los Productos que se describen en el Anexo I del presente contrato, en lo sucesivo los Productos, Anexo que forma parte del presente instrumento.

g) Capacita constantemente a sus trabajadores, para asegurar la calidad y el adecuado manejo de sus productos, facultarlos para el desarrollo de sus actividades y además cuenta con las constancias de competencias o de habilidades laborales correspondientes (DC-3 – STPS).

h) Que está facultado para llevar a cabo la compra de los Productos objeto de este contrato.

i) Para los efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Calle Recursos Hidráulicos No 8, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060.

III. **Las partes declaran que:**

ÚNICO: Han negociado libremente los términos y condiciones del presente Contrato y que tienen pleno conocimiento de sus derechos, obligaciones y responsabilidades establecidas en el mismo.

Expuestas las anteriores Declaraciones, las partes manifiestan someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. EL virtud del presente documento EL VENDEDOR vende y por lo tanto transmite la propiedad y/o los derechos de los Productos a EL COMPRADOR, obligándose EL COMPRADOR en este acto a adquirirlos, de conformidad a los criterios y condiciones establecidos en el presente, lo anterior con la finalidad de que este último pueda participar en licitaciones públicas y compras directas con la Administración Pública en sus diferentes ámbitos: centralizada, desconcentrada y paraestatal, ya sean de competencia municipal, local y/o federal.

SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR o a quien sus derechos represente por la adquisición de los Productos que solicite durante la vigencia del presente contrato un monto mensual igual a la cantidad que resulte por los Productos adquiridos en el momento en que le sea requerido por EL VENDEDOR, de conformidad con los métodos internacionalmente aceptados en materia de precios de transferencia, propuestos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que cumpla con las disposiciones fiscales aplicables , además de las guías de la OCDE

El monto que resulte aplicable, deberá ser pagado mediante transferencia electrónica bancaria en la cuenta que para dichos efectos le indique EL VENDEDOR.

TERCERA. VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. La vigencia de este Contrato será indefinida comenzando a partir de la fecha de su firma, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, dando previo aviso por escrito entregado en el domicilio de la otra parte, con por lo menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

CUARTA. FORMA DE ENTREGA. EL VENDEDOR entregará a EL COMPRADOR, los Productos de la compraventa a que se refiere este contrato que le sean solicitados, quien los aceptará plenamente el día en que le sean entregados, por lo que a partir de ese momento adquirirá la posesión plena de los mismos, y en consecuencia asume a su cargo los daños que pudieren sufrir por todo tipo de riesgos, excepto por los que respecta a los derivados por vicios ocultos o casos de evicción, que en su caso, serán a cargo de EL VENDEDOR, en los términos y plazos estipulados por la ley, así como los que se deriven de causa fortuito o fuerza mayor.

QUINTA. ENTREGA DE DOCUMENTOS. EL VENDEDOR se obliga a contar con todas las autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y/o títulos que requiera para la elaboración, venta y entrega de los Productos materia de este contrato, para el legal funcionamiento de las Plantas de Producción y para el uso de las marcas de los Productos que elabora y vende, ya sean de competencia municipal, local o federal, por lo que deberá compartirle a EL COMPRADOR dichos documentos en original y/o copia simple según se lo indique, de conformidad a la siguiente periodicidad:

- De manera **anual** o cada que exista una actualización en la información: aviso y/o alta de funcionamiento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, licencia de uso de suelo, licencia de funcionamiento, licencia sanitaria, Vo.Bo. de Protección Civil.
- De manera **mensual**, los certificados y/o análisis de laboratorio derivados de las normas oficiales mexicanas: NOM-201-SSA1-2002 "Productos y servicios. agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel" y NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano.
- De manera **mensual** un análisis microbiológico de calidad de los Productos que elabora y vende.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: Avisos y/o altas de funcionamiento de sus Plantas de Producción, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- Por **única ocasión o cuando se actualice** se entregará la Cedula Profesional del responsable de las Plantas de Producción.
- De manera **mensual** EL VENDEDOR deberá proporcionarle a EL COMPRADOR copia de la declaración fiscal y pagos ante el IMSS.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: declaración correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y parciales (IVA e ISR).
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: constancias de competencias o de habilidades laborales correspondientes (DC-3 – STPS) de los trabajadores de EL VENDEDOR.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: títulos de las marcas de cada uno de los Productos.
- **A solicitud de EL COMPRADOR**: los documentos que acrediten la propiedad de los vehículos que utiliza para transportar y entregar los Productos.
- De manera **anual** los certificados de calibración de los aparatos de medición.

EL VENDEDOR se obliga a mantener los documentos vigentes y actualizados.

SEXTA. ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL VENDEDOR. EL VENDEDOR permitirá el acceso dentro de sus Plantas de Producción al COMPRADOR y a sus clientes cuando este así lo requiera, con la única finalidad de que verifiquen las instalaciones y/o la calidad de los Productos que EL VENDEDOR elabora y vende, las partes acuerdan que para tener acceso a las instalaciones EL COMPRADOR deberá solicitar dicho acceso a EL VENDEDOR de manera oportuna.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Las partes contratantes en el ámbito laboral, son totalmente independientes, por lo que no existe ningún nexo o relación obrero patronal entre ellas, consecuentemente, cada una será responsable del pago de salarios y demás prestaciones de ley, impuestos, derechos y obligaciones que se causen con motivo del personal que contraten o tengan contratado.

OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. Las partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá ceder, en todo o en parte los derechos derivados del presente instrumento mediante simple aviso por escrito que dé a la otra parte.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. Ambas partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad de toda la información que bajo el presente contrato reciban durante y posterior a la ejecución del mismo y a no hacer uso de esta información más que para lo estrictamente indispensable en su ejecución. Una vez concluida la vigencia de este contrato, las partes están de acuerdo en destruir o regresar cualquier información confidencial que tenga de la otra parte y a no divulgarla a terceros ajenos a éste contrato.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (DP). Las partes se obligan a cumplir con la legislación vigente federal, local o municipal aplicable a la relación comercial, incluyendo el tratamiento, cuidado y protección de la información personal de terceros a que pudieran tener acceso para el cumplimiento del objeto del presente contrato, la cual será utilizada única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), su reglamento y las políticas internas.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES FISCALES. Cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que le correspondan y que se encuentren vigentes a la fecha de su exigibilidad.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El incumplimiento a las obligaciones previstas en este contrato originado por caso fortuito o fuerza mayor no será causa de responsabilidad contractual para ninguna de las partes y ambas tendrán derecho a suspender las obligaciones contenidas en este contrato, previa notificación por escrito.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. EL COMPRADOR podrá rescindir este Contrato mediante aviso por escrito y sin necesidad de resolución judicial previa, en caso de cualquier incumplimiento por parte de EL VENDEDOR a cualquiera de sus obligaciones estipuladas en este Contrato y no corregidas dentro de los 30 (treinta) días naturales de recibido el aviso por escrito por parte de EL COMPRADOR.

DÉCIMA CUARTA. ACUERDO TOTAL. El presente Contrato contiene el acuerdo total entre las partes respecto de su objeto, y deja sin efecto cualquier acuerdo o negociación anterior, sea verbal o escrita, que las partes hayan celebrado con anterioridad al presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación a las cláusulas contenidas en el presente instrumento deberá realizarse por escrito y deberá ser suscrito por los representantes legales de las partes.

DÉCIMA SEXTA. SUPLETORIEDAD Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente instrumento ambas partes convienen expresamente en someterse a las leyes de la materia que resulten aplicables, así como la jurisdicción de los Tribunales del fuero común del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o en el futuro.

Enteradas las partes del alcance y efecto legal de este documento, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de México, sin que medie error, dolo, violencia o mala fe el día 22 de noviembre de 2021.

POR EL VENDEDOR	POR EL COMPRADOR
BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.
VIVIANA PAOLA CASTRO HURTADO	CARLOS RUBEN FLORES GOMEZ
Apoderada legal	Apoderado legal

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

- BEBIDAS CARBONATADAS
- BEBIDAS NO CARBONATADAS
- GARRAFÓN DE 20L Y AGUA EMBOTELLADA
- OTRAS BEBIDAS
- MATERIAS PRIMAS
- AZÚCAR
- OTROS

Enteradas las partes del alcance y efecto legal de este documento, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de México, sin que medie error, dolo, violencia o mala fe el día 22 de noviembre de 2021.

POR EL VENDEDOR
BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.

VIVIANA PAOLA CASTRO HURTADO
Apoderada legal

POR EL COMPRADOR
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.

CARLOS RUBEN FLORES GOMEZ
Apoderado legal

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-092-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS. MÉTODO PARA LA CUENTA DE BACTERIAS AEROBIAS EN PLACA.

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolatam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

1727216-1

BEBIDAS PURIFICADAS (BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R. L DE C. V- PLANTA CLAVERIA) (26058/17)
PONIENTE 44 #2480 SAN SALVADOR XOCHIMANCA AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, 02870
At'n: ANA MARTINEZ GONZALEZ

INFORME DE PRUEBAS

No. DE ORDEN:1727216
No. DE LABORATORIO: 1727216-1
FOLIO: 2581585
FECHA DE EMISION: 10/12/25

HECHO EN MÉXICO

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:	AGUA PURIFICADA EPURA
FECHA Y HORA DE MUESTREO:	02/12/2025 :
MUESTREADO POR:	CLIENTE
MUESTREADOR:	CLIENTE
MATRIZ:	AGUA POTABLE / AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO / EMBOTELLADA
OBSERVACIONES DE MUESTREO:	NINGUNA

DATOS DE RECEPCION DE LA MUESTRA

FECHA Y HORA: 02/12/2025 16:00	No. FRASCOS: 1	PRESERVACION ADECUADA: N/A
OBSERVACIONES: SE RECIBE CON UNA TEMPERATURA DE 20.5°C		
DESCRIPCION: LLEGA EN GARRFON DE 20L EN PRESENTACION COMO SE EXPIDE AL CLIENTE MARCA EPURA CON LOTE: L0831CLV291151 Y CADUCIDAD: 30/05/26		

RESULTADOS DE ANALISIS DE LABORATORIO

AA	PARAMETRO	METODO ANALITICO	UNIDADES	RESULTADO	D	LDM	LPC	ANALIZADO	
								FECHA	AN
1	BACTERIAS MESOFILICAS AEROBIAS EN AGAR CTA. STD. A 35°C/48 H	NOM-092-SSA1-1994	UFC/mL	<1	1	NA	1.0	08/12/25	GGS
1,7	COLIFORMES TOTALES A 35±0.5°C/48H EN C. LACTOSA VBB	NOM 210-SSA1-2014 A.N. H	NMP/100 mL	ND	1	NA	1.10	08/12/25	GGS
1,7	CLORO RESIDUAL LIBRE EN LABORATORIO	NOM-201-SSA1-2015 A.N A3:10	mg/L	<0.1	1	NA	0.10	08/12/25	IMI
1,7	ESCHERICHIA COLI A 44.5±0.2°C/24H CONFIRMADA IMVIC	NOM 210-SSA1-2014 A.N. H	NMP/100 mL	ND	1	NA	1.10	08/12/25	GGS
OBSERVACIONES ANALITICAS: NINGUNA									

NOTAS EXPLICATIVAS PARA MEJOR INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

LDM: Límite de Detección del Método **LPC:** Límite Práctico de Cuantificación. Entiéndase que para los Métodos No Instrumentales el valor de la columna LPC corresponde a la Cantidad Mínima Cuantificable (CMC) **D:** Dilución efectuada a la Muestra **NA:** No Aplica **AA:** Prueba Acreditada o Aprobada (ver Tabla: Reconocimientos Legales) **AN:** Clave del Analista que realizó la prueba **ND:** Significa que el resultado del analito es un valor menor al expresado en la celda LDM o cuando no aplica LDM menor al expresado en la celda del LPC. Otra forma de expresión es <LDM ó <LPC **NE:** Análisis No Efectuado. **B.S.:** Base Seca

- Para calcular la Cantidad Mínima Detectable en la muestra analizada, se debe multiplicar el LDM por la dilución efectuada (D)
- Si el resultado es mayor que el Límite de Detección del Método (LDM) y menor que el Límite Práctico de Cuantificación (LPC), debe ser tomado como estimado
- En los casos en los que se reportan Métodos Alternos, éstos han sido autorizados por la dependencia correspondiente y de acuerdo al Art. 83 de la LIC.
- Los valores de las Incertidumbres Expandidas de cada uno de los parámetros reportados en este informe se encuentran a su disposición previa solicitud.
- Para el caso de superficies vivas/inertes y medio ambiente, el método reportado corresponde al procedimiento aplicado para la determinación analítica.
- En los casos de parametros que son producto de un cálculo se reporta el valor del LPC del componente de la formula mas sensible solo para fines de reporte.

DECLARACIONES

- Este Informe de Pruebas no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización previa y por escrito de un Representante Legal de Intertek+ABCAnalitic.
- Los resultados de las pruebas reportadas fueron realizados con los métodos y procedimientos aquí asentados y sólo afectan a la muestra sometida a prueba en las condiciones en las que se recibió.
- En los casos de parametros que son producto de un cálculo se reporta el valor del LPC del componente de la formula mas sensible solo para fines de reporte.

ESTIMADO CLIENTE LE RECORDAMOS EL COMPROMISO DE INTERTEK+ABC ANALITIC CON LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y ANTI-CORRUPCION. EN ESTE SENTIDO LE SOLICITAMOS DENUNCIAR A LA BREVEDAD POSIBLE CUALQUIER SITUACION QUE USTED CONSIDERE QUE ATENTE CONTRA ESTOS PRINCIPIOS Y QUE DERIVE DE LAS OPERACIONES DE ALGUN COLABORADOR DE NUESTRA ORGANIZACION O ALGUN TERCERO RELACIONADO AL PROCESO DE PRESTACION DE NUESTROS SERVICIOS. LA DENUNCIA PODRA HACERLA AL CORREO ELECTRONICO: infolatam@intertek.com

En la Columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolatam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

1727216-1

INFORME DE PRUEBAS

HECHO EN MÉXICO

ING. VERONICA LUNA MONDRAGON
GERENTE DE OPERACIONES | REPRESENTANTE AUTORIZADO

En la Columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolstam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

1727216-1

INFORME DE PRUEBAS

No. DE ORDEN:1727216
No. DE LABORATORIO: 1727216-1
FOLIO: 2581585
FECHA DE EMISION: 10/12/25

HECHO EN MÉXICO

RECONOCIMIENTOS LEGALES

(Actualizado al 22 de Octubre del 2025)

DEPENDENCIA O INSTITUCION	AA	LABORATORIO QUE REALIZO LA PRUEBA Y No. DE ACREDITACION, APROBACION Y/O AUTORIZACION
ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO * * Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, s.c. con base en los alcances publicados en la página de la entidad.	1	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de Mexico: Acreditación N° AG-096-029/11 - Fecha de Acreditación 2011-07-28 - Rama Agua Acreditación N° A-027-001/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-01 - Rama Alimentos Acreditación N° R-0091-009/11 - Fecha de Acreditacion 2011-05-23 - Rama Residuos
	2	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco: Acreditación N° AG-072-019/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-09 - Rama Agua
	3	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Mérida, Yucatán: Acreditación N° AG-096-029/11 ST - Fecha de Acreditación 2014-01-25 - Rama Agua
	4	LABORATORIO FERMI, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México: Acreditación N° A-0352-029/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-16 - Rama Alimentos
	35	LABORATORIO FERMI, S.A. DE C.V. - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Acreditación N° A-186-016/12 - Fecha de Acreditación 2012-12-11 - Rama Alimentos
	5	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California: Acreditación N° AG-0083-012/11 - Fecha de Acreditación 2011-09-01 - Rama Agua
	27	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Acreditación N° AG-035-018/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-14 - Rama Agua Acreditación N° R-0283-032/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-09 - Rama Residuos
	21	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León: Acreditación No. FF-0020-031/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-24 - Rama Fuentes Fijas Acreditación No. AL- 0035-004/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-07 - Rama Ambiente Laboral. Acreditación No. FL - 09 - Fecha de Acreditación 2009-08-25 – Area Flujo. Se cuenta con aprobacion por parte de la CGN
	28	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV- Laboratorio Matriz, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México: Acreditación N° AG-188-051/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-18 - Rama Agua Acreditación N° R-0044-003/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-23 - Rama Residuos
		Acreditaciones otorgadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, AC bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025-2017): "Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	7	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México: Tercero Autorizado como Laboratorio de Pruebas - Autorización N° TA-47-21 - Vigencia del 2024-05-08 al 2026-05-08 Rama Alimentos
	8	"LABORATORIO FERMI, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México:" Tercero Autorizado como Laboratorio de Pruebas - Autorización N° TA-48-21 - Vigencia del 2023-10-12 al 2026-10-12 - Rama Alimentos
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	11	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México: Aprobación N° CNA-GCA-2892 - Vigencia del 2024-10-30 al 2026-10-30 - Rama Agua
	12	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco: Aprobación N° CNA-GCA-2863 - Vigencia del 2024-07-31 al 2026-08-27 - Rama Agua
	13	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Mérida, Yucatán: Aprobación N° CNA-GCA-2974 - Vigencia del 2025-07-24 al 2027-07-24 - Rama Agua
	14	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California: Aprobación N° CNA-GCA-2911 - Vigencia del 2024-12-17 al 2026-12-17 - Rama Agua
	26	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Aprobación N° CNA-GCA-2864 - Vigencia del 2024-07-31 al 2026-08-27 - Rama Agua
	30	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Azcapotzalco - Ciudad de México: Aprobación N° CNA-GCA-2993 - Vigencia del 2024-12-16 al 2026-03-30 - Rama Agua
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	22	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León: Aprobación N° PFPA-APR-LP-FF-013/2023 - Vigencia 2023-07-14 al 2027-07-14 Rama Fuentes Fijas Aprobación N° PFPA-APR-LP RUIDO-007/2022 - Vigencia del 2022-09-02 al 2026-09-02 Rama Ruido de Fuente Fija
	31	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México: Aprobación N° PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025 - Vigencia del 2025-09-10 al 2029-09-10 - Rama Suelos, Residuos, Lodos y Biosólidos
PADRON DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	17	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México: Registro N° PADLA/CDMX/CA/038/AAR - Vigencia del 2025-02-07 al 2026-02-07 - Norma NADF-015-AGUA-2009 - Rama Agua
	24	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León: Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/AGC - Vigencia del 2024-11-20 al 2026-11-20 - Norma NOM-085-SEMARNAT-2011 - Rama Gases de Combustion Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/VM - Vigencia del 2024-11-20 al 2026-11-20 Norma NADF-004-AMBT-2004 Rama Vibraciones Mecanicas Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/ECI - Vigencia del 2025-09-15 al 2026-09-15 Norma NADF-016-AMBT-2016 Rama Equipos de Calentamiento Indirecto Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/RD - Vigencia del 2025-04-14 al 2026-04-14 Norma NADF-005-AMBT-2013 Rama Emisiones Sonoras
GOBIERNOS DEL ESTADO DE MEXICO Y QUERETARO	18	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Registro N° MEX/CRO/RED/LAB/AEA/MER/2012-2013 - Vigencia del 2012-04-01 al 2013-04-01 - Rama Fuentes Fijas Los Gobiernos del Estado de México y Querétaro no han vuelto a publicar una Convocatoria para formar parte de la Red de Laboratorios Ambientales. La última Convocatoria fué el 2011-11-29. Se desconoce si se emitirá una nueva Convocatoria
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	20	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California: Registro No. SPA-LAMB-002/04 Vigencia del 2025-03-03 a la próxima convocatoria - Rama Fuentes Fijas y Agua
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	23	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León: Aprobación N° LPSTPS-029/17 - Vigencia a partir del 2017-08-24 Agentes Físicos Ambiente Laboral Aprobación N° LPSTPS-029/2018 - Vigencia a partir del 2018-03-22 Agentes Químicos Ambiente Laboral
AGUAS DE SALTILLO	25	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SA DE CV - Laboratorio Sucursal - Monterrey, Nuevo León: Registro No. PSSA-14/2024 Vigencia del 2025-02-01 al 2026-01-31 - Rama Agua
RAMOS ARIZPE	29	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SA DE CV - Laboratorio Sucursal - Monterrey, Nuevo León: Registro No. PS-01-LAB-24 - Vigencia del 2025-02-01 al 2026-01-31 - Rama Agua
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA	34	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México: Registro N° JMAS/LCA/053/2025 - Vigencia del 2025-02-01 al 2026-01-31 - Rama Agua
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	36	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Registro Rama de Agua No. JMA-PSMA-024-99 - Vigencia 2024-12-09 al 2025-12-08 - Muestreo y No. JMA-PSAL-024-100 - Vigencia del 2024-12-09 al 2025-12-08 - Análisis
Notas para casos especiales	A	Prueba no acreditada ni autorizada o aprobada por alguna institución o dependencia,sin embargo el análisis se realiza de acuerdo a los requerimientos marcados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, Responsabilidad Social y Tecnología, el cual está basado en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.
	B	Parámetro que por ser una preparación de muestra no requiere ser acreditado, ni aprobado o autorizado, de acuerdo con los procedimientos internos fuera de la ema s.c., corte de las respectivas dependencias gubernamentales. Estas preparaciones son parte del proceso analítico.
	C	El resultado reportado en este parámetro proviene de un cálculo que involucra resultados de otros parámetros que se fueron analizados en la muestra. No se indica ningún reconocimiento ya que esto aplica sólo para los parámetros que se cuantifican a través de una prueba.
	D	Prueba realizada por un Laboratorio externo

En la Columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

NORMA Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolatam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

BEBIDAS PURIFICADAS (BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R. L DE C. V- PLANTA CLAVERIA) (26058/17)
PONIENTE 44 #2480 SAN SALVADOR XOCHIMANCA AZCAPOTZALCO , AZCAPOTZALCO ,CIUDAD DE MÉXICO , 02870
At'n: ANA MARTINEZ GONZALEZ

INFORME DE PRUEBAS

No. DE ORDEN: 1670544
No. DE LABORATORIO: 1670544-1
FOLIO: 2519380
FECHA DE EMISION: 05/08/25

HECHO EN MÉXICO

ESTE INFORME DE PRUEBAS SUSTITUYE AL IMPRESO EL 30 DE JULIO DEL 2025 CON N° FOLIO 2510452 (SE MODIFICA LA FECHA DE IMPRESIÓN)

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:	AGUA PURIFICADA EPURA
FECHA Y HORA DE MUESTREO:	10/07/2025
MUESTREADO POR:	NO PROPORCIONADO
MUESTREADOR:	NO PROPORCIONADO
MATRIZ:	AGUA POTABLE / AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO / EMBOTELLADA
OBSERVACIONES DE MUESTREO:	NINGUNA

DATOS DE RECEPCION DE LA MUESTRA

FECHA Y HORA: 10/07/2025 17:30	No. FRASCOS: 1	PRESERVACION ADECUADA: N/A
OBSERVACIONES: EL MUESTREO NO FUE REALIZADO POR PERSONAL DE LABORATORIOS ABC, EL CLIENTE NO PROPORCIONA EL NOMBRE DE LA EMPRESA NI DEL MUESTREADOR RESPONSABLE DE LA TOMA DE LA MUESTRA, SE RECIBE CON UNA TEMPERAURA DE 24.1°C		
DESCRIPCION: LLEGA EN GARRAFON DE 20L EN ´PRESENTACION COMO SE EXPIDE AL CLIENTE MARCA EPURA CON LOTE: L0648CLV080751 Y CADUCIDAD: 06/01/26		

RESULTADOS DE ANALISIS DE LABORATORIO

AA	PARAMETRO	METODO ANALITICO	UNIDADES	RESULTADO	D	LDM	LPC	ANALIZADO	
								FECHA	AN
1,7	BROMATO	US EPA 300.1 Revision 1	mg/L	ND	1	0.00021	0.0050	22/07/25	AVE
1,7	CLORO RESIDUAL LIBRE EN LABORATORIO	NOM-201-SSA1-2015 A.N A3.10	mg/L	<0.1	1	NA	0.10	14/07/25	IMI
1,7	MERCURIO TOTAL	US EPA 7470A-1994	mg/L	ND	1	0.000055	0.00055	28/07/25	GVR
A	MATERIA EXTRAÑA	METODO INTERNO ABC	NA	AUSENTE	1	NA	NA	15/07/25	MLV
1,7	SAAM (CALCULADO COMO L.A.S. PM 288 UMAs)	NOM-201-SSA1-2015 A.N. A3.9	mg/L	ND	1	0.0118	0.08	14/07/25	CRC
	AOX-POX (NOM-201)								
1,7	COMPUESTOS ORGANICOS HALOGENADOS FIJOS	ISO 9562:2004	mg/L	0.0354	1	0.0003	0.0050	26/07/25	HCV
1,7	COMPUESTOS ORGANICOS HALOGENADOS PURGABLES	US EPA 9021-1992	mg/L	0.0706	1	0.0008	0.0050	26/07/25	HCV
	COMPUESTOS ORGANICOS NO HALOGENADOS POR FID								
A	COMPUESTOS ORGANICOS NO HALOGENADOS POR FID	US EPA 8015C 2007	ug/L	ND	1	0.631	3.15	18/07/25	AMD
B	EXTRACCION DE COMP. ORG. NO HALOGENADOS POR FID	EPA 3510C 1996 MODIFICADO	NA	REALIZADA	1	NA	NA	14/07/25	AMD
	FORMALDEHIDO								
1,7	EXTRACCION DE FORMALDEHIDO	NOM-201-SSA1-2015 A.N A3.12	NA	REALIZADA	1	NA	NA	15/07/25	ADC
1,7	FORMALDEHIDO	NOM-201-SSA1-2015 A.N 3.12	ug/L	ND	1	15.4209	104.229	23/07/25	ADC
	FISICOQUIMICOS - F1 (NOM-201)								
1,7	CIANUROS TOTALES	US EPA 335.3-1978	mg/L	ND	1	0.0013	0.010	23/07/25	AMA
1,7	FLUORUROS	US EPA 9214-1996	mg/L	ND	1	0.0397	0.20	29/07/25	RVE
1,7	NITRITOS (NITROGENO DE)	US EPA 353.2-1993	mg/L	0.0008	1	0.0003	0.0110	15/07/25	AAG
1,7	NITRATOS (NITROGENO DE)	US EPA 353.2-1993	mg/L	0.4726	1	0.0084	0.506	15/07/25	AAG

En la columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolatam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

INFORME DE PRUEBAS

No. DE ORDEN: 1670544
No. DE LABORATORIO: 1670544-1
FOLIO: 2519380
FECHA DE EMISION: 05/08/25

HECHO EN MÉXICO

ESTE INFORME DE PRUEBAS SUSTITUYE AL IMPRESO EL 30 DE JULIO DEL 2025 CON Nº FOLIO 2510452 (SE MODIFICA LA FECHA DE IMPRESIÓN)

RESULTADOS DE ANALISIS DE LABORATORIO

AA	PARAMETRO	METODO ANALITICO	UNIDADES	RESULTADO	D	LDM	LPC	ANALIZADO	
								FECHA	AN
	MICROBIOLOGICOS (NOM-201 COMPLETA)								
1,7	COLIFORMES TOTALES A 35±0.5°C/48H EN C. LACTOSA VBB	NOM 210-SSA1-2014 A.N. H	NMP/100 mL	ND	1	NA	1.10	14/07/25	ROP
1,7	ENTEROCOCOS	NOM-210-SSA1-2014 A.N. D	NMP/100 mL	ND	1	NA	1.1	14/07/25	ROP
1,7	ESPORAS DE CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTORES A 36±2°C/44±4H	NOM-201-SSA1-2015 A.N. A2.2.1	UFC/100 mL	0	1	NA	1.0	14/07/25	ROP
1,7	PSEUDOMONAS AERUGINOSA	NOM-201-SSA1-2015 A.N. A2.1.3	UFC/100 mL	<1	1	NA	1.0	14/07/25	ROP
	METALES Y METALOIDES (NOM-201)								
1,7	ARSENICO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00010	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	BARIO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00005	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	BORATO COMO B	US EPA 6010D-2018	mg/L	0.0213	1	0.0088	0.050	30/07/25	TCC
1,7	CADMIO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00002	0.0005	25/07/25	TCC
1,7	CROMO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00003	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	COBRE TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00036	0.010	25/07/25	TCC
B	DIGESTION ACIDA CON HORNO DE MICROONDAS	EPA 3015-2007	NA	REALIZADO	1	NA	NA	23/07/25	GVR
1,7	MANGANESO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00003	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	NIQUEL TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00010	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	PLOMO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00005	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	ANTIMONIO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00005	0.0010	25/07/25	TCC
1,7	SELENIO TOTAL	US EPA 6010D-2018	mg/L	ND	1	0.00005	0.0010	25/07/25	TCC
	ORGANOLEPTICOS Y FISICOS (NOM-201)								
1,7	COLOR VERDADERO (Pt-Co)	NOM-201-SSA1-2015 A.N A3.1	U Pt/Co	ND	1	NA	2.50	15/07/25	BRK
1,7	TURBIEDAD	NOM-201-SSA1-2015 A.N. A3.2	UNT	ND	1	NA	0.20	15/07/25	MLV
	RADIOACTIVOS (NOM-201)								
1,7	RADIACTIVIDAD ALFA TOTAL	NOM-201-SSA1-2015 A.N. A 3.15	Bq/L	<0.09	1	NA	NA	16/07/25	SOM
1,7	RADIACTIVIDAD BETA TOTAL	NOM-201-SSA1-2015 A.N. A 3.15	Bq/L	<0.32	1	NA	NA	16/07/25	SOM
	TRIHALOMETANOS (NOM-201)								
1,7	BROMODICLOROMETANO (75-27-4)	US EPA 8260D 2018	ug/L	ND	1	0.0217	0.210	16/07/25	CPL
1,7	BROMOFORMO (75-25-2)	US EPA 8260D 2018	ug/L	ND	1	0.0223	0.211	16/07/25	CPL
1,7	CLORODIBROMOMETANO (124-48-1)	US EPA 8260D 2018	ug/L	ND	1	0.0238	0.211	16/07/25	CPL
1,7	CLOROFORMO (67-66-3)	US EPA 8260D 2018	ug/L	0.5900	1	0.0227	0.210	16/07/25	CPL

OBSERVACIONES ANALITICAS: EL LÍMITE DE DECISIÓN OBTENIDO PARA EL LOTE DE ANÁLISIS QUE INCLUYÓ ESTA MUESTRA ES DE 0.09 Bq/L PARA ALFA Y 0.32 Bq/L PARA BETA. LOS RADIONÚCLIDOS UTILIZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN FUERON: Am-241 PARA RADIACTIVIDAD ALFA Y Sr-90 PARA RADIACTIVIDAD BETA. COLOR A pH 6.8.

En la columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolatam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

INFORME DE PRUEBAS

No. DE ORDEN: 1670544
No. DE LABORATORIO: 1670544-1
FOLIO: 2519380
FECHA DE EMISION: 05/08/25

HECHO EN MÉXICO

ESTE INFORME DE PRUEBAS SUSTITUYE AL IMPRESO EL 30 DE JULIO DEL 2025 CON N° FOLIO 2510452 (SE MODIFICA LA FECHA DE IMPRESIÓN)

NOTAS EXPLICATIVAS PARA MEJOR INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

LDM: Límite de Detección del Método **LPC:** Límite Práctico de Cuantificación. Entiéndase que para los Métodos No Instrumentales el valor de la columna LPC corresponde a la Cantidad Mínima Cuatificable (CMC) **D:** Dilución efectuada a la Muestra **NA:** No Aplica **AA:** Prueba Acreditada o Aprobada (ver Tabla: Reconocimientos Legales) **AN:** Clave del Analista que realizó la prueba **ND:** Significa que el resultado del analito es un valor menor al expresado en la celda LDM o cuando no aplica LDM menor al expresado en la celda del LPC. Otra forma de expresión es <LDM ó <LPC **NE:** Análisis No Efectuado **B.S.:** Base Seca

- Para calcular la Cantidad Mínima Detectable en la muestra analizada, se debe multiplicar el LDM por la dilución efectuada (D)
- Si el resultado es mayor que el Límite de Detección del Método (LDM) y menor que el Límite Práctico de Cuantificación (LPC), debe ser tomado como estimado.
- En los casos en los que se reportan Métodos Alternos, éstos han sido autorizados por la dependencia correspondiente y de acuerdo al Art. 63 de la LIC.
- Los valores de las Incertidumbres Expandidas de cada uno de los parámetros reportados en este informe se encuentran a su disposición, previa solicitud.
- Para el caso de superficies vivas/inertes y medio ambiente, el método reportado corresponde al procedimiento aplicado para la determinación analítica.

DECLARACIONES

- Este Informe de Pruebas no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización previa y por escrito de un Representante Legal de Intertek+ABCAnalitic.
- Los resultados de las pruebas reportadas fueron realizados con los métodos y procedimientos aquí asentados y sólo afectan a la muestra sometida a prueba en las condiciones en las que se recibió.

ESTIMADO CLIENTE LE RECORDAMOS EL COMPROMISO DE INTERTEK+ABC ANALITIC CON LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y ANTI-CORRUPCION. EN ESTE SENTIDO LE SOLICITAMOS DENUNCIAR A LA BREVEDAD POSIBLE CUALQUIER SITUACION QUE USTED CONSIDERE QUE ATENTE CONTRA ESTOS PRINCIPIOS Y QUE DERIVE DE LAS OPERACIONES DE ALGUN COLABORADOR DE NUESTRA ORGANIZACION O ALGUN TERCERO RELACIONADO AL PROCESO DE PRESTACION DE NUESTROS SERVICIOS. LA DENUNCIA PODRA HACERLA AL CORREO ELECTRONICO: infolatam@intertek.com

Q.I. JAVIER ENRIQUE SANCHEZ CHAVEZ
GERENTE DE OPERACIONES LABORATORIOS ABC - MATRIZ

En la columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

intertek + ABCAnalitic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.
Intertek + ABCAnalitic | Laboratorio Matriz - Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
JACARANDAS No. 19, COL. SAN CLEMENTE, ALVARO OBREGON, CDMEX, C.P. 01740
Tels. (55) 5337-1160 CON 15 LINEAS e-mail: infolatam@intertek.com Página Web: https://www.intertek.com.mx/sostenibilidad/

INFORME DE PRUEBAS

No. DE ORDEN: 1670544
No. DE LABORATORIO: 1670544-1
FOLIO: 2519380
FECHA DE EMISION: 05/08/25

HECHO EN MÉXICO

ESTE INFORME DE PRUEBAS SUSTITUYE AL IMPRESO EL 30 DE JULIO DEL 2025 CON N° FOLIO 2510452 (SE MODIFICA LA FECHA DE IMPRESIÓN)

RECONOCIMIENTOS LEGALES (Actualizado al 23 de Mayo del 2025)

DEPENDENCIA O INSTITUCION	AA	LABORATORIO QUE REALIZO LA PRUEBA Y No. DE ACREDITACION, APROBACION Y/O AUTORIZACION
ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO * * Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a c con base en los alcances publicados en la página de la entidad	1	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México Acreditación N° AG-096-029/11 - Fecha de Acreditación 2011-07-28 - Rama Agua Acreditación N° A-027-001/11- Fecha de Acreditación 2011-08-01 - Rama Alimentos Acreditación N° R-0091-009/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-23 - Rama Residuos
	2	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco Acreditación N° AG-072-016/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-09 - Rama Agua
	3	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Mérida, Yucatán Acreditación N° AG-096-029/11, S1 - Fecha de Acreditación 2014-03-25 - Rama Agua
	4	LABORATORIO FERMI, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México Acreditación N° A-0352-020/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-16 - Rama Alimentos
	35	LABORATORIO FERMI, S.A. DE C.V. - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León. Acreditación N° A-188-018/12 - Fecha de Acreditación 2012-12-11 - Rama Alimentos
	5	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California Acreditación N° AG-0083-012/11 - Fecha de Acreditación 2011-09-01 - Rama Agua
	27	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Acreditación N° AG-035-018/11 - Fecha de Acreditación 2011-06-14 - Rama Agua Acreditación N° R-0283-022/11 - Fecha de Acreditación 2011-06-09 - Rama Residuos
	21	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León Acreditación No FF-0020-001/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-24 - Rama Fuentes Fijas Acreditación No AL-0035-004/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-07 - Rama Ambiente Laboral Acreditación No. FL - 09 - Fecha de Acreditación 2009-06-25 – Area Fluja. Se cuenta con aprobación por parte de la DSN
	29	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV- Laboratorio Matriz, Delegación Azcapotzalco Ciudad de México Acreditación N° AG-188-051/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-18 - Rama Agua Acreditación N° R-0044-003/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-23 - Rama Residuos
		Acreditaciones otorgadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, AC bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	7	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Tercero Autorizado como Laboratorio de Pruebas - Autorización N° TA-47-21 - Vigencia del 2024-05-08 al 2026-05-08 Rama Alimentos
	8	LABORATORIO FERMI, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México Tercero Autorizado como Laboratorio de Pruebas - Autorización N° TA-48-21 - Vigencia del 2023-10-12 al 2025-10-12 - Rama Alimentos
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	11	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México Aprobación N° CNA-GCA-2892 - Vigencia del 2024-10-30 al 2026-10-30 - Rama Agua
	12	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco Aprobación N° CNA-GCA-2863 - Vigencia del 2024-07-31 al 2026-06-27 - Rama Agua
	13	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Mérida, Yucatán Aprobación N° CNA-GCA-2877 - Vigencia del 2024-09-02 al 2025-09-04 - Rama Agua
	14	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California Aprobación N° CNA-GCA-2911 - Vigencia del 2024-12-17 al 2026-12-17 - Rama Agua
	28	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León Aprobación N° CNA-GCA-2864 - Vigencia del 2024-07-31 al 2026-06-27 - Rama Agua
	30	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Azcapotzalco - Ciudad de México Aprobación N° CNA-GCA-2903 - Vigencia del 2024-12-10 al 2026-03-30 - Rama Agua
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA)	22	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León Aprobación N° PFPA-APR-LP-FF-013/2023 - Vigencia 2023-07-14 al 2027-07-14 Rama Fuentes Fijas Aprobación N° PFPA-APR-LP-RUIDO-007/2022 - Vigencia del 2022-09-02 al 2026-09-02 Rama Ruido de Fuente Fija
	31	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México Aprobación N° PFPA-APR-LP-RS-010-AMRS/2021 - Vigencia del 2021-08-03 al 2026-08-03 - Rama Suelos Residuos Lodos y Biosólidos
PADRON DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	17	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Registro N° PADLA/CDMX/CA/036/AAR - Vigencia del 2023-02-07 al 2026-02-07 - Norma NADF-015-AGUA-2005 - Rama Agua
	24	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/AGC - Vigencia del 2024-11-20 al 2025-11-20 - Norma NOM-085-SEMARNAT-2011 - Rama Gases de Combustión Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/VM - Vigencia del 2024-11-20 al 2025-11-20 Norma NADF-004-AMBT-2004 Rama Vibraciones Mecánicas Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/ECI - Vigencia del 2024-09-14 al 2025-09-14 Norma NADF-016-AMBT-2016 Rama Equipos de Calentamiento Indirecto Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/RD - Vigencia del 2025-04-14 al 2025-04-14 Norma NADF-005-AMBT-2013 Rama Emisiones Sonoras
GOBIERNOS DEL ESTADO DE MEXICO Y QUERETARO	18	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Registro N° MEX/QRO/REDLAB/AEA/MER/2012-2013 - Vigencia del 2012-04-01 al 2013-04-01 - Rama Fuentes Fijas Los Gobiernos del Estado de México y Querétaro no han vuelto a publicar una Convocatoria para formar parte de la Red de Laboratorios Ambientales. La última convocatoria fue el 2011-11-29. Se desconoce si se emitirá una nueva Convocatoria
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	20	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California Registro No. SPA-LAMB-002/04 Vigencia del 2025-03-03 a la próxima convocatoria - Rama Fuentes Fijas y Agua
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	23	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León Aprobación N° LPSTPS-029/17 - Vigencia a partir del 2017-09-24 Agentes Físicos Ambiente Laboral Aprobación N° LPSTPS-029/2018 - Vigencia a partir del 2018-03-22 Agentes Químicos Ambiente Laboral
AGUAS DE SALTILLO	25	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Sucursal - Monterrey, Nuevo León. Registro No. PSSA-14/2024 Vigencia del 2025-02-01 al 2026-01-31 - Rama Agua
RAMOS ARIZPE	26	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Sucursal - Monterrey, Nuevo León Registro No. PS-01-AB-24 Vigencia del 2025-02-01 al 2026-01-31 - Rama Agua
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA	34	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Registro N° JMAS/LCA/058/2025 - Vigencia del 2025-02-01 al 2026-01-31 - Rama Agua
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	36	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México Registro Rama de Agua No. JMA-PSMA-024-99 - Vigencia 2024-12-09 al 2025-12-08 - Muestreo y No. JMA-PSAL-024-100 - Vigencia del 2024-12-09 al 2025-12-08 - Análisis
Notas para casos especiales	A	Prueba no acreditada ni autorizada ni aprobada por alguna institución o dependencia sin embargo el análisis se realiza de acuerdo a los requerimientos marcados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, Responsabilidad Social y Tecnología, el cual está basado en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018
	B	Parámetro que por ser una preparación de muestra no requiere ser acreditado ni aprobado o autorizado de acuerdo con los procedimientos internos tanto de la ema a c como de las respectivas dependencias gubernamentales Estas preparaciones son parte del proceso analítico
	C	El resultado reportado en este parámetro proviene de un cálculo que involucra resultados de otros parámetros que sí fueron analizados en la muestra Tipo se indica ningún reconocimiento ya que esto aplica sólo para los parámetros que se cuantifican a través de una prueba
	D	Prueba realizada por un laboratorio externo

En la columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28.2.10

Descripción amplia y detallada de las condiciones y características en las que prestará el servicio, considerando las modificaciones que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria de la presente Solicitud de Cotización.

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. **221** de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada en caso de resultar ganadora, realizara las entregas, con forme a las siguiente descripción amplia y detallada de las condiciones y características en las que prestará el servicio, considerando las modificaciones que resultaron de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la presente Solicitud de Cotización.

Las técnicas y procedimientos que empleara en la prestación del servicio que otorgara **Instituto Mexicano del Seguro Social**, este anexo son coherente con todos y cada uno de los puntos solicitados en la convocatoria, con el fin de atender en tiempo y forma, el servicio que se licita.

- Le ofrecemos un horario de servicio de acuerdo a sus necesidades y solicitado en las presentes bases en todos los puntos del **Instituto Mexicano del Seguro Social** para poder cubrir así con todas sus necesidades lo cual les garantiza un excelente servicio.

- Asignación de 5 rutas con camiones fijos para el servicio de **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

- Asignación de **vendedor y ayudante fijo** por unidad de reparto, para mayor seguridad y tranquilidad de ustedes.

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

PLAN DE CONTINGENCIA

- Si en algún momento alguna de nuestras plantas sufriera un desastre de cualquier tipo **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** cuenta con la infraestructura necesaria para seguir dándoles el servicio que EL **Instituto Mexicano del Seguro Social** necesita.

- En caso de que alguna de las unidades que surten el **Instituto Mexicano del Seguro Social** tuviera un problema contamos con más unidades las cuales le dará el servicio para no afectar el surtimiento del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

- **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** cuenta con Químicos las 24:00 hrs para garantizarle la calidad de nuestro producto el cual tiene un lote en el hombro del garrafón, para identificar la sanidad de este ya que todos nuestros garrafones cuentan con un estudio micro biológico y bacteriológico por un laboratorio externo para su seguridad y la de sus empleados

Beneficios únicos de Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V., para el Instituto Mexicano del Seguro Social

- Asignación de rutas con camiones fijos para el servicio del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

- Atención especializada para urgencias, dando una respuesta de entrega del siguiente día hábil, por lo cual ofrecemos tres líneas telefónicas para la atención del cliente además de teléfonos foráneos para el interior de la republica con conmutadores.

- Asignación de vendedor y ayudante fijo por unidad de reparto, para mayor seguridad y tranquilidad de ustedes.

- La empresa cuenta con un sistema que a través de la lectura de un código de barras que estará pegado en cada punto, nos proporciona información administrativa de venta:

- Proporcionándonos datos de puntos que no estén recibiendo en su día de visita Todo este sistema está perfectamente implementado en cada ruta, lo cual nos asegura una cobertura al 100 % de visitas y tiempos en cada uno de los clientes que se visitan día por día.

- El **Instituto Mexicano del Seguro Social** tendrá una líneas de atención directa, con



Ejecutivos altamente calificados, que solucionaran cualquier tipo de problema, en un lapso no mayor a 24 Hrs., estarán trabajando en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 19:00 hrs y sábados de 8:00 a 15:00

11 06 15 00 EXT. 1809 Y 1820 O 1801, 1802,1803, 1804,1804 Y 1805

- El horario para una atención en el mismo día es hasta las 13:00 hrs; de recibirse más tarde la llamada estaremos atendiendo al día siguiente por la mañana la necesidad de servicio.

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

"ANEXO TÉCNICO"
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL REQUIERE EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS, PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

1. - EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA AMPARANDO LA ENTREGA CON TICKET Y FACTURA EN FORMA MENSUAL. ASI MISMO CADA UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DEBE CONTAR CON SU "NUD" CORRESPONDIENTE.
2. - EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA SERÁ EN LAS CANTIDADES QUE SE REFIERE EN ESTE ANEXO TECNICO CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
3. - EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS QUE SEAN APROBADAS POR ANALISIS BACTERIÓLOGICOS Y CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS NORMAS VIGENTES.
4. - EL SUMINISTRO DE AGUA LO DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR ÁREA DE SERVICIO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON BASE AL INVENTARIO Y NECESIDADES DE ESTAS, RESPECTO AL NÚMERO DE GARRAFONES, DE LOS CUALES SIMULTÁNEAMENTE DEBERÁ SER ENTREGADO EL LÍQUIDO ENVASADO Y RETIRADO EL ENVACE VACÍO.
5. - LA ENTREGA EN LAS UNIDADES DEBE ESTAR COMPRENDIDA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
7. - LOS VEHÍCULOS EN LOS QUE SE REALICE EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA DEBERÁN ESTAR ROTULADOS CON LA RÁZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD MÍNIMA DE LOS MISMOS NO SERÁ MENOR DE 3.5 TONELADAS PARA EL SUMINISTRO EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICE EL SUMINISTRO COMPLETO DEL SERVICIO.
8. -PARA EL SUMINISTRO DEL AGUA PURIFICADA, DEBE CONTAR CON VEHÍCULOS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO Y DEBERÁN CONTAR CON LAS ADAPTACIONES (CAJA DE CARGA ESPECIFICADA AL SERVICIO), QUE PERMITAN LA TRANSPORTACIÓN SEGURA Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD E HIGIENE DE PRODUCTOS A ENTREGAR.
9. - EL PERSONAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DEL AGUA PURIFICADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO CON CREDENCIAL O GAFETE DE LA EMPRESA.
10. - EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR EN FORMA QUINCENAL LIMPIEZA A LOS ENFRIADORES Y EXHIBIDORES EN QUE SE ENCUENTREN LOS GARRAFONES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
11. - SE REQUIERE QUE EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA SEA ENTREGADO EN POLICABONATO CON FILTRO DE PROTECCIÓN U, CON UN CENTENIDO DE 20 LITROS, Y TAPA DEBIDAMENTE SELLADA, CON GARANTÍA DE INVIOLABILIDAD.

EL PRODUCTO ENVASADO DEBERÁ IDENTIFICARSE INDIVIDUALMENTE MEDIANTE ETIQUETA, SELLO O IMPRESIÓN DONDE INDICARÁ LO SIGUIENTE:

A) RAZON SOCIAL.
B) NÚMERO DE LOTE.
C) FECCHA DE ENVASE.
D) FECHA DE CADUCIDAD.

12. - EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ORGANOLÉPTICAS, FÍSICAS Y MICROBÍOLÓGICAS INDICADAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-201-SSA1 -2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE AGUA Y HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y AGRANEL, ESPCIFICACIONES SANITARIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE OCTUBRE DE 2002. Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA-1994, "SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LIMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SO POTALIZACIÓN".
13. - EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE SU VIGENCIA DEL CONTRATO, PODRA TOMAR LAS MUESTRAS NECESARIAS DEL PRODUCTO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, ANTE LA PRESENCIA DE ESTE Y SOLICITAR A UNA PERSONA ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEXICANA

DE ACREDITACIÓN, AC (EMA) O POR LOS LABORATORIOS PROPIOS DEL INSTITUTO, LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE AGUA PURIFICADA.

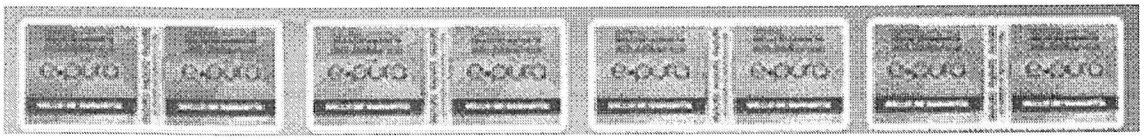
EN FORMATO EXCEL SE ADJUNTA EL ANEXO 1 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, DENOMINADO RELACIÓN DE UNIDADES Y DISTRIBUCIÓN, EL CUAL CONTIENE: LAS UNIDADES A SUMINISTRAR AGUA EN GARRAFÓN, EL DOMICILIO DE DICHAS UNIDADES, EL MES DE SUMINISTRO, LOS GARRAFONES SEMANALES Y MENSUALES A SUMINISTRAR Y LOS DÍAS DE ENTREGA DE ESTOS.

CON INDEPENDENCIA DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR PREVISTAS EN EL ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR GARRAFONES DE AGUA EN CUALQUIER OTRA UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRATIVA O SOCIAL QUE LE INDIQUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO DICHA UNIDAD PERTENEZCA AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS GARRAFONES CON AGUA A SUMINISTRAR NO EXCEDAN EL IMPORTE DEL CONTRATO.

CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO A SUMINISTRAR (MES), GARRAFONES SEMANALES MÁXIMOS, GARRAFONES MENSUALES MÁXIMOS Y DÍAS A SUMINISTRAR PREVISTOS EN EL ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PUEDE MODIFICAR EL PERIODO A SUMINISTRAR (MES), GARRAFONES SEMANALES MÁXIMOS, GARRAFONES MENSUALES MÁXIMOS Y DÍAS A SUMINISTRAR EN CADA UNA DE LAS UNIDADES SIEMPRE Y CUANDO LOS GARRAFONES CON AGUA A SUMINISTRAR NO EXCEDAN EL IMPORTE DEL CONTRATO



Nuestros sellos de garantía cambian de color 4 veces durante el año para evitar la piratería y de esta manera asegurar la autenticidad de nuestro producto.



Azul Naranja Rosa Verde

A t e n t a m e n t e

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28.2.11

FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES y CARACTERÍSTICAS

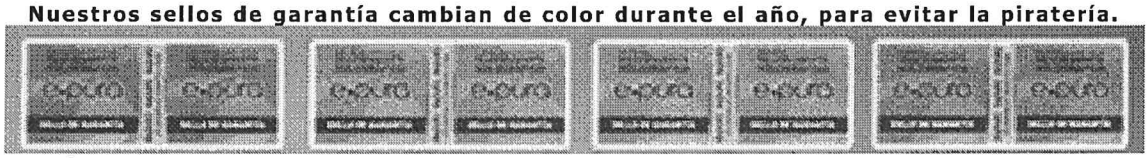


TAPARROSCA INVIOLABLE

Con el nombre grabado en relieve, para evitar el rellenado con agua de dudosa calidad.

SELLO DE GARANTÍA HOLOGRÁFICO

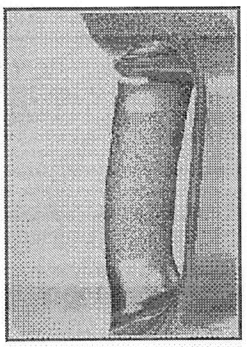
Nuestros sellos de garantía cambian de color durante el año, para evitar la piratería.



Azul Naranja Rosa Verde

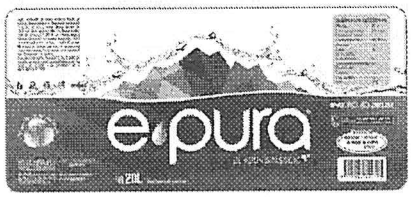
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

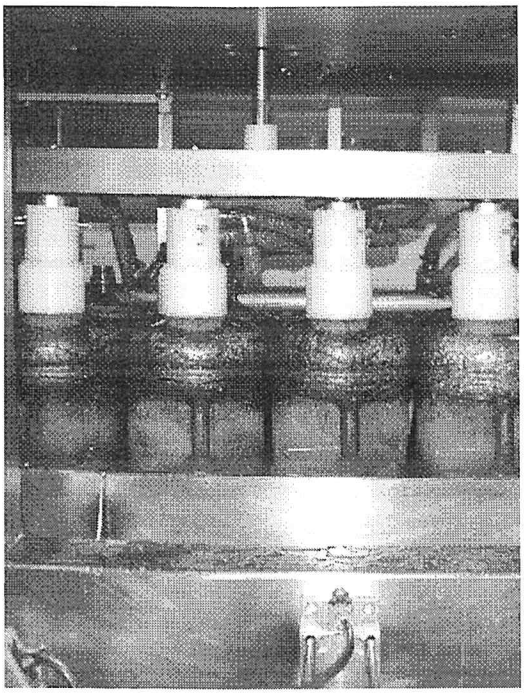
e·pura



PRÁCTICA ASA

Que permite un manejo más fácil.







COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

PEPSI COSECHA PURA



TAPA-SEAL: con diseño hermético que sella el garrafón.

SELLO DE SEGURIDAD: inviolable, con ventana y folio de seguridad.

MATERIAL UV PROTECTION: con color azul tornasol que evita el paso de los rayos solares. Inimitable, único en el mercado.

DISEÑO: texturizado y con canaletas, de modo que evita rayones y fisuras.

ASA ERGONÓMICA: permite una distribución equitativa del peso y mayor maniobrabilidad.



COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

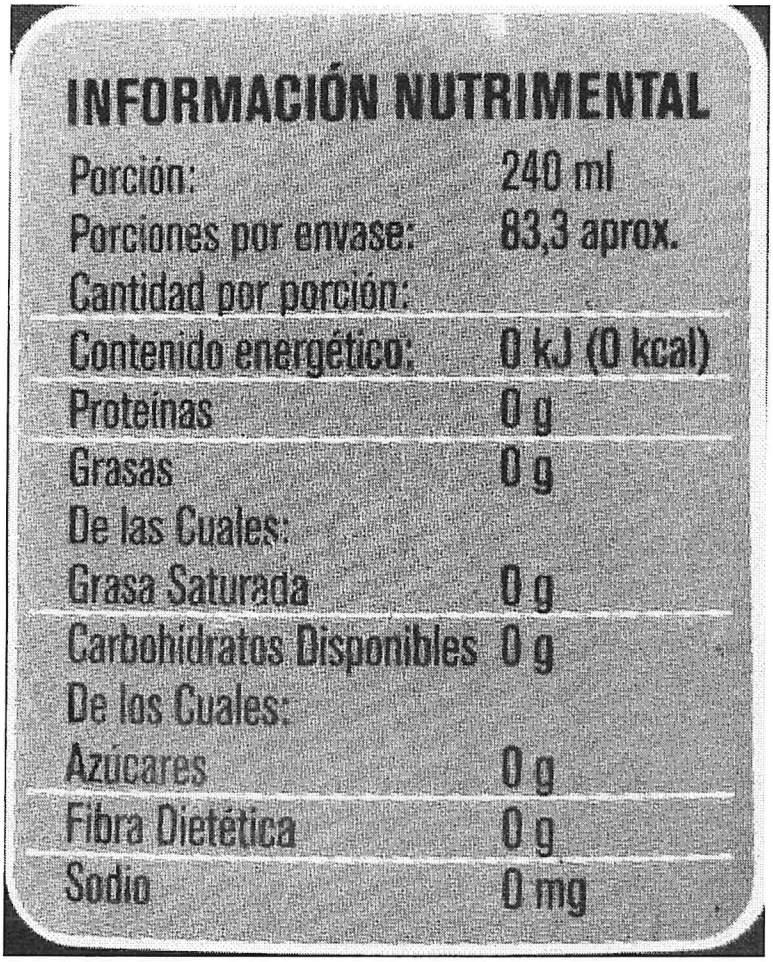


epura

PH (acidez)	5.0 - 8.5
Alcalinidad	0 - 30
TDS (suma total de sales minerales disueltas)	0 - 50
Dureza Total	0 - 10

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

COSECHA PURA



INFORMACIÓN NUTRIMENTAL	
Porción:	240 ml
Porciones por envase:	83,3 aprox.
Cantidad por porción:	
Contenido energético:	0 kJ (0 kcal)
Proteínas	0 g
Grasas	0 g
De las Cuales:	
Grasa Saturada	0 g
Carbohidratos Disponibles	0 g
De los Cuales:	
Azúcares	0 g
Fibra Dietética	0 g
Sodio	0 mg



COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482



pasos de purificación:



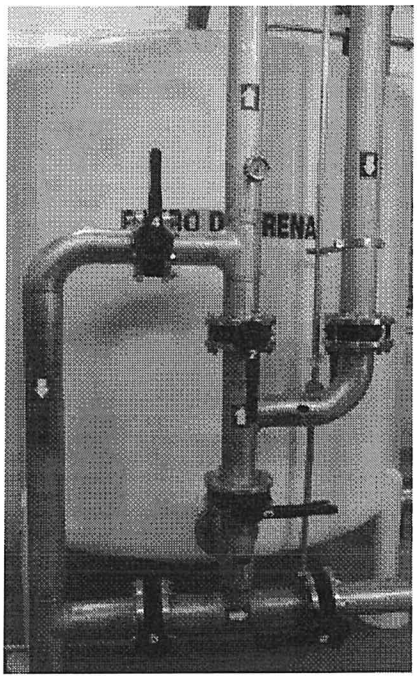
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Extracción de agua.
En planta Comercializadora Electropura Clavería se cuenta con dos pozos PCM y EMSA, de los cuales se extrae agua para su posterior tratamiento de purificación.

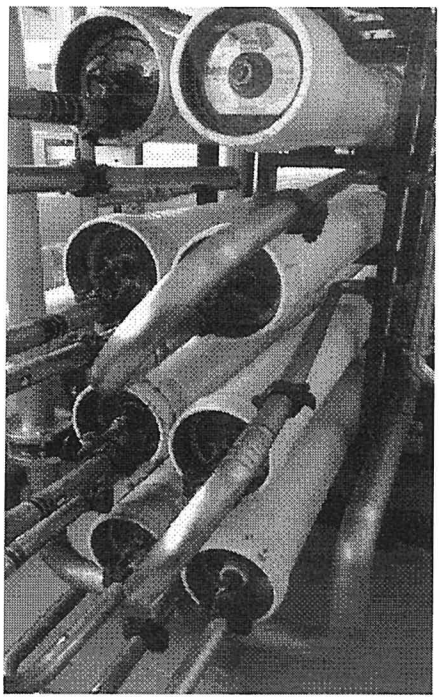
1. Cloración.
Permite eliminar la mayor parte de microbios, bacterias, virus y gérmenes

2. Filtros bolsa
Sistema de filtración El agua de CAC pasa por filtros de grava y arena y restringe físicamente los sedimentos del agua



3. Filtros Multimedia.
Retiene partículas de 20 micras
(Menor que el grueso de un cabello).

4. MBS
(Eliminación de cloro) Se utiliza como agente para eliminar el Hipoclorito de Sodio



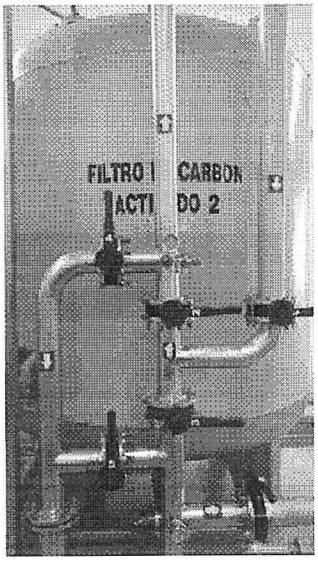
5. Osmosis inversa.
Etapa medular en la purificación de agua. Se trata de un Proceso de filtración con membranas a altas presiones Semipermeables para retirar materia orgánica.

6. Eliminación de Boro
Proceso mediante el cual se elimina completamente el Boro del Agua

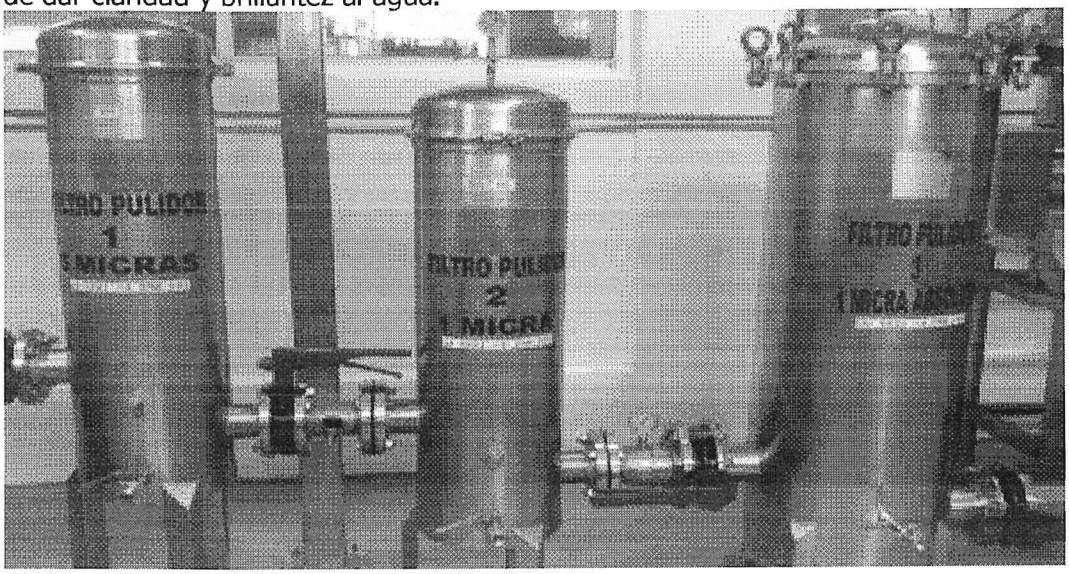
7. Cloración.
El agua permeada es clorada nuevamente, para evitar el crecimiento de bacterias.

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

8. Filtros de carbón activado.
El agua proveniente de los FA pasa por filtros de carbón activado para eliminar el cloro, así como olores, colores y sabores.



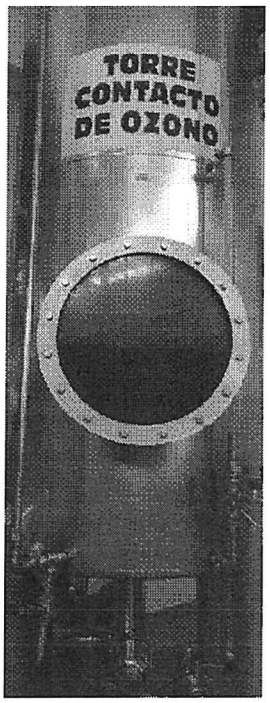
9. Filtros pulidores.
Después de los filtros de carbón activado el agua pasa a través de filtros pulidores con la finalidad de dar claridad y brillantez al agua.



10. Filtros Abrillantador.
Elimina partículas de 1 micra (veinte veces más pequeño que el grueso de un cabello).

11. Luz Ultra Violeta (UV)
Desactiva bacterias, virus y otros microrganismos presentes en el agua de manera rápida y fiable.

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482



12. Torre de contacto de ozono.

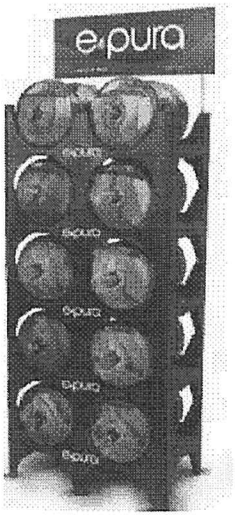
El ozono empleado en el agua ofrece un poder desinfectante 3000 veces superior y más rápido, en relación al realizado con el cloro.

Con el ozono es posible eliminar virus, bacterias y microorganismos en general cloro-resistentes.

Desinfección bacteriana e inactivación viral: En 20 segundos, en una concentración de ozono de 0,025 mg/litro, se obtiene un 99,9% de inactivación de bacterias y virus.

Oxidación de inorgánicos como hierro, manganeso, metales pesados ligados orgánicamente, cianuros, sulfures y nitratos

Oxidación de orgánicos como detergentes, pesticidas, herbicidas, fenoles, sabor y olor causados por impurezas.



COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482





COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482



A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28.2.12
CURRÍCULO COMERCIALIZADORA ELECTROPURA

Quienes somos

Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V., es una empresa 100% mexicana, fundada y establecida en el municipio de Tlalnepantla Estado de México, cuyo objetivo principal es atender las necesidades específicas del sector Gobierno en el área del suministro de Agua Purificada Embotellada en diferentes presentaciones.

Nuestra Historia

Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V., es una empresa joven en su constitución pero con más de 15 años de experiencia en su personal. Somos distribuidor Oficial de la Marca Epura®.

La marca Epura® se distingue por su alto prestigio en el mercado Nacional producida y distribuida con los más altos estándares de calidad, con una importante infraestructura con grandes capacidades de producción y de respuesta inmediata, cuenta con mano de obra calificada 100% Mexicana, maquinaria y tecnología de vanguardia, garantizando de esta forma a nuestros clientes productos de calidad.

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.: CEL211019JT8

REPRESENTANTE LEGAL: Angelica Margarita De la Rosa Lechuga

CORREO ELECTRÓNICO: angelica.delarosa@gepp.com

Horario de Servicio: de 8:00 a 18:00 horas.

DOMICILIO FISCAL: CALLE, NÚMERO, INTERIOR, COLONIA, DELEGACIÓN,
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 Edif A P.A. COL. LA LOMA, TLALNEPANTLA EDO DE MEX CP 54060

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN MENSUAL:
DISTRIBUCIÓN DE 400,000 GARRAFONES

NUMERO DE VEHÍCULOS DE TRABAJO EN OPERACIÓN:
1000 VEHÍCULOS

INSTALACIONES CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTA:

Planta Clavería ubicada en: Calle Poniente 44# 2840. Col. San Salvador Xochimanca Deleg. Azcapotzalco Tels.: 5342-3862, 5396-4504, 5342-3857

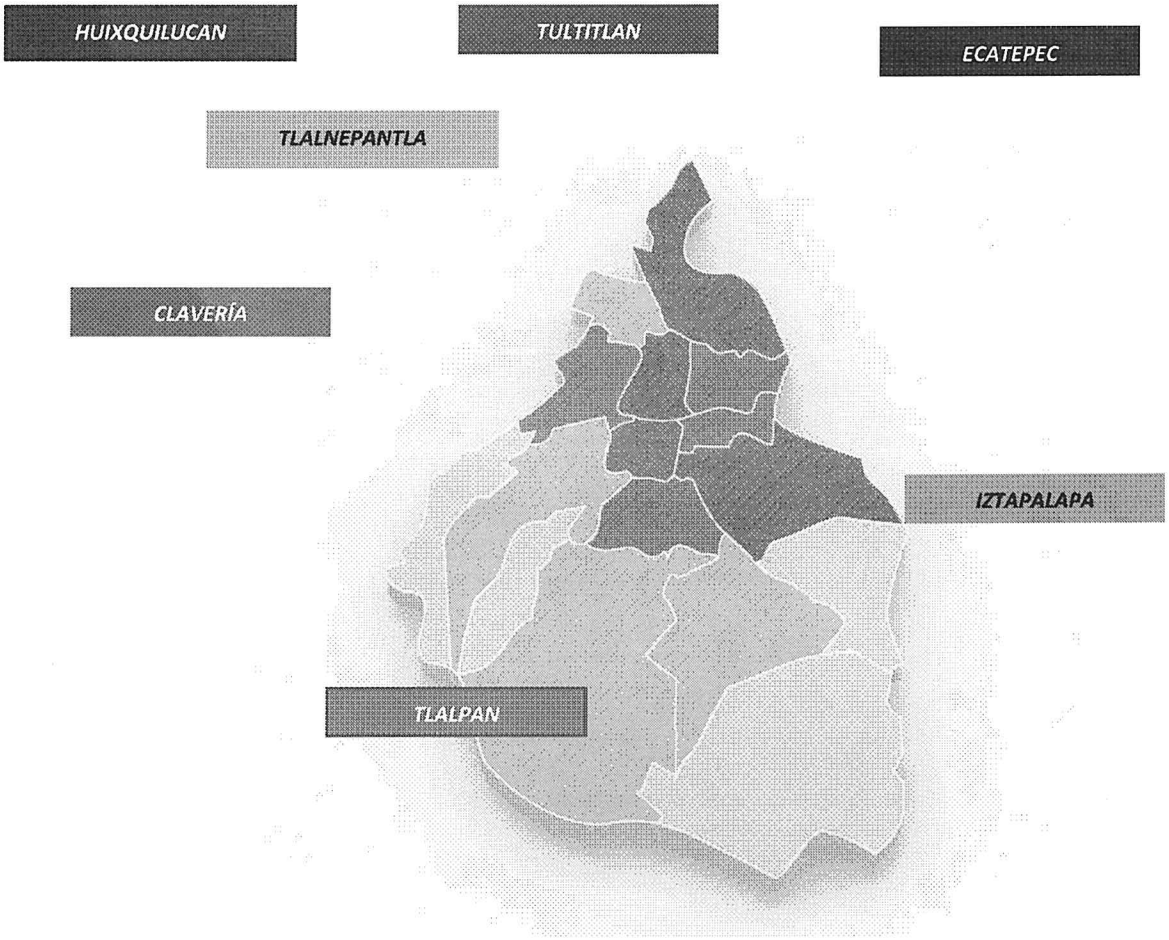
Planta Los Reyes ubicada en: Km 23.9 carr. México Texcoco, Col. Carlos Hank Gonzalez, Los Reyes la Paz, Edo. Mex. Tels.: 2632-5404, 2632-5627, 2613-8506

Cedis Tultitlán ubicado en: Av. Uno Col. Parque Industrial Tultitlan Edo De Mex, Edo. Mex Tels.: 2620-1532, 2620-1229, 2620-0657

Cedis Ecatepec ubicado en: Av. Del Trabajo S/N Col. Del Carmen Ecatepec Edo. Mex. Tels.: 5839-6000, 5838-2531, 5839-6330

Cedis Iztacala ubicada en: Majaditas # 47 Col. Guadalupe del Moral Del. Iztapalapa, tels.: 5686-4489, 5686-9860, 5685-8756

Cedis Tlalpan ubicado en: San Francisco # 118 Col. Huipulco México D.F. Tels.: 5573-4752, 5573-7396, 5573-7300



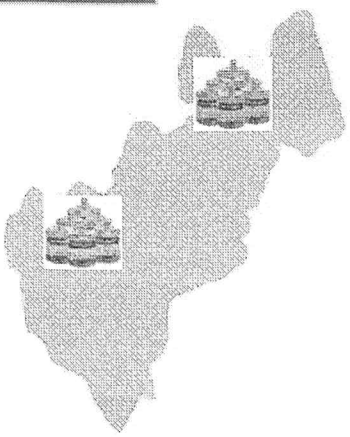
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Cedis Planta Querétaro ubicada en: Carretera Estatal 11 (Libramiento Sur Poniente, Parcela 99 de Tlacote el Bajo Z-3 1/3. Col. Tlacote el bajo, CP. 76230, Santiago de Querétaro, Querétaro

Cedis Pachuca ubicado en: Carr. Cdad. Sahagún-Pachuca 346, 42186 Pachuquilla, Hgo.

Cedis Toluca ubicado en: Ignacio Zaragoza 20 B, Delegación Sta. Ana Tlapaltitlán, 50160 Toluca de Lerdo, Mex.

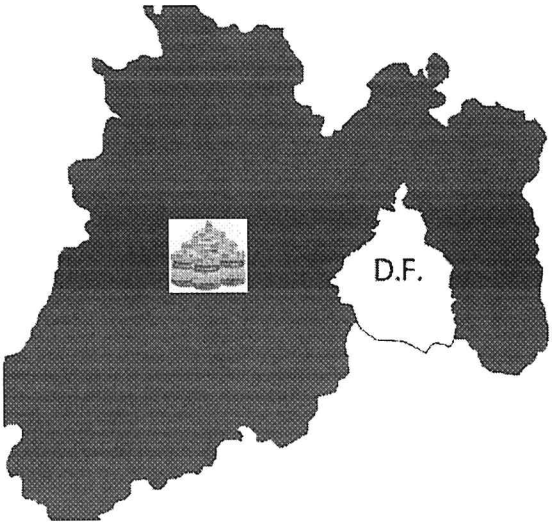
QUERETARO



HIDALGO

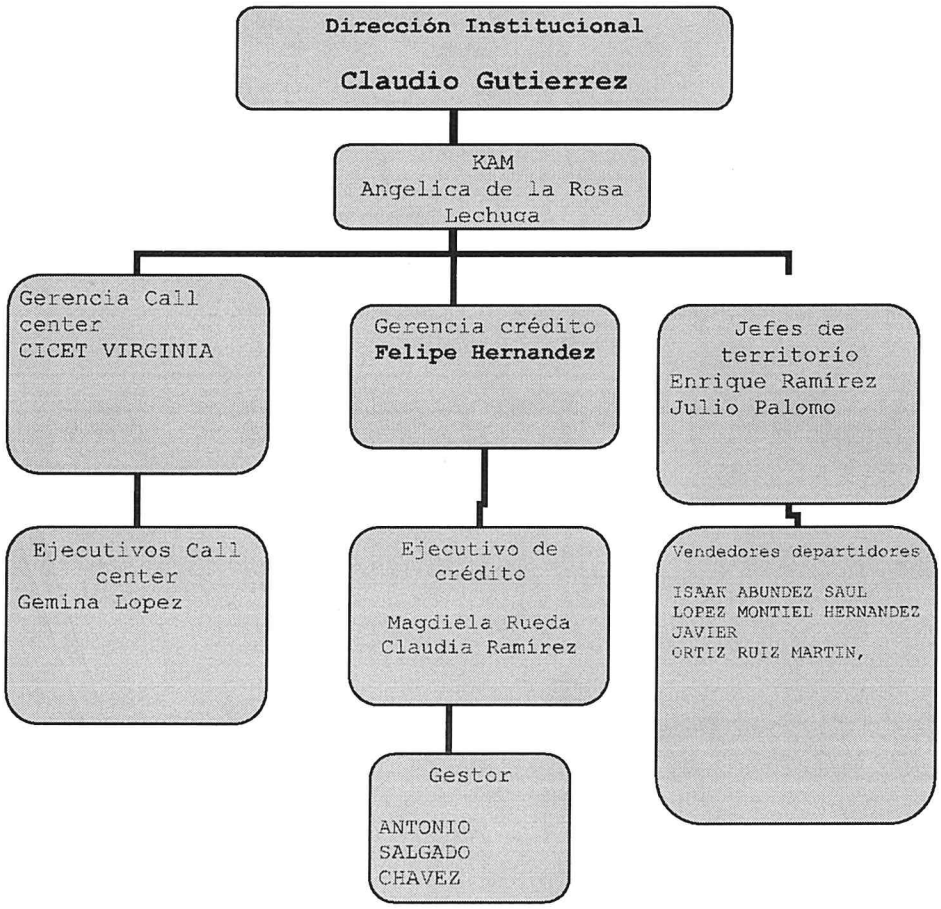


TOLUCA

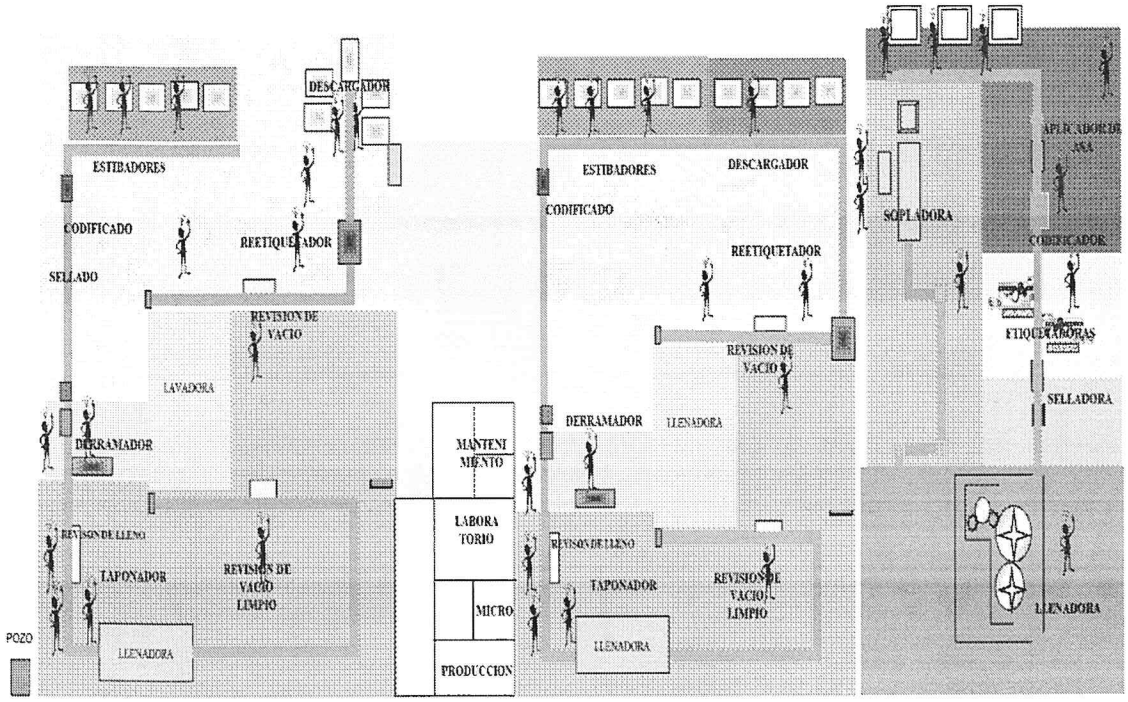


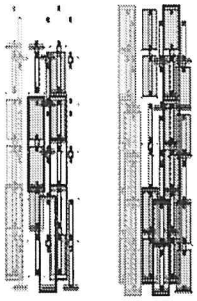
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

INFRAESTRUCTURA HUMANA CON LA QUE CONTAMOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ANEXANDO ORGANIGRAMA QUE CONTIENE NOMBRES Y CANTIDAD DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS INCLUIDOS COMO; GERENTES, SUPERVISORES, TÉCNICOS PROFESIONALES Y DEMÁS PERSONAL ADMINISTRATIVO.



TÉCNICOS PROFESIONALES Y DEMÁS PERSONAL.





Contando así con una plantilla de 2900 empleados la más grade en todo el país.

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

RELACIÓN CLIENTE DE GOBIERNO

NOMBRE DE LA EMPRESA	GIRO DE LA EMPRESA	DIRECCION DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL CONTACTO	PUESTO	TELEFONO
SECRETARIA DE CULTURA	GOBIERNO	C PASEO DE LA REFORMA 175 CUAUHTEMOC	Eduardo Andrade Barajas eandradeb@cultura.gob.mx	SERIVICIOS GENERALES	55 41550200 EXT. 9235
Comisión Federal de Electricidad CFE	GOBIERNO	C. RIO MISISIPI 71 COL. CUAUHTEMOC	Ing. Jose Antonio Lara Bojorquez Antonio.lara@dt.cfe.mx	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	52-29-47-26 O 52-29- 44-00 EXT. 3324
Registro Agrario Nacional	GOBIERNO	C. RIO CHURUBUSCO 650 COL. ZAPATA VELA	Jose Francisco Segura Miranda jsegura@ran.gob.mx	SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	56-64-74-34
Auditoría Superior de la Federación	GOBIERNO	CARR PICACHO AJUSCO N° 167 COL. AMP. FUANTES DEL PEDREGAL TLALPAN	C. Gerardo Jesús Guevara De Jesús gjguevara@asf.gob.mx	SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	Tel: (55)52001500, ext. 10372
Mejoredu	GOBIERNO	AV. BARRANCA DEL MUERTO Nº341 COL. SAN JOSE INSURGENTES C.P 03900	Mario Amaya Romero mario.amaya@mejoredu.gob.mx	DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DEL AREA DE ADMINISTRACION FINANZAS	5541551081
IMSS – Oficinas Centrales Durango	GOBIERNO	CALLE DE DURANGO 291, ROMA NORTE, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	Mtra. Maria Eugenia Avalos Avalos maria.avalosa@imss.gob.mx	JEFA DE APOYO OPERATIVO DE LÑA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	5557424700 EXT17704
Procuraduría Agraria	GOBIERNO	MOTOLINÍA #11, COLONIA CENTRO, ALC, CUAUHTEMOC CDMX	Mtra. Georgina Anguiano Carrillo georgina.anguiano@pa.gob.mx	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO	55 1500 3300

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28. 2.13

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. **221** de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que incluyo todo lo necesario para la prestación de los servicios conforme se describe en el anexo técnico de esta convocatoria y de lo que resulte de la (s) junta (s) de aclaraciones.

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28. 2.14

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. 221 de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad técnica, legal, laboral, administrativa y financiera para, en caso de resultar adjudicada, va a cumplir a cabalidad las obligaciones a su cargo y prestar a entera satisfacción los servicios por los que se le contrata.

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28.2.15

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. 221 de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resultara adjudicada asumirá la responsabilidad total en caso de que los componentes o insumos utilizados en la prestación de los servicios infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28. 2.16

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. 221 de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resultara adjudicada, la información proporcionada por la convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación de los servicios, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.

A t e n t a m e n t e

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28. 2.17

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. 221 de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resultara adjudicada, se responsabiliza por cualquier daño cause por sí o por sus trabajadores, a las instalaciones de la convocante.

A t e n t a m e n t e

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28. 2.18

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga,** personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la Notaría Pública No. 221 de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resultara adjudicada, cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el desarrollo de los servicios que se contratan.

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

28.2.19

El que suscribe en calidad de **Representante Legal Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, personalidad que acredita con testimonio notarial, escritura pública no. 127,429 libro 3,439, otorgada el día 14 de agosto de 2023; ante la fe del Lic. Francisco Talavera Autrique, titular de la Notaría Pública No. 221 de la Ciudad de México, de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resultara adjudicada, se obliga a suministrar agua purificada que cumpla con todas y cada una de las normas oficiales que resultan aplicables, asimismo, que el agua purificada la suministrará en garrafones desinfectados en su interior y limpios en su exterior, aunado a que, solo se entregarán garrafones en excelente estado físico y visual.

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

ANEXO 1 (UNO)
PARA LAS PERSONAS MORALES
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga, manifiesto bajo protesta, a decir verdad, manifiesto bajo protesta, a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, y han sido debidamente verificados, asimismo, manifiesto mi interés en participar en la solicitud de cotización número **SC-2026-00000316**

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): CEL211019JT8

Domicilio
Calle y número: **Recursos Hidráulicos #8** Colonia: **La Loma**
Delegación y municipio: **Tlalnepantla de Baz** Código postal: **54060**
Entidad federativa: **Estado de México** Teléfonos: **11 06 15 00 ext. 1637**
Fax: **11 06 15 00 ext. 1637**
Correo electrónico:angelica.delarosa@gepp.com

No. de la Escritura Pública en la que Consta su Acta Constitutiva
No. de la Escritura Pública 115,513, de fecha 18 de octubre de 2021;
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma
Nombre del notario público Lic. Javier Ceballos Lujambio, No. 110 de la Ciudad de México, lugar ante el cual se dio fe de la misma.
No Registro Público de la Propiedad y Comercio: **N-2021082875 de fecha 4 de noviembre de 2021**

Estratificación de la empresa: **Empresa Pequeña**

Relación actual de socios

Relación de socios:
Grupo GEPP SAPI de CV
Procesos Plásticos, S de R.L de C.V.

Descripción del objeto social: La compra, venta, suministro y/o Comercialización de agua purificada, ya sea embotellada o enlatada, gasificada o sin gas, agua mineral, mineralizada, natural o de manantial como productos clasificados en las categorías de bebidas no alcohólicas, lácteos, jugos o néctares.

DATOS DE LA PERSONAS FACULTADA LEGALMENTE

Nombre del apoderado o representante legal:
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Teléfono: (55) 1802-4348 Correo **electrónico:** angelica.delarosa@gepp.com
Encontrándose físicamente en sus oficinas de: Recursos Hidráulicos núm. 8, col. La Loma c. p. 54060 Tlalnepantla, Estado de México para escuchar, recibir cualquier tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Documento para acreditar personalidad y facultades: Escritura pública núm. No. 127,429 libro 3,439, otorgada el día 14 de agosto de 2023; ante la fe del Lic. Francisco Talavera Autrique. Titular de la notaría pública no. 221 de la Ciudad de México

Asimismo, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en este acto y a través del presente escrito, confirmo en todos sus términos, alcance y contenido, la cotización que está presentando mi representada. del mismo modo, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que, la vigencia de la cotización que está presentando mi representada es de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de cotizaciones que realice el área contratante a través de la plataforma compras mx **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/**

Atentamente

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

ANEXO 5 (CINCO)

LOS COTIZANTES DEBEN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE DIGITAL UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

EL QUE SUSCRIBE **ANGELICA MARGARITA DE LA ROSA LECHUGA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA EMPRESA **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS

CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN COTIZACIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS COTIZANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS COTIZANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS COTIZACIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O COTIZANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS COTIZANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS

CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.

PROTESTO LO NECESARIO
ANGELICA MARGARITA DE LA ROSA LECHUGA
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

LOS COTIZANTES DEBEN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE DIGITAL UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva empresa **Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que los accionistas de mi representada son personas morales y que:

Por mi conducto y por conducto de mi representada, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Que tanto yo, como mi representada así como ninguno de los socios se encuentra bajo los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

ANEXO 6 (SEIS)

Escrito del cotizante por sí o por medio de su representante legal o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo con lo señalado en los artículos 40, fracción x, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, que por si misma o a través de interpósita persona:

Por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;

Se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada por si o por interpósita persona no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, mi representada no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el presente procedimiento de contratación.

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

Continuación - ANEXO 6 (SEIS)

Escrito del cotizante por sí o por medio de su representante legal o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo con lo señalado en los artículos 40, fracción x, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, que por si misma o a través de interpósita persona:

Que mi representada no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

Continuación - ANEXO 6 (SEIS)

Escrito del cotizante por sí o por medio de su representante legal o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo con lo señalado en los artículos 40, fracción x, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, que por si misma o a través de interpósita persona:

Que mi representada en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento..

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

ANEXO 7 (SIETE)

Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada, la persona moral **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** es de nacionalidad mexicana.

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316
"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

ANEXO 7-A (SIETE- A)

Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece para la presente Solicitud de Cotización, son de nacionalidad mexicana

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

El que suscribe **Angelica Margarita De la Rosa Lechuga**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Los servicios que ofrece mi representada en la presente Solicitud de Cotización, son de nacionalidad mexicana.

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

CEL211019JT8

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO: **FECHA DE RECEPCIÓN:** 20/01/2026

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC / HOMOCLAVE:	CEL211019JT8
EMAIL LABORAL 1:	juanluis.garcia@gepp.com
EMAIL LABORAL 2:	juanluis.garcia@gepp.com

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: SI

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	MARIO MOTA SEVCHOVICIUS
RFC / HOMOCLAVE:	MOSM7401085U7
CURP:	MOSM740108HDFTVR03

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
MIRIAM DELIA ACEVES ALVA	AEAM7010176E4	AEAM701017MDFCLR04	Representante legal	NO
SUSANA MEDINA PINEDA	MEPS660519K45	MEPS660519MDFDNS06	Representante legal	NO
ALICIA ROBLES SALGADO	ROSA810429IY7	ROSA810429MMCBLL03	Representante legal	NO

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
ANGELICA MARGARITA DE LA ROSA LECHUGA	ROLA800921UI1	ROLA800921MDFSCN06	Representante legal	NO

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20260120081041212339

RFC: CEL211019JT8

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000720413220

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE ENERO DEL 2026

C. MARIO MOTA SEVCHOVICIUS

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC MOSM7401085U7 DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14317321, con caracteres de autenicidad dd 3d ec 8b 1f 9e 16 e5 48 44 0c fb 32 7a 52 40, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : df fa 35 44 a2 17 c1 c8 73 e6 e9 8a 52 99 06 8b

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

IMSS

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: C5361794105

División: 6 Grupo: 61 Fracción: 612 Clase : III

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV

Domicilio: RECURSOS HIDRAULICOS 8 PLANTA ALTA EDIFICIO A LOCALIDAD TLALNEPANTLA C.P. 54060 MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

Lugar y fecha de expedición: MÉXICO A 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Delegación: ESTADO DE MEXICO ORIENTE

Subdelegación: TLALNEPANTLA DE BAZ

EDSON GUILLERMO MONTUFAR MENDOZA

Nombre y firma del patrón o representante legal

Folio: 1638997987827636315758

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización .- El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

MARIO ENRIQUE MOTA SEVCHOVICIUS

Nombre y firma

GREGORIO AYALA SALGADO

Nombre y firma

Nombre y firma

R. F. C.: MOME731101SG8

C.U.R.P.: MOME731101HDFNND05

Folio: 1638997987827636315758

TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCIÓN DE PERSONA MORAL EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:08 de diciembre 2021, 16:27:25|Folio:1638997987827636315758|RFC:CEL211019JT8|Nombre o Razon Social:COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV|Registro Patronal:C5361794105||

Sello Digital: jnl/RWKjDOIRIXtEzWjGZcL1gTnBFvWhGIMpT3C1UJV+r4zG/OBKJj51sKuFQENIWNNpJB1XRnGiggeooqREAHNB7bxaxdO/RJG/+idyOvIlg0VxKEO//DJT53ECM+uJFHwjWN8utFSqRhg6HP/u/pVsysSs1bEZ9SMamx3nl+S19KMDcfhL4hL4mvL6salB/qvTFKXzXTGVWNSnlJzl4Y0Z4hwmEl4aqxYqcl1MLSVRzs5YzxNgVNrk+J0kesI1Y589oXqFrKEPSeC/XYWh/3Ntg9NXYhF8KkpgSA5dFsv0/vTTZjgk48eDwYSDjF3pwBad5Q/HMvFo0kK5sFg==

Secuencia Notarial: c5394af3-82b3-4133-9b45-771cb5f3fea1

Número de Serie: 00000000000000000001

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00000316

"Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del día siguiente al de la formalización al 31 de diciembre de 2026"

28.1.7.

Tlalnepantla Edo de Mex., a 20 de enero de 2025

Angelica Margarita De la Rosa Lechuga en mi carácter de apoderado de la empresa **Comercializadora Electropura S. de R. L. de C. V.,** según consta en el testimonio notarial, escritura pública no. **127,429 libro 3,439,** otorgada el día **14 de agosto de 2023**; ante la fe del **Lic. Francisco Talavera Autrique,** titular de la notaría pública no. **221** de la Ciudad de México. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, de resultar adjudicada en la presente Solicitud de Cotización, mi representada se obliga a:

1. Que en caso de incumplimiento en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, solicitará al Instituto mexicano del seguro social, le aplique los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de dicho Instituto.

2. Entregar al Instituto mexicano del seguro social, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.

A t e n t a m e n t e
Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.

Protesto lo Necesario
Angelica Margarita De la Rosa Lechuga
Representante Legal

COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.
RFC: CEL211019JT8
DOMICILIO FISCAL
RECURSOS HIDRÁULICOS #8 EDIF. A PA., COL. LA LOMA
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P.54060
TEL 11 06 15 00 EXT. 1637 FAX. 1513, y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482